



**Universidad Nacional de Avellaneda**

**Maestría en Educación Física y Deporte**

**Trabajo Final Integrador**

**Título:**

*El canotaje en el CEF N° 136 de Punta Indio.*

*Su jerarquización como práctica deportiva, a partir de la revalorización de su aporte formativo, y de la gestión y mejora de la infraestructura para su práctica*

**Maestranda:** Lic. Julieta Belén Brunero

**Directora:** Dra. Gladys Miriam Renzi

Fecha de entrega: 14 de julio de 2021

## Índice

Resumen .....	3
Presentación.....	4
Capítulo 1. Introducción .....	7
1.1. Tema y contexto.....	7
1.1.1. El canotaje en el CEF N° 136 de Punta Indio.....	7
1.1.2. El partido de Punta Indio como contexto .....	8
1.1.3. El CEF N° 136 de Punta Indio .....	10
1.2. Problema. La condiciones de práctica del canotaje en el CEF N°136 .....	12
1.3. Objetivos.....	15
1.3.1. Objetivo general.....	15
1.3.2. Objetivos específicos .....	15
1.4. Justificación del proyecto.....	15
1.5. Relevancia y contribución al campo de la Educación física y el Deporte .....	17
Capítulo 2: El canotaje y sus aportes formativos.....	19
2.1 Antecedentes .....	19
2.1.1. Antecedentes que revalorizan al canotaje como deporte.....	19
2.1.2. Antecedentes que refieren a la implementación de proyectos de canotaje	21
2.2 Marco teórico: El canotaje y sus aportes formativos .....	24
2.2.1 El canotaje como deporte .....	24
2.2.2 El CEF como contexto formativo y su marco normativo .....	31
2.2.3 El CEF y su Propuesta Curricular .....	35
2.2.4 El canotaje como contenido educativo.....	37
2.2.4.1 <i>El interés por el Canotaje y su planificación participativa.....</i>	38
2.2.4.2 <i>El Canotaje como práctica recreativa .....</i>	39
2.2.4.3 <i>El Canotaje y la disponibilidad corporal y motriz.....</i>	42
2.2.4.4 <i>El Canotaje y la socialización.....</i>	44
2.2.4.5 <i>El Canotaje y la preservación del medio ambiente natural.....</i>	46
2.2.4.6 <i>El Canotaje y su contribución a la formación integral.....</i>	48
2.2.5 La enseñanza de canotaje .....	49
Capítulo 3. La práctica de canotaje .....	54
3.1 La práctica de canotaje en la Argentina .....	54
3.2 La práctica de canotaje en la Provincia de Buenos Aires .....	57

3.3	La práctica del canotaje en Punta Indio .....	59
3.4	La infraestructura para la práctica del canotaje en Punta Indio .....	67
3.4.1	La infraestructura necesaria para la práctica del canotaje .....	67
3.4.2	La infraestructura disponible para la práctica del canotaje en el CEF 136.....	68
Capítulo 4: La mejora de la práctica del canotaje para Punta Indio.....		70
4.1	Propuesta de proyección de intervención.....	70
4.1.1	Detalle y fundamentación de actividades .....	70
4.1.2	Cronograma de trabajo .....	81
4.1.3	Metas y factibilidad: recursos necesarios .....	83
4.1.4	Evaluación y seguimiento.....	88
Capítulo 5: Conclusiones y recomendaciones .....		94
5.1	Conclusiones.....	94
5.2	Recomendaciones.....	95
Referencias .....		98
Anexos.....		103
	Instrumentos para el registro de datos.....	103
	Anexo fotográfico.....	110

### Índice de tablas y figuras

<b>Tabla 1</b>	<i>Distribución de habitantes de Punta Indio por localidad</i>	8
<b>Figura 1</b>	<i>Ubicación geográfica de Punta Indio</i>	9

## Resumen

Este trabajo final presenta la proyección de una intervención que tiene como objetivo general jerarquizar la práctica del Canotaje, una de las propuestas pedagógicas del CEF N°136 de Punta Indio, a partir de la revalorización de sus aportes formativos, y de la gestión y mejora de la infraestructura que este deporte requiere para su práctica.

Punta Indio es uno de los municipios de la provincia de Buenos Aires en el que el CEF, como institución educativa, brinda actividad física y deportiva gratuita a toda la comunidad. Canotaje es una de las ofertas de actividad física y deportiva que brinda el CEF, propiciada por la ubicación geográfica sobre la costa del Río de la Plata, y que permite promover la 'Cultura de lo náutico'. Aún cuando este deporte presenta una matrícula creciente en los últimos años, sumado al interés de los practicantes y el compromiso de los docentes, las clases de Canotaje se ven limitadas por la falta de una infraestructura adecuada y recursos que favorezcan sus condiciones de aprendizaje y entrenamiento, y que además atentan contra la calidad de su práctica. Precisamente, esas carencias constituyen la problemática sobre la que este proyecto busca intervenir.

Para ello, se propone como metas contribuir con el reconocimiento de los aportes formativos del canotaje, indagar los motivos que diferentes actores de la comunidad de Punta Indio le reconocen para su práctica, identificar la infraestructura necesaria y relevar las locaciones disponibles en Punta Indio para una práctica del canotaje que promueva sus beneficios formativos. Esos logros serán la base para gestionar y mejorar la infraestructura y los recursos indispensables para favorecer una práctica del canotaje segura y saludable.

Cabe aclarar que el cronograma de trabajo previsto para esta intervención se vio alterado por la pandemia por COVID-19 en marzo 2020, cuando Punta Indio se sumó a las medidas sociosanitarias para evitar los contagios. Por lo tanto, en este informe, se reseñan las acciones realizadas y metas alcanzadas hasta ese momento, y se plantea una proyección de las tareas pendientes a concretar, cuando las autoridades sanitarias y las condiciones epidemiológicas lo permitan.

## Presentación

Este trabajo final de intervención (TFI) se realiza en el marco de la Maestría en Educación Física y Deporte en la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), y tiene como propósito la mejora de la práctica del canotaje en el CEF N° 136 de Punta Indio. Se espera que, a partir de la revalorización de los aportes formativos del canotaje se logre la jerarquización de este deporte en las instituciones de gestión estatal que lo regulan: el CEF N° 136 y la Municipalidad de Punta Indio, y esto promueva la gestión de una infraestructura propia, específica y adecuada que requiere su práctica.

El TFI está compuesto por 5 capítulos, y a continuación se detallará brevemente qué contiene cada uno de ellos.

El capítulo 1 corresponde a la introducción y contiene: el tema y contexto de la intervención, la problemática a abordar, los objetivos, la justificación del proyecto; y la relevancia y contribución del estudio hacia el campo de la Educación Física (EF) y el deporte. En líneas generales, el tema y contexto corresponde a la presentación de la propuesta deportiva del canotaje en el CEF 136 de Punta Indio y la localización del proyecto; el problema lo constituyen las condiciones inadecuadas de práctica del deporte. El objetivo general es la jerarquización de la práctica del canotaje a partir de la revalorización de sus aportes formativos, y la gestión y mejora de la infraestructura que requiere su práctica. La justificación personal del estudio lo constituye la implicación laboral y de pertenencia con las instituciones que regulan la actividad de canotaje, el aporte a la comunidad, y el deseo de graduarme de Magister en Educación Física y Deporte en la UNDAV, y por último, la relevancia en el campo de la EF y el Deporte radica en proporcionar un ejemplo y experiencia de planificación de una proyección de una intervención, en el que se hace uso de diversas herramientas de diagnóstico, diseño, gestión y evaluación con el propósito de mejorar la práctica de una actividad deportiva, como es el Canotaje, en un ámbito de la Educación Física, como es el CEF N°136.

El capítulo 2 describe “el canotaje y sus aportes formativos”. Está compuesto por los antecedentes (que revalorizan al canotaje como deporte, y

los que refieren a la implementación del proyectos de canotaje); y el marco teórico constituido por cinco ejes temáticos principales, que giran en torno al canotaje como deporte y sus aspectos formativos, al CEF como contexto educativo y el marco normativo, curricular y didáctico que lo regula la práctica de Canotaje.

El capítulo 3 hace referencia a “la práctica del canotaje” en la Argentina, en la provincia de Buenos Aires y en Punta Indio. Para describir la práctica del canotaje en Punta Indio se realiza un análisis y diagnóstico de su práctica y enseñanza en el CEF N 136 de Punta indio, y luego se hace referencia a la infraestructura necesaria e ideal para la práctica de canotaje en Punta Indio, en contraste con la que cuenta en la actualidad.

El capítulo 4 refiere a la propuesta de “Proyección de la intervención para la mejora de la práctica del canotaje en Punta Indio”. Allí, se detalla y fundamenta las actividades realizadas para el abordaje de cada uno de los objetivos específicos del proyecto y otras aún por realizar, enmarcadas en un cronograma de trabajo, al igual que las metas propuestas y su factibilidad y recursos necesarios para lograrlas. También, se explicita cómo se realizará la evaluación y seguimiento del proyecto cuando su implementación sea posible. Es preciso mencionar que, la implementación de la intervención de este proyecto no pudo concretarse debido a que en marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia. Como corolario, el Gobierno nacional argentino reconoció, a través de distintos decretos de necesidad y urgencia la Emergencia Sanitaria y estableció como medidas de prevención el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” (ASPO) y el “distanciamiento social preventivo y obligatorio (DISPO). Estas medidas se fueron prorrogando durante 2020 y algunas siguen vigentes, en distintos plazos necesarios, en respuesta a la realidad epidemiológica de cada lugar de la Argentina.

Por su parte, el Municipio de Punta Indio se sumó a las medidas sociosanitarias desde el inicio de la pandemia hasta la actualidad inclusive, restringiendo la circulación y la presencialidad de todas las actividades no

esenciales, como medio para evitar el contagio por COVID-19. Estas medidas impidieron avanzar con el cronograma de tareas previstas y llevó a postergar las actividades programadas hasta tanto las condiciones epidemiológicas de Punta Indio lo permitan.

Por último, el capítulo 5 expone las posibles conclusiones del TFI, como así también recomendaciones, y proyecciones acerca de cómo continuar avanzando en la propuesta. En reconocimiento a la importancia del camino recorrido en la elaboración de este proyecto, dado que ha quedado pendiente el trabajo de campo y análisis de datos que complementen y justifiquen el estudio, se espera avanzar en la concreción de la intervención prevista cuando la realidad epidemiológica lo haga posible.

Al finalizar, se detalla la bibliografía utilizada, los anexos con los instrumentos/cuestionarios que se utilizarán para el trabajo de campo e implementación del proyecto, algunas muestras fotográficas de la práctica del canotaje en Punta Indio, y los lugares identificados durante el diagnóstico como posibles locaciones para mejorar las prácticas del canotaje en Punta Indio.

## Capítulo 1. Introducción

### 1.1. Tema y contexto

#### 1.1.1. El canotaje en el CEF N° 136 de Punta Indio

El canotaje es una de las propuestas pedagógicas que ofrece el Centro de Educación Física (CEF) N° 136 del Punta Indio.

Los CEF “son instituciones educativas dependientes de la Dirección de Educación Física, que brindan una propuesta pedagógica disciplinar, opcional, sistemática, promoviendo modos de organización que garanticen dinámicas democráticas de convocatoria, inclusión y participación comunitaria” (Dirección General de Cultura y Educación [DGCyE], 2007, p.2).

Cabe mencionar que la provincia de Buenos Aires (PBA), a través de su Ley Provincial de Educación N°13688, definió a la Educación Física como modalidad del Sistema Educativo Bonaerense, garantizando un marco institucional que permite la creación, desarrollo y sostenimiento de instituciones educativas dedicadas a la formación corporal y motriz, como son los Centros de Educación Física.

Los CEF se encuentran orientados a la educación permanente, con el fin de atender a las demandas de una sociedad que le asigna valor a la actividad física, el juego y el deporte como saberes culturales relevantes para la formación integral de los bonaerenses. Los contextos actuales llevan a pensar en instituciones flexibles en sus formas de organización y con propuestas que acompañen y posibiliten la construcción de un proyecto de vida orientado al bienestar bio-psico-social.

En tanto instituciones educativas, los CEF deben favorecer el acceso a los saberes corporales, ludomotores, deportivos, gimnásticos, expresivos, acuáticos, los propios de la vida en el medio natural, con sentido recreacional y saludable. De este modo, se pretende asegurar una *Educación Física para todos*<sup>1</sup>, que considere a cada integrante de la comunidad como un sujeto de

---

<sup>1</sup> “La Educación Física es una disciplina pedagógica que incide en la constitución de la identidad de los sujetos al impactar en su corporeidad, entendiendo a ésta como espacio propio y al mismo tiempo social, que involucra el conjunto de sus capacidades cognitivas, emocionales, motrices, expresivas y relacionales, contribuyendo a su formación integral, a la prevención y promoción de su salud y al uso activo y recreativo del tiempo libre” (DGCyE, Propuesta Curricular para los CEF, Res. N° 301/10, p.7).

derecho a la educación y, en este caso, a una educación permanente, que le posibilite su plena realización en cuanto al acceso a prácticas corporales habituales saludables, recreativas y al uso activo del tiempo libre y la relación con los otros (Brunero, 2014).

En la Provincia de Buenos Aires, hay 182 CEF<sup>2</sup>, distribuidos en los 135 distritos. Las actividades que ofrecen son múltiples, su demanda depende de cada comunidad, y están destinadas a personas entre los 3 y los 99 años. Todas las iniciativas educativas de los CEF son gratuitas para quienes quieran realizarlas.

### 1.1.2. El partido de Punta Indio como contexto

Punta Indio es uno de los 135 distritos bonaerenses. Se encuentra ubicado en el extremo noreste de la provincia de Buenos Aires, Argentina, y limita al norte con el Municipio de Magdalena y el Río de la Plata; al este con el Río de la Plata; al sur con la Bahía de Samborombón, y al oeste con el Municipio de Chascomús.

El partido está constituido por las localidades de: Verónica (ciudad cabecera), Punta del Indio (localidad en donde se radica este proyecto), Pipinas, Álvarez Jonte, Las Tahonas, Luján del Río, La Viruta, Monte Veloz y Punta Piedras. Según el último censo (INDEC 2010), la cantidad de población en el partido es de 9888 habitantes (hombres: 4.937, mujeres 4.951).

En la Tabla 1, se observa la distribución de habitantes por localidad.

**Tabla 1**

*Distribución de habitantes de Punta Indio por localidad*

<b>Localidad</b>	<b>Cantidad de habitantes</b>
Verónica	5.772
Pipinas	1.020
Punta del Indio	666
Álvarez Jonte	40
Las Tahonas	7

<sup>2</sup> Datos actuales extraídos del sitio web oficial de la DGCyE de la PBA, publicados en [https://www.gba.gov.ar/educacion/noticias/los\\_centros\\_de\\_educacion\\_fisica\\_comenzaron\\_sus\\_actividades](https://www.gba.gov.ar/educacion/noticias/los_centros_de_educacion_fisica_comenzaron_sus_actividades)

Monte Veloz

s/d

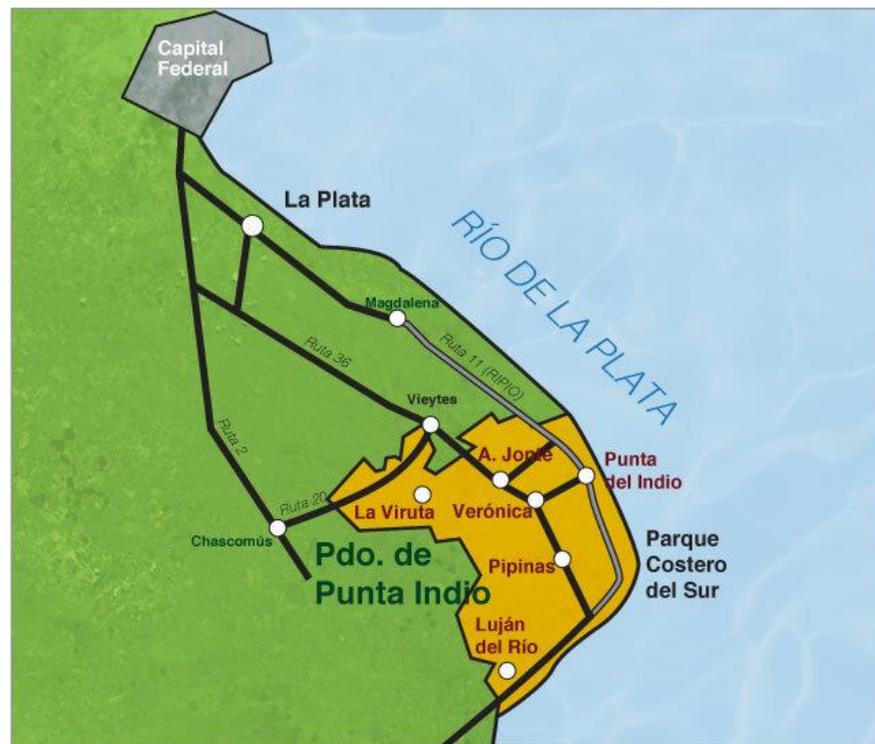
---

**Total**

9.888

**Figura 1**

*Ubicación geográfica de Punta Indio*



*Nota:* Imagen extraída de <http://puntaindio.gob.ar/paginas/como-llegar><sup>3</sup>

El partido de Punta del Indio (ubicado a 110 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y 60 km de la Ciudad de La Plata), cuenta con una Reserva Natural denominada “Parque Costero del Sur”, declarada como “Reserva Mundial de Biosfera<sup>4</sup>” por UNESCO, y es allí donde se localiza el proyecto.

Una Reserva de Biosfera es un paraje donde es posible poner a prueba y aprender cómo preservar la diversidad biológica y mejorar la gestión de los recursos naturales. Es una reserva abierta, lo que determina la presencia del hombre regulada y controlada por un manejo adecuado, como custodio de la naturaleza. Es un área de interfase entre la llanura bonaerense y el Río de la Plata. La reserva comprende terrenos públicos y privados en su recorrido, abarcando campos de distintos propietarios. La población local y las diversas

<sup>3</sup> Fuente. <https://www.google.com/maps/place/Punta+Indio,+Provincia+de+Buenos+Aires>

<sup>4</sup> Municipalidad de Punta Indio. <http://www.puntaindio.gob.ar/lugares/parque-costero-del-sur>

instituciones educativas intervienen como actores principales con el fin de cooperar en la preservación y desarrollo sostenible del área, tomando conciencia de los recursos y sus consecuencias si se los degrada, para la conservación y disfrute tanto de las generaciones presentes como de las futuras.

En el aspecto educacional, Punta Indio cuenta con un Instituto de Formación Docente, un Centro de Educación Física (CEF), cinco Escuelas de Educación Secundaria, una Escuela Secundaria Técnica, quince Escuelas Primarias, cuatro Jardines de Infantes, dos Servicios de Educación Inicial Mínimo<sup>5</sup> (SEIM) y una Escuela de Educación Especial. Todas estas instituciones educativas son de gestión estatal, mientras que, no posee instituciones de gestión privada.

### **1.1.3. El CEF N° 136 de Punta Indio**

El CEF de Punta Indio es el N° 136 de la PBA, fue creado el 2 de mayo de 2002 y no posee una instalación propia. Los lugares en los que funcionó el CEF fueron variando de acuerdo a la disponibilidad de las instituciones que cedían el espacio. Desde su creación hasta el año 2007, la sede se localizó en el ISFDyT N° 90 del mismo partido. Luego, la incorporación de carreras nuevas a dicho instituto derivó en una imposibilidad de seguir usando el espacio asignado, y se localizó por casi 4 años en el consejo escolar. Posteriormente, se mudó unos años a las oficinas de la Dirección de Cultura, Turismo y Deporte de la Municipalidad de Punta Indio, y actualmente se encuentra en una oficina lindante al Consejo Escolar.

---

<sup>5</sup> “Se denomina Servicio de Educación Inicial Mínimo (S.E.I.M) a la Unidad de servicio de este nivel de la educación ubicado en el medio rural o isleño, con una matrícula mínima de cuatro alumnos de tres a cinco años y máxima de catorce, a cargo de una maestra de sección”. <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/normativa/resoluciones/resoluciones/resolucionseim775793.pdf>

En la actualidad, el CEF alberga alrededor de 451 alumnos y alumnas<sup>6</sup> que participan de las actividades propuestas por la institución, 13 profesores, un secretario, un docente médico, un auxiliar y un director<sup>7</sup>.

Algunas de las propuestas pedagógicas del CEF 136 son: Educación Física Adultos, Gimnasia Rítmica, Fútbol femenino, Fútbol Masculino, Futsal, Handball, Gimnasia Artística, Educación Física Inicial, Vóley, Atletismo, Gimnasia Funcional y Canotaje.

Dado que el CEF no cuenta con una sede propia, debe realizar comodatos y/o convenios con distintos organismos e instituciones de la comunidad, con el propósito de que cedan el uso de sus espacios para la realización de las actividades físicas, lugares a los que se denominan “extensiones”.

Tal como lo expresa la Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo (2007), esos acuerdos demuestran que “los CEF son referentes en la comunidad como promotores del valor educativo de las actividades físicas, el juego y el deporte, integrándose en acciones conjuntas con otras instituciones, potenciando la promoción del deporte y la recreación socio-comunitaria” (DGCyE, Informe Comunicacional N°15, 2007, p.2).

En lo que respecta a Canotaje (propuesta pedagógica del CEF que constituye el tema de este proyecto), como lo mencionan los docentes a cargo de su enseñanza en la fundamentación de la planificación presentada al CEF N° 136: “permite incorporar a su Distrito la ‘Cultura de lo náutico’<sup>8</sup> como otra opción de actividad corporal y motriz orientada a niños, adolescentes y adultos de ambos sexos, aprovechando las posibilidades y raíces profundas que brinda su ubicación geográfica sobre la costa del Río de la Plata”.

---

<sup>6</sup> Datos actuales extraídos del sitio web oficial de la DGCyE de la PBA, publicados en [http://abc.gov.ar/educacion\\_fisica/centro-de-educaci%C3%B3n-f%C3%ADsica-n%C2%B0-136-punta-indio-0](http://abc.gov.ar/educacion_fisica/centro-de-educaci%C3%B3n-f%C3%ADsica-n%C2%B0-136-punta-indio-0)

<sup>7</sup> Los datos del personal de la institución son actuales, y fueron extraídos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del CEF N 136.

<sup>8</sup> Según la Real Academia Española: náutico. adj. Perteneciente o relativo a la navegación. sust. f. Ciencia o arte de navegar. <https://dle.rae.es/n%C3%A1utico>

Desde el año 2012 (en que se inició la actividad con muy baja matrícula), Canotaje funciona la mayor parte del año en la extensión “Balneario Municipal El Pericón”, que forma parte de la Reserva Natural mencionada.

Si bien Canotaje es una propuesta pedagógica regulada por el CEF N° 136, se trabaja en forma conjunta e interdisciplinariamente con la Municipalidad de Punta Indio. Por lo tanto, es posible afirmar que la implementación de Canotaje depende de la acción conjunta y complementaria de ambas instituciones: el CEF brinda los recursos humanos (docentes y guardavidas) y algunos materiales, mientras que la Municipalidad de Punta Indio brinda la mayor parte de recursos materiales (también utilizados por el cuerpo de guardavidas, en particular durante la temporada de verano), como el espacio para su realización (balneario, baños).

Actualmente, la propuesta de Canotaje de Punta Indio tiene una matrícula de 90 alumnos que fue creciendo año tras año desde su creación (19% de la matrícula total del CEF).

Sin embargo, más allá de la matrícula creciente, el interés de los participantes y el compromiso de los docentes por enseñar este deporte con calidad, lo cierto es que la actividad de Canotaje en el CEF N° 136 se ve limitada por la falta de la infraestructura y recursos que favorezcan las condiciones de aprendizaje, práctica y entrenamiento de este deporte.

### **1.2. Problema. La condiciones de práctica del canotaje en el CEF N°136**

En la actualidad, la práctica del canotaje en el CEF N° 136 carece de un espacio adecuado y confortable para su desarrollo, lo que incide en la calidad de sus actividades. La ausencia de la infraestructura requerida para una actividad náutica, repercute en la salud, motivación y bienestar general de quienes lo practican y de los familiares que los acompañan. También, afecta a los materiales que se utilizan, porque sufren desgastes por los traslados y porque se los depositan en lugares inadecuados para su guarda.

Además, realizar la actividad de canotaje sin una infraestructura mínima, conlleva mucho esfuerzo y sacrificio de traslado de los elementos (de gran

peso). A esto, se suma que muchas veces, las condiciones climáticas (frío o viento) generan una falta de disfrute de los participantes y de sus familias, al no encontrar lugares de reparo durante la práctica. Este malestar se acentúa al momento de cambiarse, frente a la necesidad de ponerse ropa seca rápidamente luego de la clase. Y se hace aún más evidente cuando dificulta la posibilidad de compartir un desayuno, almuerzo, meriendas o cenas, que constituyen una parte central de las jornadas de remo en el distrito (vulgarmente apodado, “el tercer tiempo” de la actividad) por la oportunidad de intercambio social que promueven.

Por consiguiente, la carencia de un lugar adecuado para la práctica de canotaje es una de las condiciones más desfavorables que presenta su implementación en el CEF N° 136. En tanto dificulta el desarrollo de esta oferta, se la considera como el problema central al que este proyecto de intervención intentará dar respuesta.

Entre los posibles factores que inciden en el hecho de que la actividad de canotaje no cuente con la infraestructura adecuada, podrían mencionarse:

- la especificidad del lugar de práctica de este deporte, que requiere su cercanía a la orilla del río.
- la falta de presupuesto de la DGCyE para garantizar la práctica de estas actividades específicas.
- la escasa articulación entre autoridades de educación (del Consejo escolar y del CEF) y del municipio, para proveer y garantizar dicho espacio.
- la ausencia de condiciones adecuadas de los lugares que reúnan las características necesarias para dar cabida a una práctica segura y saludable del canotaje.
- el escaso reconocimiento de los aportes formativos de este deporte por parte de las autoridades del CEF y del municipio.

A partir del análisis de estos factores, se podría diferenciar que algunos de ellos tienen mayor incidencia que otros en las condiciones en las que se realizan las actividades de canotaje en el CEF, y que por lo tanto, se los podría

identificar como causas. En cambio, otros factores podrían ser considerados como efectos de ese factor.

Desde este enfoque, podría anticiparse que el factor más general y de mayor impacto es el reconocimiento o no del valor formativo del canotaje para quienes lo practican por parte de las autoridades (educativas y municipales) a cargo de la actividad, y que estaría actuando como la causa de la que derivan el resto de los factores.

Sin embargo, es preciso indagar tanto sobre el reconocimiento del valor formativo del canotaje, como sobre los otros factores, tal como se expresa en los siguientes interrogantes que guiarán este proyecto de intervención:

- ¿Cuáles son los aportes formativos con los que el canotaje puede contribuir al desarrollo integral de quienes lo practican?
- ¿Cuál es el valor que los diferentes actores de la comunidad de Punta Indio que se relacionan con la práctica del canotaje, le asignan a este deporte?  
¿Reconocen sus aportes formativos?
- ¿Cuál es la infraestructura que requiere el canotaje para su práctica segura y saludable?
- ¿Existen lugares disponibles en Punta Indio para acondicionar y convertir en sede de la práctica de canotaje?
- ¿Cuáles son las causas por las cuales el CEF N°136 no dispone de la infraestructura necesaria para su práctica?
- ¿Qué gestiones sería necesario realizar para que el CEF N° 136 de Punta Indio logre la infraestructura indispensable para una práctica de canotaje segura y saludable?

En síntesis, del análisis de estos interrogantes, puede inferirse que el primer y principal factor a resolver por el presente proyecto de intervención, será la jerarquización y revalorización de la actividad de canotaje para que los distintos actores de la comunidad (en particular decisores políticos) reconozcan su valor formativo y la necesidad de practicarlo en condiciones adecuadas.

El segundo problema a resolver será la búsqueda de una infraestructura apropiada para la práctica de canotaje en la localidad de Punta Indio, y la

gestión de aquellas acciones que permitan disponer y acondicionar el lugar identificado. Asimismo, será necesario gestionar la articulación entre una institución educativa (CEF N° 136) y sus prácticas formativas, con la comunidad y el gobierno local (Municipalidad de Punta Indio) en pos de aprovechar sus recursos, beneficiarse mutuamente, mejorar la calidad de la oferta de Canotaje.

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo general**

- Jerarquizar la práctica del canotaje a partir de la revalorización de sus aportes formativos, y de la gestión y mejora de la infraestructura que requiere su práctica.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Reconocer las particularidades del canotaje como deporte, e identificar sus aportes formativos para quienes lo practican.
- Indagar las características y motivos que diferentes actores de la comunidad de Punta Indio le reconocen al canotaje para su práctica.
- Identificar la infraestructura necesaria y relevar las locaciones disponibles en Punta Indio para una práctica del canotaje que promueva sus aportes formativos.
- Gestionar las acciones que permitan disponer y mejorar la infraestructura relevada para favorecer la práctica del canotaje segura y saludable.

### **1.4. Justificación del proyecto**

Este proyecto tiene como propósito la mejora de la práctica del canotaje en el CEF N° 136 de Punta Indio. Se espera que, a partir de la revalorización de los aportes formativos del canotaje se logre la jerarquización de este deporte en las instituciones de gestión estatal que lo regulan: el CEF N° 136 y la Municipalidad de Punta Indio, y esto promueva la gestión de una infraestructura propia, específica y adecuada que requiere su práctica.

Las acciones que se desarrollen en pos de jerarquizar y revalorizar el canotaje, permitirán la difusión de este deporte, y probablemente se despierte el interés por su práctica en la comunidad de Punta Indio. La intención es que de este modo, se logre que otros habitantes (hasta entonces sedentarios) se acerquen al CEF, lo que podría beneficiar tanto a los interesados, como al CEF (siempre preocupado en preservar e incrementar su matrícula).

En cuanto a la infraestructura, una vez que se disponga del lugar necesario se buscará que sea de uso para todos los remadores y familias que participan de canotaje, fomentando el sentido de pertenencia y de identificación deportiva. Asimismo, se promoverá que esta infraestructura pueda convertirse en el lugar de referencia de la “Cultura de lo náutico” en Punta Indio, de forma que se pueda invitar a quienes quieran sumarse o permanecer en el lugar, compartiéndolo como espacio de encuentro social de remadores y/o de la comunidad en general.

Cabe mencionar que este proyecto de intervención surge como parte de mi desempeño como docente guardavidas de la propuesta educativa de canotaje del CEF N°136, en la que me desempeño desde sus inicios (año 2012) hasta la actualidad. Ese rol enriquece mi conocimiento de la realidad con la que trabajo en el día y día y durante estos años, junto a colegas y autoridades del CEF y Municipalidad de Punta Indio; conocimiento que también, se nutre del análisis de bibliografía diversa.

Es por ello que, el interés en realizar este proyecto de intervención radica en colaborar con ambas instituciones, por la implicación laboral y el compromiso afectivo que tengo hacia ellas, y además porque lograr un beneficio para la actividad, también constituiría un aporte a la comunidad en general.

Por último, y en cuanto a la justificación personal de este proyecto, cabe destacar que este trabajo final de intervención se realiza en el marco de la Maestría en Educación Física y Deporte en la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) para obtener el título de posgrado de Magister, lo que me permitirá concretar un logro pendiente en mi formación académica y

profesional, al que considero muy relevante como parte de mi trayectoria e ideal de capacitación permanente, desde mis inicios en la docencia de la Educación Física y el Deporte.

### **1.5. Relevancia y contribución al campo de la Educación física y el Deporte**

Este proyecto se inscribe en el área de la formación de profesionales del campo de la actividad física (AF) en general, de los profesores de EF y deporte en particular, y de aquellos relacionados con la enseñanza y práctica de canotaje en el CEF en especial. Por lo tanto, se espera que represente un insumo que pueda ser utilizado en cualquiera de las áreas, campos/o disciplinas antes mencionadas.

Su relevancia académica radica en que esta planificación de una intervención, podrá ser utilizada como un ejemplo sobre el uso de diversas herramientas de diagnóstico, diseño, gestión y evaluación con el propósito de mejorar la práctica de una actividad deportiva, en este caso el canotaje, en un ámbito de la Educación Física, como es el CEF N°136.

Se espera que este proyecto incentive a otras instituciones educativas y deportivas –principalmente los CEF y talleres deportivos municipales, y/o escuelas deportivas en clubes- cuyas actividades se encuentren afectadas por la carencia de una infraestructura adecuada, a diseñar acciones orientadas a la búsqueda de un lugar propio, para el desarrollo de dicha actividad. Además, es deseable que esas instituciones partan de reconocer que para lograr ese objetivo, será necesario jerarquizar esas propuestas deportivas a partir de la revalorización de sus aportes formativos.

Asimismo, este proyecto aportará conocimientos ligados a la problemática de la infraestructura y su disponibilidad para la realización de actividades deportivas no convencionales (por ejemplo, las realizadas en el medio acuático), y sobre cómo efectuar relevamientos que den cuenta de esta necesidad. También, contribuirá con contenidos sobre la forma de diseño y presentación de un proyecto de intervención que implique la participación de diferentes instituciones, entre ellas organizaciones gubernamentales, y con



estrategias para lograr que articulen acciones en pos de la resolución de la problemática identificada en este caso, la mejora de las condiciones de práctica de canotaje.

Por último, una vez aprobado, este TFI podrá formar parte del repositorio institucional de la universidad, en donde se albergan y preservan las producciones académicas elaboradas a través de distintos proyectos. De este modo, se podrá dar visibilidad al proyecto para que pueda ser consultado y citado por otros estudiantes y/o profesionales que persigan objetivos similares o elaboren un marco teórico sobre temas relacionados, confirmando así su contribución al campo de la EF y deporte.

## **Capítulo 2: El canotaje y sus aportes formativos**

### **2.1 Antecedentes**

Luego de indagar diversos y variados estudios vinculados con el tema de este proyecto de intervención, se relevaron los que resultaron más apropiados para conformar sus antecedentes, y se los dividió en dos categorías: los que revalorizan al canotaje como deporte, y los que refieren a la implementación de proyectos relacionados con el canotaje. A continuación, se realiza una breve reseña de cada uno de ellos.

#### **2.1.1. Antecedentes que revalorizan al canotaje como deporte**

Berdula (2012) reseña un “Curso de capacitación intensiva en los contenidos de canotaje sustentable”, del que estuvo a cargo en 2012 y que se realizó en la UNLP. En su artículo, señala el notable crecimiento y difusión que la actividad de canotaje tuvo durante los últimos años en ámbitos educativos y comunitarios, en contraste con la falta de actividades de capacitación formales (tanto en la formación de grado de la UNLP, como en la DGCyE de la PBA).

Entre sus principales objetivos, esta capacitación buscó aportar herramientas pedagógicas y didácticas a quienes desarrollan este tipo de actividad, y favorecer el intercambio de experiencias en ambientes naturales, a través de la promoción de prácticas sustentables. El curso ofreció un espacio de producción y circulación de saberes resultantes de las experiencias docentes del área de canotaje del CEF 67 de Berisso, CEF en el que canotaje fue uno de los deportes fundacionales hace más de 24 años y “tiene una fuerte impronta comunitaria, vinculada al contexto geográfico jurisdiccional: Delta del Berisso” (Berdula, 2012, p.1).

La reseña de este curso resulta muy importante para este proyecto de intervención, por la similitud de la propuesta deportiva de canotaje, y porque ambos comparten un contexto geográfico jurisdiccional: en Punta Indio el Río de la Plata. Además, los contenidos del curso aportaron a la elaboración del marco teórico de este proyecto.

En una ponencia “Descosiendo géneros: Canotaje, kayakismo, grupalidad y diversidad en el Centro de Educación Física N° 67 de Berisso”

presentada en el 11 Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias de la UNLP, Berdula (2016) hace referencia a cómo la construcción del canotaje y kayakismo en el CEF N° 67 de Berisso, fue atravesada por la perspectiva de géneros, desde su creación en el año 1998.

Además, reflexiona sobre la enseñanza del kayakismo y el canotaje, situándose desde la diversidad y la grupalidad, lo que le permite observar a partir del desarrollo socio histórico, cómo los contenidos de la Educación Física fueron evolucionando, configurándose y rompiendo los constructos sociales fundados en prejuicios y estereotipos androcéntricos, heteronormativos y hegemónicamente masculinos, visibilizándose nuevos roles femeninos (Berdula, 2016).

La descripción y contextualización que -a modo de ejemplo- realiza Berdula (2016) sobre la actividad de canotaje en el CEF 67 de Berisso, como también, el análisis y su mirada sobre el canotaje desde los diseños curriculares, y su conclusión en base a las experiencias narradas, sirve como aporte hacia el marco teórico del presente proyecto de intervención.

Mantiñán y Saraví (2019), en su ponencia “Enseñanza del canotaje y lógica interna” presentada 13 Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias de la UNLP, analizan la enseñanza del canotaje en el CEF 67 de la localidad de Berisso, y la relacionan con la lógica interna de este deporte, desde la perspectiva teórica de la praxiología motriz<sup>9</sup>.

Centran su mirada en la enseñanza del canotaje como práctica corporal, y en la estructura básica que conforman los elementos principales de esa configuración de movimientos: la interrelación entre los jugadores, el tiempo, el espacio y los materiales. Así, esta ponencia constituye un gran aporte para el marco teórico de este proyecto de intervención, ya que hace un análisis del canotaje como deporte y como contenido educativo.

En su investigación “Análisis en la práctica de la disciplina del canotaje en niños de de 10 a 15 años como factor de desarrollo social en las

---

<sup>9</sup> Praxiología motriz: área del conocimiento científico que ha sido definida por su creador Pierre Parlebas, como la “*ciencia de la acción motriz*” (Mantiñan y Saraví, 2019, p.2).

cooperativas (...)” de Guayaquil, Torres Sánchez (2016) establece una metodología a seguir para la promoción del deporte del canotaje a través de las relaciones públicas. Propone incentivar a la comunidad a participar en un proyecto innovador y urbano, que incluye tres etapas: obtención de información de la comunidad, socialización del proyecto, involucramiento de la comunidad con instituciones (sean públicas, privadas o gubernamentales), que colaboren tanto en la parte económica como social y humanitaria, y favorezcan el fortalecimiento de la juventud, enraizándolos en el canotaje, formando un espacio educativo para la colectividad que sirva como base para el aprendizaje y mejora de los habitantes.

El abordaje del objetivo general del proyecto de Torres Sánchez (2016): desarrollar la cultura deportiva del canotaje en Isla Trinitaria y sus cooperativas aledañas, y dos de sus objetivos específicos: diagnosticar la práctica del canotaje en las cooperativas aledañas a la Isla Trinitaria, y elaborar un plan comunicacional para promover la práctica del canotaje, como también, la relevancia social que plantea a partir del deporte, constituyen un aporte en tanto son similares a las de este proyecto de intervención.

### **2.1.2. Antecedentes que refieren a la implementación de proyectos de canotaje**

En su artículo, Escamilla Ospina (2014) describe el proyecto “Escuela de formación deportiva de Canotaje El Esquimal” realizado en Bogotá, Colombia. Su objetivo fue crear una escuela que ofreciera el servicio de clases para la práctica del canotaje a niños y jóvenes como medio recreativo y deportivo, con la intención de poder masificar el deporte en la ciudad, como medio de aprovechamiento del tiempo libre mediante el ejercicio físico. Otro objetivo fue generar una base para el proceso de rendimiento deportivo desde la iniciación, para conformar a futuro, un grupo representativo del deporte y mejorar los logros a nivel nacional e internacional.

Este trabajo aporta conceptos al marco teórico, dado que su fundamentación justifica la creación de la escuela de formación deportiva de canotaje. Además, se toma como ejemplo para la elaboración del propio

proyecto de intervención, algunos aspectos de la ruta de trabajo que muestra para su creación, entre ellos, el modelo de encuesta para la práctica del canotaje en la ciudad y su posterior análisis.

En su investigación “Análisis de los proyectos y eventos de deporte y entretenimiento en los municipios del estado de Paraná” en Brasil, Mezzadri y Starepravo (2008) realizaron un relevamiento y análisis sobre las políticas públicas para el deporte y el entretenimiento practicadas en los municipios paranaenses. Utilizaron como técnica metodológica entrevistas estructuradas (con cuestiones abiertas y cerradas) con los secretarios municipales del deporte y entretenimiento, responsables del cargo. El protocolo para la realización de la entrevista estaba compuesto por tres índices: 1-estructura administrativa, 2-gestión pública, y 3-proyectos y eventos en el municipio.

Entre los resultados del estudio y en lo que refiere a proyectos y eventos de deporte y entretenimiento, pudieron constatar que todas las ciudades de más de cien mil habitantes tenían proyectos en ejecución en el área deportiva de rendimiento. Las diversidades de las propuestas estaban en las modalidades deportivas, pero no en la amplitud de las ofertas para las diferentes edades. También hacen referencia a Foz de Iguazú, ciudad con condiciones geográficas similares a Punta Indio. Aprovechando las condiciones naturales de la región, Foz de Iguazú promueve modalidades no tradicionales, como rapel, arborismo y canotaje. En el caso del canotaje, existen dos proyectos: El Proyecto Navegando para el Futuro, que atiende niños en el Lago de Itaipú y el entrenamiento de la Selección Brasileña de Canotaje en el Canal de Águas Bravas (canal artificial creado dentro de la usina de Itaipú).

De este informe de investigación, se utiliza parte del marco teórico que desarrollan para abordar la descripción y el análisis de los resultados, y algunos aspectos temáticos de la entrevista como instrumento técnico metodológico.

Ruani (2015) presentó una ponencia “Canotaje en la escuela secundaria, una planificación anual desarrollada en Berisso”, en el 11° Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias de la UNLP, cuyo objetivo fue compartir su

propuesta pedagógica basada en totalidad de los contenidos de Educación Física de 6° año del Diseño Curricular para la Educación Secundaria de la PBA, a través de la práctica de canotaje. Ruani (2015) hace una descripción general sobre el canotaje, sus diferentes modalidades y el enfoque que se le da como práctica corporal escolar; luego se introduce específicamente en el proyecto anual, analiza el contexto donde se desarrolla, sus componentes, las unidades didácticas, y los desafíos que se propuso enfrentar en los años siguientes al informe. Además, explica las unidades didácticas y proyectos en que se desarrollan los objetivos, contenidos, actividades, estrategias de enseñanza y evaluación.

Esta ponencia se utiliza para la elaboración del marco teórico de este proyecto de intervención, ya que contribuye a caracterizar al canotaje como contenido educativo de Educación Física, desde un enfoque humanista que plantea la DGCyE.

En otra ponencia titulada “Canotaje en la escuela secundaria pública, nuestro patio es el río: Experiencias, anécdotas e impacto de un proyecto anual de canotaje”, Ruani (2017) complementa la presentada en 2015 y comparte la experiencia de dos años y medios de implementación de la propuesta pedagógica antes mencionada. Detalla el proceso por el que transitaban docentes y alumnos, la organización del proyecto, el desarrollo de todas las clases del año en el río, la organización de grupal y el enfoque que se le da al canotaje en la escuela. Luego, identifica los puntos fuertes y débiles que tuvo el proyecto como también, las estrategias didácticas que favorecieron el aprendizaje de los alumnos y los viajes y salidas que realizaron, que fueron la motivación para mejorar y animarse a afrontar nuevos desafíos. Los conceptos de Ruani (2017) también se sumaron al marco teórico de este proyecto de intervención.

## 2.2 Marco teórico: El canotaje y sus aportes formativos

### 2.2.1 El canotaje como deporte

Previo a describir y analizar las particularidades del canotaje como deporte, es preciso reflexionar acerca del deporte en sí mismo como fenómeno social de nuestro tiempo.

En líneas generales, el deporte es una conducta propiamente humana que produce múltiples efectos mediatos e inmediatos y responde como tal a auténticas necesidades, intereses y expectativas, tanto individuales como sociales. Es además, un bien cultural y una forma de transmisión universal de mensajes, siendo simultáneamente contenido y herramienta de la educación, la salud y la capacidad productiva. Su abordaje resulta complejo y no existe una definición unívoca, está altamente relacionado con lo histórico, y en consecuencia, no puede determinarse de una vez y para siempre. Por el contrario, cambia con relación al tiempo y sus circunstancias (Brunero, 2014).

Por su parte, la Secretaría de Deportes de la Nación plantea que el deporte puede concebirse de diferentes maneras según sean sus objetivos:

- *Deporte Social*: es la práctica de actividades físicas y deportivas orientada a la población en su conjunto, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica, diversa en sus manifestaciones, generadora de situaciones de inclusión, entendiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo integral.
- *Desarrollo Deportivo*, como un estado intermedio entre la participación deportiva de base y el alto nivel de competición. Es un proceso en el que los deportistas pueden incluirse, participar y continuar con posibilidades de éxito el tránsito hacia el camino del rendimiento deportivo. Ello implica por parte de Estado, conjuntamente con la sociedad civil y las organizaciones del mercado, generar condiciones adecuadas y sostenibles en las diferentes regiones, comunidades e instituciones deportivas.
- *Deporte de Representación Nacional*, son las actividades deportivas organizadas, correspondientes al campo deporte federado y de

seleccionados nacionales – masculino y femenino- de deportes individuales y de conjunto, en el cual participan en sus distintos roles y funciones atletas, entrenadores, cuerpos técnicos, dirigentes y colaboradores, en competencias nacionales, sudamericanas, panamericanas, mundiales, olímpicas y paralímpicas.

Para caracterizar al Canotaje como un deporte, es oportuno realizar una breve reseña histórica sobre sus inicios a nivel mundial, y particularmente en la Argentina.

Según Torres Sánchez (2016), la historia del canotaje moderno se inicia en Europa, cuando los expedicionarios ingleses lo llevan a ese continente con sus viajes. Promediaba el siglo XIX y las ciencias estaban en pleno auge, la canoa no iba a pasar inadvertida por los científicos e inventores que le imprimieron nuevos diseños a su fisonomía arcaica. Con los nuevos diseños, el canotaje contó con sus primeras travesías y competencias, y logró una atracción importantísima. Rápidamente, se convirtió en uno de los deportes de mayor importancia del continente y muchos clubes lo adoptaron entre sus prácticas deportivas.

A comienzos del siglo XX, el canotaje mostró su apogeo y crecimiento. Los años 20' marcaron un importante cambio en la historia del canotaje.

Si bien desde 1880 existía en los Estados Unidos “la American Canoe Association”, en 1923 se comenzó a vislumbrar la gran posibilidad de crear una asociación internacional donde se pudieran congregarse el canotaje y el kayak. Desde 1924 con la creación de la organización internacional del canotaje se logró organizar las competencias y actividades que acontecían a nivel internacional de este deporte, perteneciendo ya en 1936 oficialmente como un deporte olímpico. (Torres Sánchez, 2016, p.12).

Esta descripción que plantea Torres Sánchez (2016) coincide con Parlebas (2001) cuando hace referencia a que la emergencia de una actividad motriz provista del status de deporte presupone, por lo general, una implantación social de envergadura.

Primeramente asociaciones y clubes que promueven localmente la actividad sobre el terreno; a continuación, en el ámbito nacional, federaciones que organizan los medios necesarios y uniformizan las reglas para fomentar competiciones con un único reglamento; y por fin, internacionalmente, instancias que trabajan de común acuerdo para elevar la práctica considerada a la categoría de juego mundialmente reconocido. (Torres Sánchez, 2016, p. 133).

En Argentina<sup>10</sup>, luego de esporádicas apariciones de distintos tipos de kayaks y canoas, traídos al país después de la Segunda Guerra Mundial, y gracias a la introducción en los clubes de remo de las «canoas» de madera, - que en rigor de verdad eran kayaks, pues tenían cubierta y eran propulsados por palas de doble cuchara-, se comenzaron a realizar las primeras competencias en el país. En la década del 60, se comienza a disputar la regata maratón del Río Negro, convocando a los interesados de todo el país. El Canotaje se difunde en su faz competitiva en las zonas de la provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones, Córdoba, Tucumán, Salta, Mendoza, San Juan, Neuquén y otras.

La difusión más rápida se produce en la ribera norte del Gran Buenos Aires, asentamiento de clubes tradicionales de remo, muchos de cuyos asociados se vuelcan a la práctica del nuevo deporte. Allí, precisamente, germina la agrupación de instituciones que daría origen inicialmente a la Comisión de Regatas de Canotaje de Tigre y, más tarde, a la Federación Argentina de Canoas, fundada en 1971. Esta federación se constituye en la entidad rectora del deporte en la Argentina y está afiliada desde 1972 a International Canoe Federation (I.C.F.), el Comité Olímpico Argentino y la Confederación Argentina de Deportes.

Esta reseña histórica permite comprobar el proceso de “deportificación”, citado por Parlebas (2001). Este proceso desarrollado en el tiempo, muestra cómo y a través de qué etapas determinadas actividades físicas de carácter

---

<sup>10</sup> La breve reseña histórica del desarrollo del Canotaje en Argentina, fue extraída del sitio web oficial de la Federación Argentina de Canoas. Recuperado de: <http://canotaje.org.ar/wordpress/la-federacion/>

local lograron alcanzar un reconocimiento mundial (en este caso, canotaje). Dice Parlebas (2001): “La deportificación es un proceso social, especialmente institucional, y por extensión el resultado de dicho proceso, por el que una actividad ludomotriz (casi juego, juego deportivo tradicional o casi deporte) alcanza la condición de deporte” (p.131). Además, Parlebas (2001) afirma que:

(...) para pretender este status (deporte), se necesitan cuatro criterios: en primer lugar, debe tratarse de una actividad de naturaleza motriz, codificada y que suscite competiciones; en segundo lugar, debe experimentar una deportificación que se ponga de manifiesto en una atención insistente por parte de las instituciones. (p.132)

Este proceso es lo que sucedió y se puso de manifiesto con canotaje. Económicamente, la deportificación implica la entrada en la actividad en el mercado de la oferta y la demanda a gran escala, ya que hay que preparar infraestructuras e instalaciones que respondan a las normas dictadas, así como el material y los equipos de alta tecnología y el personal cualificado de los cuadros superior: entrenadores, gerentes, árbitros (Parlebas, 2001).

A su vez, el estudio de la deportificación de las actividades físicas, que las resitúa en su contexto sociohistórico, constituye un complemento indispensable para el análisis de sus lógicas internas y de sus configuraciones (Parlebas, 2001). En cuanto a ello, Martiñan E. (2019) plantea desde la perspectiva de la lógica interna de la praxiología motriz, que es necesario definir con la mayor precisión posible la disciplina a la cual se hace referencia para poder analizarla, y es lo que se realizará a continuación.

El canotaje es una disciplina acuática que se practica sobre kayak y canoas. Estas embarcaciones ligeras y estrechas son propulsadas con palas para desplazarse por los más diversos ámbitos acuáticos, incluyendo desde arroyos y lagos tranquilos, hasta rápidos, cascadas y olas de mar. Generalmente, en las canoas se utiliza una pala simple con una cuchara sola, y en los kayaks, una pala doble con una cuchara en cada extremo. En el canotaje, el palista siempre va ubicado de frente hacia la parte delantera de la embarcación llamada proa, a diferencia de la disciplina denominada remo,

donde el remero se ubica de espaldas respecto a la dirección hacia donde avanza (Ruani, 2015).

Si bien el canotaje es una práctica que tiene características, objetivos y significaciones muy diferentes según su modalidad y el ámbito donde se lo practique, se pueden reconocer aunque con grandes diferencias internas, dos formas muy diferentes de practicarlo: el canotaje como competencia deportiva institucionalizada y el canotaje como práctica recreativa (Ruani, 2015), (Martíñan y Saraví, 2019).

El *canotaje como práctica deportivo competitiva institucionalizada*, incluye entre sus modalidades más difundidas, que además son disciplina olímpica, el canotaje de velocidad y el slalom. El canotaje de velocidad<sup>11</sup> consiste en recorrer en kayaks y canoas, una pista definida de agua plana y sin obstáculos en el menor tiempo posible; mientras que el slalom<sup>12</sup> consiste en franquear un recorrido en un río de aguas bravas, determinado por puertas, sin cometer faltas, en el menor tiempo posible. También, existen otras modalidades competitivas que no son olímpicas, pero cuentan con reglamentos, federaciones y competencias mundiales como maratón, carreras de descenso en aguas bravas, rodeo o freestyle, kayak surf y kayak polo (Ruani, 2015).

Estas modalidades de canotaje se relacionan con la definición de deporte que plantea Parlebas (2001) “conjunto de situaciones motrices codificadas en forma de competición e institucionalizadas” (p.105), y con la noción de deporte citada por Tamburrini (2001) cuando lo define como:

un juego de carácter competitivo, que comprende destrezas físicas y que es practicado ampliamente durante un período prolongado de tiempo, al menos los suficientemente prolongado como para permitir el desarrollo

---

<sup>11</sup> “Canotaje de velocidad: Las regatas oficiales tienen distancias de 200, 500, 1000 y 5000 mts. Tanto en kayak como en canoa hay competencias de 1, 2 y 4 palistas y una de relevos simple”. (Ruani, 2015, p.2).

<sup>12</sup> “Slalom: La categoría en kayak es simple (K1) y en canoas simples y dobles (C1 y C2), las tres categorías también tienen una competencia en equipos de 3” (Ruani, 2015, p.2).

de una praxis con sus propios expertos, entrenadores, jueces, instituciones, etc. (p.15).

El *canotaje recreativo*, en cambio, abre un abanico de variantes mucho más grande, que incluye la utilización entretenida de diferentes embarcaciones. Según Ruani (2015), las embarcaciones más utilizadas en Argentina para esta práctica deportiva son: canoa, kayak abierto o sit on top, kayak de travesía, antiguos kayak de slalom y multipropósito, kayak de descenso, kayak de rodeo, kayak surf. Por su parte, Martiñan y Saraví (2019) no se centran en el tipo de embarcación, sino en las diferentes alternativas en cuanto a la navegación que pueden realizar con ellas, entre las cuales menciona a la pesca, paseos, travesías, descensos, kayak surf y toda actividad donde se utilicen este tipo de embarcaciones.

Martiñan y Saraví (2019) afirman que, en los últimos quince años, en la Argentina se vio un crecimiento exponencial de estas prácticas en su formato recreativo. Esto tiene una relación directa con la aparición en el mercado local de un tipo de embarcaciones denominadas kayak estancos o “sit on top” fabricados con plástico rotomoldeado. Se trata de embarcaciones livianas, muy resistentes a los golpes, fáciles de utilizar, que se caracterizan por su gran estabilidad, incluso aun para personas sin ningún tipo conocimiento ni experiencia previa. Son fáciles de transportar y su costo es accesible. Esto permite que muchos entusiastas accedan a su primera embarcación (kayak) y se aventuren al agua con diferentes intenciones, siendo su uso uno de los más comunes y difundido para la práctica del canotaje en forma recreativa (Martiñan y Saraví, 2019). Cabe mencionar, que este tipo de embarcación denominados kayak estancos, se encuentra entre los recursos materiales del CEF 136 de Punta Indio, y es con ellos con los que se dictan las clases de canotaje en esa institución. Por lo tanto, del uso de esa embarcación, podría inferirse –aún cuando será analizado en otro apartado- que el CEF 136 promueve una práctica de canotaje recreativa educativa por sobre la competencia.

Esta distinción entre el canotaje como competencia deportiva institucionalizada y el canotaje como práctica recreativa, también coincide con

otra concepción del deporte citada por Tamburrini (2001) cuando diferencia al “deporte competitivo” como apuesto al “deporte recreativo”.

El deporte recreativo comprende aquellas actividades deportivas en las cuales el fin principal es experimentar diversión y alegría, y donde no se pone énfasis especial en medir las destrezas y el rendimiento de quienes participan del juego. Mientras que, el deporte competitivo abarca las actividades deportivas en las cuales la jerarquización de los competidores, de acuerdo con destrezas y rendimiento, tiene prioridad sobre los aspectos recreativos. (Tamburrini, 2001, p.20).

Asimismo, Perczyk (2005) también realiza una distinción entre los tipos de deporte: “el deporte institucionalizado” (constituido por federaciones deportivas y basado en la competencia) y “deporte comunitario” (práctica educativa vinculada a una intervención co-educativa, recreativa y abierta a todos sin discriminación). Con respecto a la competencia, Perczyk (2005) la destaca como un elemento central para la práctica deportiva. “No se trata, pues, de eliminar la competencia, sino de encuadrarla en el contexto educativo o social en el que se desarrolla la propuesta” (p.5). En otros términos, también tiene relación con Barbero (1993) cuando define al deporte como una actividad ludo-competitiva e insiste en el valor educativo de las prácticas deportivas y en la pedagogización de los llamados excesos deportivos -demasiada competitividad- (Barbero, 1993).

En el estudio realizado por Torres Sánchez (2016) sobre canotaje en Guayaquil, se expone cómo el deporte desarrolla procesos de integración local y deportiva, formando a su vez, direccionamientos de la disciplina deportiva en niños y jóvenes estableciendo responsabilidad y fuerza de competencia deportiva. Según Torres Sánchez (2016), este deporte contribuye en el proceso social de cada individuo, dado que favorece la interiorización de normas y reglas, al control de las pulsiones y las emociones del individuo y a una mejor actitud ante los obstáculos que se presenten en el diario vivir. “El deporte más allá de representar una oportunidad para ejercitarse y mantenerse saludable, es una figuración que reproduce la complejidad cultural y social de las

personas que lo practican, influyen u observan”. (Torres Sánchez, 2016, pp.5-6). Todos esos son aspectos que se relacionan con la propuesta deportiva de canotaje que presenta el CEF 136 de Punta Indio.

### **2.2.2 El CEF como contexto formativo y su marco normativo**

Para indagar los aportes formativos del Canotaje y su contenido educativo, es necesario identificar el contexto institucional en el que se inscribe la enseñanza de este deporte. Para ello, se analizan las características del CEF N° 136 en su condición de institución educativa de gestión estatal, dependiente de la DGCyE de la PBA en general, y de la Dirección de Educación Física en particular. Por lo tanto, es preciso reconocer que el CEF está enmarcado en una normativa específica que regula la enseñanza de la EF y el funcionamiento en los CEF en el sistema educativo bonaerense.

En ese marco normativo, una de las normas más importantes es la *Reglamentación para los CEF de la PBA*, aprobada por Resolución N°549/10 de la DGCyE, que regula el funcionamiento de los CEF, de acuerdo a los lineamientos expresados en las Leyes Nacional de Educación N° 26206 y Provincial de Educación N°13688. Esa reglamentación comprende dos anexos, divididos en capítulos, cuyo contenido se explicita a continuación a modo de guía, para describir al mismo tiempo, las características que presenta la organización del CEF N°136.

En el Capítulo 1 del Anexo I, esta Reglamentación plantea las acciones para la creación de un CEF, el uso de instalaciones propias y/o convenidas con otras instituciones, las extensiones institucionales, la clasificación de los establecimientos de enseñanza en categorías de acuerdo al número de matrícula, y la cantidad de cargos docentes de acuerdo a dichas categorías.

Por su parte, el CEF 136 fue creado en el año 2002, y no posee un edificio propio. Está clasificado como un CEF de segunda categoría<sup>13</sup>, porque

---

<sup>13</sup> “De la clasificación de los establecimientos de enseñanza: La Ley N°10.579 en s Cap.III Art. 10, inc.B 7 del Estatuto del Docente establece que los servicios podrán clasificarse en 1ª, 2ª y/o 3ª categoría, considerando conjuntamente alumnos y disciplinas para su clasificación:

\* C.E.F. de Primera Categoría: 700 o más alumnos y 6 o más Propuestas Educativas

\* C.E.F. de Segunda Categoría: 401 a 699 alumnos y 4 a 5 Propuestas Educativas

\* C.E.F. de Tercera Categoría: 400 alumnos y 1 a 3 Propuestas Educativas” (DGCyE, Res.N° 549/10, Anexo1, p.5)

tiene, como ya se mencionó anteriormente, una matrícula de 451 alumnos y 13 propuestas pedagógicas.

Al no contar con instalaciones propias, las propuestas pedagógicas del CEF N° 136 funcionan en 10 extensiones, a saber:

- Asociación de Jubilados,
- Complejo Municipal Pipinas,
- Playa “El Pericón” Punta Indio,
- Escuela Primaria N° 12,
- Campo de Deportes Club Verónica,
- Gimnasio Club Social y Deportivo Verónica,
- Club Juventud de Pipinas,
- Playón Municipal,
- Campo de la Iglesia Pipinas,
- Gimnasio Instituto San Isidro.

Canotaje es una de trece propuestas pedagógicas, se desarrolla en el Balneario “El Pericón”, a partir de un convenio para la utilización de dicho espacio e instalaciones con la Municipalidad de Punta Indio.

En el Capítulo 2 de la Reglamentación de los CEF se hace referencia a la gestión, detallando aspectos para la conducción técnico pedagógica, la supervisión, normas administrativas relacionadas con la matrícula, el alumnado y su inscripción y otros temas relativos al funcionamiento como turnos y horarios, y su posible modificación en recesos escolares de invierno y periodo de verano.

En cuanto a la gestión de las propuestas pedagógicas del CEF N°136, cabe mencionar que la inscripción a cualquier propuesta educativa entre ellas el Canotaje, es voluntaria. Canotaje tiene una matrícula aproximada de 90 alumnos de distintos grupos etáreos.

Durante el receso de invierno, no se realiza Canotaje. Por lo tanto, la carga horaria pendiente de los docentes (que tienen una designación anual), se destina a realizar jornadas recreativas de ese deporte en primavera, en articulación con otras instituciones educativas de la localidad que así lo soliciten. En el período de verano, se destinan horas de Canotaje a la “Acción

de verano”<sup>14</sup>, y en otras actividades, se articula con otros programas de DGCyE, como por ejemplo, “Las Escuelas Abiertas en Verano”<sup>15</sup>.

El Capítulo 3 de la Reglamentación para los CEF está destinado a normar las propuestas pedagógicas y caracterizar la conformación los grupos o secciones de alumnos. De acuerdo a sus características, a algunas propuestas pedagógicas se las consideran proyectos especiales. Según la Resolución N°549/10, los “proyectos especiales son aquellas actividades que dando respuesta a una demanda comunitaria o una necesidad detectada, integran la propuesta curricular institucional. Intentan satisfacer inquietudes de prácticas motrices no tradicionales en la EFI” (p.10).

Dentro de esas prácticas no tradicionales, se cita a “Canotaje”, que fue fundado e incluido en el proyecto institucional del CEF 136 en 2012, para satisfacer “las necesidades socio comunitarias de un sector de la población”, en este caso en la localidad de Punta del Indio. La intención de ofrecer canotaje fue brindarle a la comunidad una actividad acuática y náutica aprovechando la geografía jurisdiccional del Río de La Plata, ya que hasta ese momento no poseía ninguna.

Asimismo, la Reglamentación agrega que para la implementación de Canotaje “se deberá contar con personal docente que acredite formación específica” (p.10). Además, la actividad de Canotaje requiere un docente y un docente guardavidas (rol que desempeña quien suscribe este proyecto), que funcionan como pareja pedagógica, con la asignación de una carga horaria de 3hs. cátedra para cada rol.

---

<sup>14</sup> En el período de verano los CEF continuarán su labor institucional con la Acción de Verano con horas y/o módulos propios o articulando con otros programas de verano de la DGCyE (Reglamentación para los CEF de la PBA, Res. N° 549/10, Anexo 1, p.7).

<sup>15</sup> “El programa Escuelas Abiertas en Verano brinda a los niños, niñas y adolescentes, espacios educativos con el fin de asegurar su recreación veraniega (...) con el propósito de sostener la inclusión social, la integración y la promoción de actividades físicas, artístico – culturales y de recreación. (...) Es promovido por las Direcciones de Educación Física y de Educación Artística, pertenecientes a la DGCyE de la PBA, con el objetivo de favorecer nuevas producciones en cada especialidad y formular orientaciones pedagógicas que generen espacios propios de las modalidades correspondientes” (Recuperado de: [http://abc.gov.ar/educacion\\_fisica/escuelas-abiertas-en-verano](http://abc.gov.ar/educacion_fisica/escuelas-abiertas-en-verano)).

En cuanto a la organización de las actividades de las propuestas pedagógicas, la reglamentación establece: “se desarrollarán en dos sesiones semanales en días no consecutivos, donde cada sesión tendrá la duración de una hora reloj”, y especifica que “lo pautado en el punto anterior podrá ser modificado para los Proyectos Especiales y/o propuestas pedagógicas que lo requieran” (p.11).

En el CEF 136, el proyecto especial de canotaje se denomina “Canotaje en Familia”; está destinado a distintos grupos etéreos, y se desarrolla una vez por semana los días sábados, dos horas reloj consecutivas. El día elegido responde a lo planteado por el Reglamento, que sugiere “enfaticar el uso de los días sábados para optimizar el uso de la infraestructura y disponibilidad temporal de alumnos y potenciales alumnos” (p.9). De todos modos, los días y horarios de la propuesta son flexibles, en particular en Canotaje, pues semana a semana su horario varía por la Tabla de Mareas del Río de la Plata que regula el caudal de agua para su realización (información que se ampliará y su fundamentará en otro apartado cuando se sitúe a la actividad en el contexto).

En el Capítulo 4, aborda las funciones del personal y detalle de la responsabilidad, tareas y obligaciones que le competen a cada integrante del equipo de trabajo del CEF. En este punto, sólo se hace mención a la función general del docente del CEF, para explicitar el rol del profesor de Canotaje de quien se espera que: “se integre de modo activo al CEF para hacer efectivo su aporte a la formación integral de los alumnos” (p. 15), y del docente guardavidas: se espera que; “se integre de modo comprometido al CEF brindando seguridad en el medio acuático a las propuestas curriculares de la institución” (p. 18). A ambos docentes se les plantea entre sus obligaciones: “conocer las normativas vigentes de desempeño docente -estatuto docente y sus reglamentaciones-, y las que regulan los CEF de la PBA” (p.15 y 18).

Por último, el Anexo II de la Reglamentación de los CEF contiene instructivos para la confección de planillas y documentaciones que hacen a la organización administrativa del CEF.

### 2.2.3 El CEF y su Propuesta Curricular

Además de conocer la “Reglamentación para los CEF de la PBA” antes expuesta, todo el equipo docente del CEF 136, incluida la pareja pedagógica de docentes-docentes guardavidas de Canotaje, debe conocer otra resolución esencial: “La Propuesta Curricular para los CEF de la PBA”, aprobada por Resolución N°301/10 de la DGCyE, porque es el diseño curricular de los CEF, es decir la normativa que regula la enseñanza de la Educación Física (EF) en los CEF de la PBA.

La Propuesta Curricular para los CEF (PCCEF) está conformada por capítulos, en los que se presenta: una breve reseña histórica y marco legal que la fundamenta, como también, el marco conceptual con núcleos temáticos que lo sostienen y la misión y propósitos de la EF para los CEF.

Asimismo, esta Propuesta detalla la organización curricular de los CEF enmarcada en un enfoque humanista de la EF, que incluye expectativas de logro y contenidos para los diferentes grupos etáreos –niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores- que se organizan en torno a tres ejes (que a su vez, son los mismos para todos los diseños curriculares de los diferentes niveles del sistema educativo bonaerense). Dentro de cada eje, “se incluyen núcleos sintéticos de contenidos que constituyen objetos culturales valiosos para la Educación Física y reconocidos como significativos para la formación de las personas en los diversos contextos socioculturales en los que habitan”. (PCCEF, 2010, p.13). Estos ejes son:

- *Corporeidad y motricidad*, en el que los contenidos se agrupan en tres núcleos: la constitución corporal, la conciencia corporal, las habilidades motrices;
- *Corporeidad y sociomotricidad*, en el que los contenidos se agrupan en dos núcleos: la construcción del juego deportivo, la comunicación corporal;
- *Corporeidad y motricidad en relación con el ambiente*, en el que los contenidos se agrupan en cuatro núcleos: la relación con el ambiente,

vida cotidiana en ambientes naturales, las acciones motrices en la naturaleza, disfrute estético de la naturaleza.

De igual forma, incluye siete orientaciones didácticas en las que los docentes deben sustentar el accionar pedagógico a saber:

- La consideración de la complejidad que plantea la corporeidad;
- La comprensión del hacer corporal y motor;
- La atención a la grupalidad;
- El desarrollo de la autoestima;
- El modo lúdico;
- El cuidado de la salud;
- La constitución corporal y motriz.

Cada clase, actividad o evento que se realice, debe contemplar en su gestación y desarrollo, estas siete orientaciones, que marcan una concepción de la enseñanza y del modo en que se espera aprendan y disfruten de las prácticas quienes concurren a los CEF, cualquiera sea su edad, necesidad, deseo o interés. A partir de estas orientaciones didácticas, los docentes realizarán las adecuaciones en las actividades de sus propuestas pedagógicas atendiendo a la diversidad de los alumnos de los grupos a su cargo.

Cabe aclarar que otra orientación para la planificación de la enseñanza, es que debe ser elaborada en forma participativa con y para la comunidad.

En cuanto, a las orientaciones para la evaluación, la Propuesta Curricular de los CEF explicita que, el docente debe considerar en la actuación motriz de cada alumno/a su desempeño global que significa tomar en cuenta la tarea realizada, cómo piensa y siente el alumno/a esa actuación, qué opina sobre su desempeño y cómo se vincula con otros en la tarea realizada, qué significado tiene ese aprendizaje para su vida.

Dado que se espera que la enseñanza de la Educación Física, -y en este caso particular, de canotaje- propicie la autonomía, pensamiento creativo, crítico y reflexivo en los participantes, debe incluir prácticas evaluativas que den lugar a su participación activa en acciones de autoevaluación y coevaluación. El principal desafío para la evaluación será promover que los

participantes entiendan su sentido y puedan reconocer sus avances y valorar sus logros.

De este modo, al hablar de evaluación en los CEF se hace referencia a: los procesos realizados para aprender, a las actitudes emocionales y éticas que constituyen el entramado fundamental de las acciones motrices, a la resolución práctica, efectiva, de las situaciones problemáticas propuestas por el docente o definidas por sus pares, a la interacción con los compañeros para aprender y aspectos motrices observables. La evaluación final surgirá de contrastar los aprendizajes motores alcanzados al término de una etapa con las expectativas de logro previstas, teniendo en cuenta las diversas condiciones motrices que los/las alumnos/as disponían al inicio, las particularidades del proceso y el contexto (PCCEF, 2010, p. 75).

Por consiguiente, todas las propuestas pedagógicas y proyectos especiales de los CEF deben ajustar su planificación a las pautas establecidas en esta norma que es la PCCEF, de la que se realizará un análisis más exhaustivo en el apartado “El Canotaje como contenido educativo”.

#### **2.2.4 El canotaje como contenido educativo**

A continuación, se analizan las características formativas por las que es posible considerar al canotaje como uno de los contenidos educativos que se enseñan en los CEF, y que justifican su inclusión como una de las propuestas pedagógicas del CEF 136.

Para este análisis, se recurre a los aportes derivados de las investigaciones que se reseñaron como antecedentes de este proyecto y a las conceptualizaciones y reflexiones de diferentes autores.

También, se establecen relaciones entre las características formativas que se le reconocen al Canotaje y su contribución con el logro de los propósitos que la PCCEF (2010) enuncia para las propuestas pedagógicas de los CEF, con la intención de revalorizar los aportes formativos del Canotaje en general, y del proyecto especial de “Canotaje en Familia” del CEF 136 en especial, como contenido educativo.

#### 2.2.4.1 *El interés por el Canotaje y su planificación participativa*

La propuesta curricular institucional del CEF 136 y la propuesta pedagógica de Canotaje se basan y respetan la concepción del currículum y el marco pedagógico didáctico que plantea la PCCEF, se define a sí misma desde una:

perspectiva integradora de las diferentes necesidades, intereses y deseos de los distintos sectores sociales, presentando una propuesta flexible de actividades sistemáticas, con análisis previo del contexto social para su determinación y organización, junto al desarrollo de proyectos que surjan de las comunidades, con participación activa de los integrantes de las mismas en su definición y gestión. (p.10).

Ambas propuestas -la curricular y la pedagógica de Canotaje- del CEF 136, se organizan y desarrollan de manera abierta y flexible para atender a las necesidades, intereses y deseos de los sujetos de los distintos sectores sociales y grupos étnicos de Punta Indio y de su realidad, dado que se construyen “con ellos” y no sólo “para ellos”.

Al elaborar la planificación de la propuesta de Canotaje, se hace partícipe a los alumnos, invitándolos a proponer nuevos desafíos y destinos geográficos que les interesen para realizar jornadas de canotaje en lugares alternativos al Río de la Plata, a partir de sus deseos e intereses. Según Berdula (2015) esta modalidad de planificación de Canotaje de los CEF:

promueve espacios de socialización positiva, en el sentido que siempre hay un proyecto en común, cooperativo, solidario, con un norte, una idea, una excusa para realizar en equipo, con la necesidad de lo compartido, de los/las otros, de desafiarse, de aprender, de enseñar, de colaborar, de brindarse, de ser. (p.7-8).

Además, la PCCEF sugiere que es preciso: “considerar a los sujetos en el marco de los sectores sociales que integran, sus culturas y subculturas, dado que influyen en las formas en que actúan, imaginan, valoran, necesitan, desean”. (p.7).

Berdula (2015) plantea que: “es posible desarrollar un canotaje y kayakismo inclusivo y diverso en los CEF, si hay convicción, acompañada de gestión. Que le dé significado territorial e impronta institucional, que dialogue con las políticas educativas y con los diseños curriculares” (p13).

Berdula (2015) también señala la necesidad de velar por la perspectiva de género, que estuvo ausente en los diseños curriculares de la PBA. Por eso, la propuesta pedagógica de Canotaje del CEF 136 de Punta Indio propone que las prácticas sean inclusivas, diversas, democráticas y sobre todo, felices y placenteras, y plenas de “oportunidades para el ejercicio real de los derechos, tanto para mujeres como para varones”. (Berdula, 2015, p.12).

Por consiguiente, la forma en la que se definió la inclusión de Canotaje entre las propuestas pedagógicas del CEF 136, y la modalidad participativa que se utiliza para su planificación, permite afirmar que contribuye al logro de los siguientes propósitos de la PCCEF.

- “Brindar igualdad de oportunidades a todos los alumnos para elegir actividades de la propuesta curricular e incluirse en proyectos alternativos contruidos participativamente”. (p.11)
- “Atender a las demandas sociales de actividades corporales y motrices - ludomotrices, deportivas, gimnásticas, expresivas, acuáticas, de contacto con ámbitos naturales-, considerando la diversidad y la interculturalidad, promoviendo la inclusión con aprendizaje”. (p.11)

#### *2.2.4.2 El Canotaje como práctica recreativa*

Respecto de la concepción de deporte, la “Propuesta curricular para los CEF de PBA” (2010) hace una distinción entre el deporte como competencia deportiva institucionalizada y como práctica recreativa (Tamburrini, 2001; Perczyk, 2005; Ruani, 2015; Torres Sánchez, 2016 y Martiñan y Saraví, 2019).

(...) algunas personas se acercan al CEF buscando una práctica deportiva institucionalizada, con categorías y reglas estrictas, un sistema de competición vinculado a la exaltación de buenos rendimientos, en un símil con el deporte mediatizado. Otros, por el contrario, sólo desean un

espacio y un tiempo para jugar por jugar, libre y abierto, o realizar otras prácticas corporales. (PCCEF, 2010, p.8)

Esta concepción del deporte como práctica recreativa concuerda con el concepto de recreación que plantea la Propuesta curricular para los CEF, y que remite a la búsqueda de los sujetos, individualmente o en grupo, de la satisfacción de sus necesidades internas de bienestar, encuentro placentero con el otro, del equilibrio entre las tareas exigidas por su vida cotidiana y laboral y las libremente elegidas, lúdicas, gratificantes, que les permiten avanzar en el desarrollo de sí mismos y de su comunidad.

(...) el concepto de recreación se relaciona directamente con las actividades corporales y motrices, convirtiéndose en recreación activa, para el logro de una disponibilidad corporal y motriz que posibilite el disfrute del deporte y todo tipo de práctica corporal (PCCEF, 2010, p.10).

Tal como expresa Dunning (2003), la propuesta de Canotaje del CEF 136 se basa en una concepción del “deporte como una actividad más voluntaria que obligatoria” (p.13), ya que se espera que su práctica permita a los practicantes “la búsqueda de una actividad emocional desrutinizante y agradable a través de lo que llaman motilidad, sociabilidad, mimesis, o una combinación de las tres cosas” (p.13).

Al resaltar el carácter de su práctica voluntaria, la propuesta de Canotaje se orienta, en gran medida, a promover la satisfacción de la actividad física y del contacto social que se obtiene en los deportes, y a despertar afectos que recuerdan de forma lúdica y placentera las emociones que se generan en situaciones críticas y deportivas.

Además, la práctica de un deporte como actividad voluntaria y placentera, -en particular en etapas evolutivas como la niñez y adolescencia en la que se instalan las actitudes hacia la actividad física en el futuro- es uno de los factores que despiertan la motivación por su práctica continua y autónoma más allá de la obligatoriedad escolar (Renzi, 2012). Asimismo, este tipo de prácticas promueven la formación de hábitos de vida activa que acompañarán a niños y adolescentes en un futuro, de modo que adhieran y lleguen a

considerar la actividad física como un medio para la conservación de la salud, ya que al finalizar la escolaridad, la práctica del ejercicio físico no será obligatoria (Renzi, 2012).

En tal sentido, es preciso mencionar que una de las características distintivas del CEF:

es que la participación en sus programas, proyectos y actividades es voluntaria (...), y la voluntariedad de asistencia determina una característica importante en el momento de pensar estrategias para la convocatoria y permanencia de los sujetos de las distintas edades, intereses, discapacidades. (PCCEF, 2010, p.63).

Por su parte, Torres Sánchez (2016) destaca la relevancia que cumple el deporte del canotaje como herramienta educativa, indispensable para poder contribuir desde un punto de vista social a la formación de personas: “una sociedad que impulsa el deporte no solo en niños, sino también en jóvenes y adultos contribuye de forma positiva preparando jóvenes para el futuro de la patria” (p.6).

El deporte (...) proporciona un espacio singular donde se puede elaborar la transición a la vida adulta, consiguiendo una mejor apreciación del esfuerzo, la solidaridad y las reglas sociales; hoy en día se ha convertido en un bien necesario formado modelos a seguir y estilos de vida, a través de este en conjunto con la comunicación se han podido lograr grandes programas sociales que ayudan a la sociedad (Torres Sánchez, 2016, p.23).

Cabe destacar que la propuesta de Canotaje del CEF 136 ha sido diseñada desde una concepción del deporte como práctica recreativa, voluntaria y placentera, y por lo tanto, su contenido reviste un enfoque educativo y recreacional. Estas características permiten afirmar que Canotaje contribuye al logro del siguiente propósito de la PCCEF (2010).

- “Recuperar las prácticas lúdico-deportivas recreativas que posibiliten el disfrute, la integración grupal e institucional, la inclusión, la participación, y el fortalecimiento de la identidad personal”; y “asegurar la función

social de promover una Educación Física permanente para todos los grupos etéreos”. (p.11)

#### 2.2.4.3 *El Canotaje y la disponibilidad corporal y motriz*

Uno de los aportes formativos del Canotaje es la vivencia de quienes lo practican respecto de la disposición de sí mismo, del progresivo desarrollo y mejora de sus capacidades físicas y del gradual dominio de sus habilidades motrices en un medio acuático.

Al igual que los otros contenidos que se enseñan en el CEF, se espera que el aprendizaje y la práctica del Canotaje incida en:

la constitución de la identidad de los sujetos al impactar en su corporeidad, entendiendo a ésta como espacio propio y al mismo tiempo social, que involucra el conjunto de sus capacidades cognitivas, emocionales, motrices, expresivas y relacionales, contribuyendo a su formación integral, a la prevención y promoción de su salud y al uso activo y recreativo del tiempo libre. (PCCEF, 2010, p.7)

Así lo demuestra cuando llega a la práctica una/un adulto a sus primeras clases de Canotaje, se propone realizar una actividad que nunca había hecho, - e inclusive pensaba que no la iba poder realizar- y logra desplazarse y dominar un kajak. A medida que practican, los participantes disfrutan de su disponibilidad corporal y motriz y descubren la importancia de la actividad compartida en un medio diferente a lo habitual, como es la naturaleza en constante cambio y en un medio acuático. Según Berdula (2015), el adulto necesita ponerse en valor y que lo pongan en valor, a través de delegarle responsabilidades, compartir roles, tomar decisiones manifestarles confianza, generar un buen clima de clase donde todas/os sean protagonistas, disfruten del placer de lo hecho individualmente y en grupo.

Cabe tener presente que la propuesta pedagógica de Canotaje se enmarca en el enfoque humanista de la Educación física, que comprende a distintos grupos etéreos (niños y niñas, adolescentes y jóvenes, adultos y adultos mayores), tal como lo plantea la PCCEF (2010):

(...) con propuestas de contenidos que reconozcan a cada sujeto en sus formas de expresión corporal y motriz, tomando en cuenta sus experiencias previas, deseos, intereses y necesidades, situando a cada participante en el centro del proceso educativo, procurando la conquista de su disponibilidad corporal y motriz, con fuerte consideración de los contextos en los que estos sujetos se desarrollan. (pp.12-13).

Berdula (2015) describe a la actividad de canotaje como excusa para liberar y manifestar las emociones y compartir sentimientos. “Los vínculos se dan por el placer de lo compartido desde la afectividad, para una satisfacción individual” (p.7).

Otra característica importante que se suma a la de práctica voluntaria analizada en el apartado precedente, es la de concebir al canotaje como una actividad elegida para realizar en el tiempo libre, y sentir que, además de disponer de uno mismo, durante esa actividad, se dispone también de un tiempo para la realización personal..

La reflexión de Perczyk (2005) sobre los usos y modos en que las personas se apropian del tiempo libre permite comprender y relacionar ese uso cuando se trata de la práctica del canotaje.

Al considerar la variable “tiempo”, el desarrollo de un proyecto de deportes y recreación para todos, se lleva a cabo en un tiempo libre (no obligatorio, no escolar, ni laboral) y estas acciones están enmarcados centralmente como la parte de un tiempo liberado cuyo contenido está orientado hacia la realización de las personas (p.5).

Justamente, la propuesta de Canotaje en el CEF 136 tiene entre sus propósitos contribuir con el logro de la disponibilidad corporal y motriz y el placer y disfrute del hacer motor, y permite un uso creativo del tiempo libre. Por consiguiente, su práctica contribuye al logro del siguiente propósito de la PCCEF (2010):

- “Posibilitar la construcción de saberes y la apropiación de conocimientos para la autonomía corporal y motriz, el desempeño activo en la vida cotidiana y el uso creativo del tiempo libre”. (p.12)

#### 2.2.4.4 *El Canotaje y la socialización*

Según Dunning (2003): “el deporte se ha vuelto importante en las sociedades modernas para la identificación de los individuos con las colectividades a las que pertenecen, es decir, para la formación y manifestación de sus sentimientos colectivos y el equilibrio grupal” (p.16).

Por su parte, Barbero Gonzalez (1993) sostiene que el deporte se presenta como un fenómeno clave en el proceso de socialización, como un mecanismo adaptador e integrador de diferentes elementos sociales, en tanto Torres Sánchez (2016), al analizar el canotaje, manifiesta que este deporte contribuye a formar personalidades más estables y ajustadas, y “actúa como válvula de escape de tensiones y canaliza o desplaza la agresividad por cauces permitidos y controlados; facilita la comprensión, cruza todo tipo de barreras de clase, raza, sexo, etc. y, en fin, contribuye a la armonía social” (p.22).

Cuando describe la propuesta de canotaje en el CEF 67 de Berisso, Berdula (2015) resalta los aportes de canotaje a la socialización cuando distingue la fuerza que cobra la grupalidad desde el hacer grupal democrático, y la cultura corporal y motriz, que desde su perspectiva en el caso del canotaje y kayakismo están íntimamente relacionadas.

Para Torres Sánchez (2016), la práctica deportiva –en este caso canotaje-, como toda actividad humana, se construye dentro del marco de las relaciones sociales de los individuos:

(...) se trata de plantear el deporte como un identificador social y cultural definidor de la identidad y observador, de este modo, determinadas prácticas deportivas permiten a los individuos llevar a cabo una estructura de identificaciones construida por los actores sociales que implican un sistema de adscripciones concreto ayudando a los entes sociales de integración y al sano esparcimiento, sirviendo así el deporte como un ente disciplinario, formativo y de educación cultural. (p.23).

Cabe recordar que la PCCEF (2010) promueve la realización de proyectos que integren a los asistentes de distintas edades y géneros al CEF, en encuentros de juegos, clases abiertas, deportes alternativos, u otros, “que constituyan acciones claves para fortalecer el sentido de pertenencia e identidad común, la contención de grupos familiares u otros conformados heterogéneamente” (p.14). Sin dudas, esta modalidad de agrupamiento inclusiva e intergeneracional que plantea la propuesta educativa de Canotaje del CEF 136, en tanto responde a un proyecto especial denominado “Canotaje en Familia”, es una de sus riquezas y mayores aportes hacia la socialización, ya al convocar a las familias y a sus miembros contribuye a despertar y afianzar ese “sentido de pertenencia e identidad”.

Al realizarse en familia, la actividad deportiva puede ser una actividad placentera para todos, niños y niñas, jóvenes y adultos en igualdad de condiciones, ya que todos, y cada uno a su ritmo y con sus tiempos tienen derecho a disfrutar la actividad deportiva realizada entre pares sin distinciones de género, religión y niveles de ejecución y/o juego (Perczyk, 2005).

Además de “Canotaje en Familia”, la propuesta pedagógica de Canotaje del CEF 136 incluye actividades y jornadas recreativas de canotaje articuladas con otras instituciones educativas dentro y fuera del distrito de Punta Indio, o con programas provinciales tales como “Patios abiertos”, “Escuelas de Verano”, “Enviación”, y/o nacionales con jóvenes de “Sedronar”, para que sus participantes vivencien, disfruten de la actividad propuesta en un medio natural distinto al habitual, que constituyen aprendizajes significativos y podrán ser trasladados a sus vidas cotidianas.

A través de estas actividades diversas, la práctica del deporte del canotaje ofrece un proceso de formación “en el que se adquiere patrones básicos de actividad corporal, desarrollo físico que ayuda a trabajar en equipo, socializar y conquistar nuevos desafíos, además de ser un deporte de relajamiento ayuda a la concentración y a la mente” (Torres Sánchez, 2016, p.9).

Así planteado, Canotaje contribuye a desarrollar procesos de socialización desde edades tempranas, a promover vínculos familiares e intercambios generacionales, como también a dar respuesta a la demanda de distintos sectores populares que necesitan de actividades que permitan su recreación, “más aún si se cuenta con recursos naturales que pueden aportar al deporte y convertirse en una forma de esparcimiento para los habitantes” (Torres Sánchez, 2016, p.4).

Por estas características de su implementación, es posible reconocer que el proyecto “Canotaje en familia” contribuye con el logro de los siguientes propósitos de la PCCEF(2010):

- “Constituir un espacio social de inclusión, encuentro, pertenencia, intercambio e integración de niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores para sentirse reconocidos, valorizados, escuchados y respetados en sus necesidades, intereses y deseos de prácticas corporales y motrices significativas” (p.11).
- Promover y posibilitar la inclusión de todos los sectores sociales, procurando atender a su educación permanente con propuestas de actividades corporales y motrices recreacionales y saludables, en sus distintas formas culturales – ludomotrices, deportivas, gimnásticas, expresivas, acuáticas, de relación con la naturaleza-, en distintos ambientes, que aseguren experiencias valiosas para todos los ciudadanos, sin distinción de género, edad, condición socioeconómica u otra forma de discriminación, con participación en la producción, gestión y evaluación de proyectos” (p.11).

#### *2.2.4.5 El Canotaje y la preservación del medio ambiente natural*

La propuesta de Canotaje del CEF 136 tiene como uno de sus objetivos que los participantes satisfagan su necesidad de disfrutar y convivir en un ambiente natural, a través de prácticas seguras y placenteras del canotaje y kayakismo en todas sus representaciones (Berdula, 2015).

En una Capacitación intensiva sobre canotaje sustentable, realizada en el año 2012 con docentes los distritos de Berisso, Magdalena y Punta Indio, los presentes acordaron que las propuestas de Canotaje de los CEF deben:

- *“promover hábitos de conservación y preservación del ambiente natural con conciencia ecológica y de modo sustentable, por medio de la planificación mensual y de clases (de canotaje)”*, y
- *“planificar los contenidos del canotaje de modo secuenciado y de acuerdo a las características que muestran los diferentes espejos de agua según su geografía”* (Berdula, 2012, p.2).

Para Ruani (2015), “el canotaje es una práctica que permite una relación muy cercana con los elementos naturales, para su experimentación, reconocimiento, valoración y disfrute” (p.4). Desde su perspectiva, la enseñanza del Canotaje puede ser un medio para la educación ecológica y ambiental.

Por su parte, Torres Sánchez (2016) sostiene que al ser “una actividad practicada en mares, ríos, lagunas, lagos, estero, [el deporte Canotaje] impulse de manera positiva los recursos naturales, contribuyendo además, en la preservación de estos brazos de mar” (p.11).

Asimismo, Torres Sánchez, (2016) plantea que otro factor positivo que desarrolla la práctica del canotaje en su proyecto en Guayaquil -similar y factible de aplicarse en Punta Indio, por poseer las mismas implicancias de recurso natural para la actividad-, es que los sectores geográficos donde se desarrolla este deporte –en este caso, del Río De la Plata en el Balneario Municipal “El Pericón”- sean visitados gracias al atractivo que despierta el Canotaje –más aún si se consigue una infraestructura adecuada y apropiada que los reúna-.

Al igual que como sucedió en la ciudad de Guayaquil, el espacio en que se desarrolla Canotaje serviría para los habitantes como una nueva forma de distracción, incrementando la curiosidad por ver y/o aprender, disfrutar, gozar de este deporte en el sector. Además de ser un nuevo sitio turístico para los

sectores aledaños, se fortalecería el desarrollo urbanístico, integral y artesanal de Punta Indio.

Sin embargo, tal como lo señala Torres Sánchez (2016), para que el deporte Canotaje pueda contribuir al desarrollo del turismo sustentable y la utilización de los recursos naturales que permitan tener una mejor visión del futuro de los habitantes de la Punta Indio y de su calidad de vida, su práctica debería ir acompañada con un plan comunicacional que desarrolle y promueva el “turismo sustentable” a través de un “canotaje sustentable”.

Reconocer que la práctica del Canotaje puede ser un medio para propiciar la toma de conciencia y la implementación de acciones orientadas a la preservación y cuidado del medio ambiente, más aún considerando que en Punta del Indio constituye el “Parque Costero del Sur”, declarada por Unesco “Reserva Mundial de Biosfera”, es un aspecto más que amplia y revaloriza los aspectos formativos del canotaje,

Por estas características relacionadas con su implementación, es posible reconocer que otro de los aspectos formativos del proyecto “Canotaje en familia” es que a través de su práctica, contribuye con la preservación del medio ambiente natural, y coadyuva con el logro del siguiente propósito de la PCCEF (2020):

- “Promover prácticas participativas de relación con el medio natural que posibiliten la construcción de saberes específicos y la sensibilización ante las problemáticas ambientales” (p.12).

#### *2.2.4.6 El Canotaje y su contribución a la formación integral*

Si bien en los apartados anteriores se resaltó la importancia formativa del Canotaje, a partir de la promoción del desarrollo de la disponibilidad corporal y motriz, de la socialización y de la educación ecológica para la preservación del medio natural, para finalizar el análisis de los aportes formativos que se derivan del proyecto “Canotaje en familia”, cabe mencionar su contribución a la formación integral de la persona.

Dado que la enseñanza de este deporte en el CEF 136 parte de una concepción humanista de la EF (PCCEF, 2010; Ruani, 2015 y Berdula, 2015),

tal como plantea Escamilla Ospina (2014), lo primordial es “formar seres humanos integrales, con valores y principios, que por medio del deporte y el ejercicio, realicen cambios significativos en una comunidad sumida en la tecnología” (p. 4).

Canotaje en familia ofrece “un nuevo ámbito deportivo, donde no solo se tenga en cuenta los resultados sino también el desarrollo del ser persona integral en todos los aspectos del contexto que lo rodea” (Escamilla Ospina, 2014, p. 4).

En el proyecto Canotaje en familia tiene relevancia lo pedagógico, lo deportivo y la formación integral:

ya que su principal misión es orientar, enseñar y capacitar a los ciudadanos en el deporte del canotaje (...), es más importante que desarrollar el espíritu de competencia, el desarrollo de procesos pedagógicos, técnicos, deportivos, sociales, culturales y morales en niños y jóvenes [adultos y adultos mayores] a través de la práctica deportiva, garantizando que a través del deporte se gozará de un aspecto de la buena calidad de vida, y se adquirirán fundamentos técnicos y tácticos que nunca se olvidarán en el momento de la práctica deportiva (Escamilla Ospina, 2014, p.6).

### **2.2.5 La enseñanza de canotaje**

El canotaje es una práctica corporal y como tal está compuesta por configuraciones de movimiento que poseen sus propias características y técnicas (Martíñan, 2019). En este apartado, se analiza la enseñanza de canotaje desde la perspectiva teórica de la praxiología motriz, para comprender cuál es la lógica interna que caracteriza a este deporte, a partir de la interrelación que se establece entre los principales elementos que la componen: los participantes, el tiempo, el espacio y los materiales (Parlebas 2001; Martíñan y Saraví, 2019).

Este análisis de los elementos y su interrelación permitirá tener una dimensión más clara y procurar una comprensión más completa del saber corporal que se pretende enseñar en los CEF para revalorizar su valor

formativo<sup>16</sup>, y realizar en el siguiente capítulo, un diagnóstico de su práctica en Punta Indio.

En relación a los jugadores o participantes de canotaje, la denominación más acertada es practicantes, aprendices o alumnos (Martíñan, 2019), y la enseñanza está dada por Profesores de Educación Física con formación especial en la enseñanza del canotaje y Guardavidas.

En estas clases, la navegación se realiza a través de una práctica grupal, independientemente de que en las embarcaciones se pueda desplazar solo con autonomía en las decisiones del control de la misma, o en parejas, donde hay que coordinar y acordar algunas maniobras, la navegación se realiza en conjunto.

En el CEF, esta práctica tiene una característica distintiva, y es que no hay competición, por lo tanto no hay oposición, de modo que la relación entre los practicantes nunca es de carácter agonista, sino que siempre hay objetivos en común y predomina la cooperación. Se conforman grupos de clase donde todos son protagonistas (a veces se conocen, y a veces no), los vínculos se dan por el disfrute de lo compartido y la naturaleza (desde un punto de vista recreacional) desde la afectividad, las responsabilidades, el compartir roles, la autonomía, la confianza, la toma de decisiones, para una satisfacción individual y colectiva. (Berdula, 2016 y Martíñan 2019).

Esto coincide con las orientaciones didácticas que brinda la Propuesta Curricular para los CEF, cuando menciona que:

toda práctica educativa [en este caso, canotaje] que se proponga el desarrollo de la autonomía, la construcción de ciudadanía, el pensamiento crítico y reflexivo, la socialización- debe considerar a la grupalidad como cuestión prioritaria y básica de sus propuestas pedagógicas; (...) la interacción entre los participantes, lejos de ser una variable externa a sus procesos, es estructurante de los aprendizajes. Es

---

<sup>16</sup> Para realizar este abordaje se tuvo acceso a trabajos relacionados con esta área, desarrollados por Profesores de Educación Física, los cuales fueron un insumo importante para este TFI (Berdula 2015, Ruani 2015, Martíñan 2019) ya que se refieren a la enseñanza del canotaje desde la Educación Física y ligados a instituciones pedagógicas del sistema educativo bonaerense.

por ello que la interacción debe tratarse como un objeto de análisis y de conocimiento. (p.67).

El tiempo dedicado a lograr la comunicación, el respeto mutuo, la integración de la diversidad favorece la dinámica que plantea el grupo, extiende los aprendizajes y los profundiza, sobre la base de que cada integrante siente que pertenece al grupo, puede hacer y es respetado en su accionar, con sus virtudes y dificultades. (p. 68).

En Canotaje, el tiempo está determinado por la duración de las clases (horas reloj), aunque suele ser una variable “flexible” pudiéndose acotar o extender de acuerdo a las características de la navegación.

El espacio y escenario principal es a río abierto, arroyos o lagunas. Esto quiere decir que el medio es natural, por lo tanto, existe en él, incertidumbre ya que las condiciones del entorno pueden sufrir modificaciones y transformar el devenir de la clase, hasta incluso por razones de seguridad, se puede llegar a suspender la práctica antes de ingresar al medio acuático, si las condiciones de seguridad no están dadas.

Los materiales son seleccionados en función del espacio en donde se desarrolla la práctica: kayaks y canoas tradicionales fabricados en fibra de vidrio y/o kayaks de plástico rotomoldeado triplos o individuales. En las canoas y triplos se pueden navegar de hasta tres personas, y también hay kayaks individuales. Este equipamiento es adecuado para los espacios mencionados anteriormente, ya que son aguas planas y no presentan mayores dificultades. Estos modelos de embarcaciones se caracterizan por tener buena estabilidad.

Además de las embarcaciones, se cuenta con elementos de flotación, obligatorios para este tipo de prácticas en el medio acuático. En este caso, los chalecos están diseñados especialmente para el uso en este tipo de prácticas. Otro elemento fundamental es la pala, que se usa para realizar el impulso y direccionar las embarcaciones. Existen varios modelos y con diferentes largos, porque la pala será seleccionada por la manga (ancho) de la embarcación, pero también, se tiene en cuenta la altura del palista (Martíñan, 2019).

Para el análisis de la lógica interna del canotaje, es necesario considerar de qué modo se manifiestan estas cuatro variables: espacio, tiempo, elementos y participantes. Ya sea de forma explícita o implícita, la modificación de cualquiera de ellas, redundará en la modificación de las demás (Martíñan, 2019). Al realizarse en un medio acuático y natural, el espacio presenta gran incertidumbre y estas modificaciones hacen que los docentes a cargo modifiquen otros aspectos para adaptarse a los emergentes; los practicantes con menos experiencia ocupan las embarcaciones más estables, las parejas o tríos de canoas las decide el profesor en función del peso corporal y el dominio de las técnicas y estado físico. El espacio recorrido en la práctica dependerá de objetivos particulares, pero también de los practicantes. Así, las paradas serán más numerosas o de mayor duración dependiendo del estado físico y del deseo de parar a relajarse disfrutar del paisaje o de una colación (Martíñan, 2019).

Para atender a la complejidad que plantea la corporeidad de cada practicante -entendida como expresión del modo de ser propio de cada sujeto- además de los aspectos señalados, el docente tiene que tener presente las experiencias motrices del grupo de clase; los deseos, necesidades e intereses con los que se acercan a canotaje; dado el desafío que supone la búsqueda y permanencia de la matrícula. Asimismo, es preciso que el docente presente situaciones en las cuales implique a sus alumnos/as desde las distintas dimensiones del hacer motor, a partir de su comprensión y generando aprendizajes significativos. (PCCEF, 2010).

Los objetivos de enseñanza del Canotaje poseen múltiples dimensiones tanto sea por el aprendizaje de una práctica corporal (con la multiplicidad de variables que esto engloba), como también por aspectos ligados a lo grupal, la socialización y los vínculos socio-afectivos, la construcción de ciudadanía, la autonomía, entre otros. A estos aprendizajes, se suman otros contenidos transversales que atraviesan la práctica corporal del canotaje en sí misma que están ligados a la preservación ecológica del medio ambiente (canotaje sustentable).

Otro aspecto a destacar es la importancia que cobra la enseñanza de los aspectos vinculados a la seguridad de manera constante, a través del énfasis en el uso de los elementos de flotación, en particular el chaleco, que debe estar colocado antes de subir a las embarcaciones y durante la navegación. También, se enseñan maniobras eventuales, por ejemplo, pasar la ola, y otros contenidos como interpretar el río, sus canales y corrientes, aprendizaje que requiere de una habilidad que se va adquiriendo al “vivenciar” esta práctica en el medio natural. En cada clase, se enseñan contenidos diferentes, dependiendo de los emergentes, por ejemplo, qué hacer en días de viento o si la corriente es subiente o bajante (Martíñan, 2019).

Las relaciones vinculares de los sujetos que participan de este espacio educativo, ya sean los profesores, guardavidas o participantes (aprendices) están mediadas por el principio de placer, existiendo como objetivo común el disfrute, la socialización, y la consolidación del grupo humano (Martíñan, 2019).

La complejidad de un proceso pedagógico situado, contemplando el contexto, las particularidades de todos los sujetos que forman parte de proceso educativo, los aspectos de seguridad, la especificidad y especificidad de los contenidos a enseñar, así como la perspectiva ambiental, relaciones vinculares son solo algunos de los aspectos que hacen que para ser abordada en profundidad, la enseñanza de Canotaje requiera ser estudiada desde la interdisciplinariedad (Martíñan, 2019).

Sin embargo, es oportuno mencionar que en la actualidad, la carencia de recursos e infraestructura adecuada para la práctica de Canotaje dificulta el abordaje de la enseñanza de este deporte y requiere de la permanente adaptación en cada una de las dimensiones analizadas. Por lo tanto, de no ser modificada, esta situación compromete el logro de los beneficios que se espera que la práctica de este deporte brinde a sus practicantes desde el hacer corporal y motor.

### Capítulo 3. La práctica de canotaje

#### 3.1 La práctica de canotaje en la Argentina

En este capítulo, se analizarán aquellos planes y programas nacionales y provinciales que fomentan la práctica del canotaje en la Argentina, en función de la clasificación, objetivos y diferentes manifestaciones del deporte citadas en el apartado 2.2.1 (Deporte Social, Desarrollo Deportivo y Deporte de Representación Nacional). La intención es dar cuenta de la inclusión de este deporte en las políticas públicas deportivas, porque constituyen el marco normativo en el cual sustentar cualquier propuesta de intervención, orientada a revalorizar los aportes formativos y mejorar las condiciones de práctica del Canotaje.

En el año 2016, la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación de la Nación diseña el “Plan Estratégico de Deportes 2016-2020”<sup>17</sup>, para afianzar el valor central del Deporte y la Educación Física como política de Estado, como valor educativo, social y cultural; vinculado a la formación, a la salud, a la producción y a la representación nacional, y reconoce como vértices a la Escuela, el Club, las Federaciones y todas las unidades de formación y educación deportiva. También, plantea que es indispensable implementar acciones para brindar oportunidades de aprendizaje y práctica deportiva continua, que favorezcan el desarrollo integral de todas las personas, desde los niños hasta adultos mayores.

En el marco de ese plan, para el área de *deporte social*, se implementa el programa “Centros de Fomento Deportivo”<sup>18</sup> (aún vigente), para aquellas poblaciones que han quedado en situación de vulnerabilidad por razones de diferente índole, incluyendo comunidades de pueblos originarios.

Estos centros deportivos se hallan estratégicamente ubicados, funcionan de abril a noviembre y están destinados a adolescentes y jóvenes de 11 a 18 años (prioritaria pero no excluyente) fomentando su ingreso y permanencia en el sistema deportivo. Se trabaja en la iniciación y el fomento del deporte. El

---

<sup>17</sup> Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005586.pdf>

<sup>18</sup> Recuperado de: <https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/08/9.-Centros-de-Fomento-Deportivo.pdf>

proyecto busca generar el hábito por la práctica de la actividad deportiva como componente permanente y saludable de la vida de los jóvenes y adolescentes, considerando su integridad biológica-psicológica-social. Se trabaja en un deporte de conjunto (vóleibol), un deporte individual (atletismo) y deportes en la naturaleza, con actividades náuticas especialmente diseñadas para poblaciones ribereñas –entre las cuales se encuentra canotaje-.

Aunque no es el principal objetivo del proyecto, del mismo surgen muchos jóvenes talentos que se perfilan como importantes promesas en sus deportes, que ya han tenido grandes logros a nivel tanto nacional como internacional. La actividad es gratuita y abierta a la comunidad, articulando además con las instituciones educativas locales. Funcionan en escuelas, Centros de Educación Física, playones deportivos, sociedades de fomento, polideportivos barriales, clubes y potreros.

En el marco del Plan y como parte del *Desarrollo deportivo*, existen las “Escuelas Deportivas Argentinas especializadas en canotaje” (EDA<sup>19</sup>), cuyo propósito es incentivar la práctica deportiva de niños y jóvenes, brindando un espacio recreativo y de desarrollo integral, y ampliar la base del deporte nacional, para luego detectar talentos y formarlos para el alto rendimiento. En este marco funcionan las 26 escuelas de canotaje en 15 provincias, destinadas a jóvenes de 11 a 17 años.

Las EDA contemplan además otras 59 disciplinas (convencionales y de deportes adaptado) y un total de 30.500 participantes que se desarrollan en los principales centros deportivos del país. Constituyen un programa federal que incluye el trabajo con las autoridades deportivas provinciales y las federaciones, en este caso, con la Federación Argentina de Canotaje. Hay capacitaciones continuas, entrenamientos y un permanente proceso de enseñanza-aprendizaje, centrado en la iniciación deportiva.

---

<sup>19</sup> Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-base-del-canotaje-navega-traves-de-las-eda>

En la línea del *Desarrollo deportivo*, se puede citar el programa social y deportivo “Juegos Nacionales Evita”<sup>20</sup>, en donde el canotaje<sup>21</sup> se incorpora por primera vez como disciplina en el año 2014, y continúa en la actualidad.

Los Juegos Nacionales Evita constituyen la principal competencia deportiva de Argentina que promueve la integración mediante el deporte, el ejercicio físico y la recreación<sup>22</sup>. Los participantes provienen de todas las provincias y representan a escuelas, clubes, organizaciones no gubernamentales (ONGs), organizaciones comunales, municipales y gremios, entre otras instituciones. Este certamen constituye un programa de fortalecimiento del deporte formativo y la educación física de Argentina y se presenta como un escenario para la selección de futuros talentos. Busca fomentar la integración, la formación y el desarrollo deportivo y constituye una plataforma para la educación de valores: el trabajo en equipo, el esfuerzo personal, el respeto por el otro, la solidaridad, la capacidad de superación y el juego limpio se promueven con el fin de que cada participante pueda trasladarlos a su vida cotidiana.

Otra propuesta que se enmarca en el Plan y en la que está presente el canotaje, la constituyen los “Centros Deportivos Especializados”. Estos Centros son unidades de formación deportiva alrededor de disciplinas que requieran condiciones naturales especiales del medio geográfico y ambiental, como también, la disponibilidad de infraestructura y material especial para equipamiento deportivo y especificidad deportiva y procesos didácticos adecuados, como es el caso de los deportes náuticos. Estos Centros se proponen brindar oportunidad de aprendizaje, entrenamiento y competencia a

---

<sup>20</sup>El Programa Juegos Nacionales Evita, está amparado en la Ley 26.462, que lo instituye con carácter de competencia anual en el ámbito de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social. <https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/secretar%C3%ADa-de-deportes/programajuegosnacionalesevita>.

<sup>21</sup> Canotaje: “Es un deporte que se lleva a cabo sobre una embarcación integrada por uno, dos o cuatro palistas y que tienen como finalidad recorrer una determinada distancia en el menor tiempo posible” [.http://www.jugosevita.gob.ar/losjuegos/deportes/canotaje.php#:~:text=El%20canotaje%20se%20incorpora%20por,en%20el%20menor%20tiempo%20posible](http://www.jugosevita.gob.ar/losjuegos/deportes/canotaje.php#:~:text=El%20canotaje%20se%20incorpora%20por,en%20el%20menor%20tiempo%20posible)

<sup>22</sup> Estos juegos reúnen 39 disciplinas y están compuestos por dos momentos: un proceso clasificatorio en cada provincia en el que participan 800 mil niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de cada rincón del país y una fase final, a la que acceden 20 mil competidores.

aquellos niños y adolescentes seleccionados para que desarrollen sus aptitudes al recibir un aprendizaje sistemático por técnicos especializados.

Por último, tal como lo establece el Plan, el área del *Deporte de Representación Nacional*, está regulada por el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo<sup>23</sup> (ENARD).

En lo que refiere al canotaje, la entidad rectora del deporte en la Argentina es la Federación Argentina de Canoas, y está afiliada a International Canoe Federation (ICF), el Comité Olímpico Argentino y la Confederación Argentina de Deportes, como así también, a la Confederación Panamericana de Canoas (COPAC) y a la Confederación Sudamericana de Canoas y Kayaks (COSURCA).

### **3.2 La práctica de canotaje en la Provincia de Buenos Aires**

Según la clasificación que la Secretaría de Deportes de la Nación Argentina hace de las diferentes manifestaciones del Deporte, es posible afirmar que las propuestas pedagógicas de Canotaje en los CEF de la PBA responden con la noción de "*Deporte social*", dado que su práctica es generadora de situaciones de inclusión, destinada a la comunidad en general y como ámbito propicio para el desarrollo integral de los sujetos.

En la actualidad, en la PBA, existen 14 CEF que brindan la propuesta pedagógica de Canotaje. Los CEF son:

- CEF 1 de Mar del Plata,
- CEF 37 de Escobar,
- CEF 60 de Ramallo,

---

<sup>23</sup> El ENARD es un organismo de composición mixta (ámbito público y privado), de conducción alternada y representación igualitaria, cuyos socios fundadores y coadministradores son el Comité Olímpico Argentino (COA), Comité Paraolímpico Argentino (COPAR), la Confederación Argentina de Deportes, y la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Ejerce la condición de persona jurídica de derecho público no estatal, sin fines de lucro, en la que el Estado y la organización privada realizan una tarea conjunta para potenciar el crecimiento y la consolidación del deporte de representación nacional.

Este ente gestiona y coordina apoyos económicos específicos para la implementación y el desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo, a fin de posibilitar que los atletas argentinos cuenten con los recursos adecuados, incrementen su motivación y puedan concentrar sus esfuerzos en pos de mejorar sus resultados, cumpliendo así, sus metas competitivas.

- CEF 62 de Ensenada,
- CEF 66 La Madrid,
- CEF 67 de Berisso,
- CEF 74 de General Belgrano,
- CEF 89 de Tigre,
- CEF 90 de Campana,
- CEF 93 de San Vicente,
- CEF 133 de Magdalena,
- CEF 136 Punta Indio,
- CEF 152 de Avellaneda,
- CEF 168 de Villarino.

En el marco de los programas que el Plan estratégico de la Secretaría de Deportes establece para avanzar con el *Deporte Social* (analizados en el apartado anterior 3.1), si bien en la PBA funcionan cinco “Centros de Fomento Deportivo” (dos en la ciudad de Escobar, uno en Azul, uno en Avellaneda, y otro en la Isla Martín García), sólo dos de ellos se dedican a la práctica del canotaje: Azul y Avellaneda.

Con respecto al *Desarrollo Deportivo*, en la PBA funcionan cinco “Escuelas Deportivas Argentinas especializadas en canotaje” (EDA). En relación a las competencias, es importante mencionar que en el año 2019, la disciplina de Canotaje fue excluida de los Torneos Bonaerenses<sup>24</sup>, por cuestiones de organización que aún en la actualidad se desconocen en profundidad. Sin embargo, sigue vigente dicha disciplina en los Torneos Nacionales Evita para quienes deseen participar representando a la provincia.

Por último, resulta relevante mencionar que la entidad rectora del deporte del Canotaje en la provincia de Buenos Aires es la Federación Bonaerense de Canoas y Kayaks. Sus objetivos<sup>25</sup> son:

---

<sup>24</sup> Extraído de: <https://www.laopinionsemanario.com.ar/noticia/juegos-bonaerenses-2019-quitaron-el-canotaje-despues-del-bronce-de-valentin-rossi-en-buenos-aires-96834/>

<sup>25</sup> Extraído de: <http://www.febocak.org.ar/febocak.htm>

- El desarrollo y promoción del canotaje en general como actividad turística, recreativa, educativa y deportiva, en todas sus formas y manifestaciones.
- Ejercer la coordinación y dirección de esta actividad en el ámbito provincial.
- Agrupar como afiliados a todas las Instituciones y/o personas físicas que practiquen o quieran practicar este tipo de deporte del país.
- Organizar directamente o por medio de sus afiliados o comisiones de regata dependientes, competencias, campeonatos zonales, regionales o provinciales.
- Fiscalizar las mismas y otorgar los títulos respectivos.

Para el cumplimiento de sus fines podrá asociarse, afiliarse o integrar Federaciones, Uniones y/o confederaciones con otras entidades afines, nacionales o extranjeras.

### **3.3 La práctica del canotaje en Punta Indio**

A continuación, se realiza un diagnóstico de la enseñanza y práctica del canotaje en el CEF 136, a partir del marco conceptual de la praxiología motriz elaborado en el apartado 2.2.5. Se consideran las características que presentan los practicantes y/o aprendices de Canotaje y las interacciones que se generan entre ellos durante las clases, el tiempo en que transcurren, el Balneario El Pericón como espacio o lugar de la práctica, y los materiales que se utilizan.

Respecto de los practicantes de Canotaje en el CEF 136, la cantidad de alumnos que puede participar de las clases no tiene límite, es abierta a la comunidad en general y para diferentes grupos etáreos; por lo tanto, su matrícula está conformada por grupos heterogéneos y no es regular<sup>26</sup>. Sin embargo, sea cual fuese la cantidad de alumnos al momento de la clase, el ingreso al espejo de agua en las distintas embarcaciones sí tiene un límite, y es de 15 aprendices, más un/a profesor/a de Educación Física y un/a guardavidas

---

<sup>26</sup> Matrícula “no regular”, refiere a que los alumnos no asisten en forma constante durante todo el ciclo lectivo.

(en este caso, quien suscribe), que conforman el equipo de trabajo de la propuesta de enseñanza del CEF 136 y están a cargo de la actividad. Se organiza de este modo, cuando las clases se llevan a cabo en el Balneario Municipal El Pericón, iniciando y finalizando la clase allí.

En cambio, cuando se realizan salidas de larga distancia, se abre previamente un cupo de inscripciones, que se cierra cuando se completa la cantidad máxima posible de remadores (por ello se habla de matrícula no regular, van variando, se alternan, se modifican, a veces son los mismos y a veces no, pero permanecen, en el interés, en sus deseos, en sus propuestas, solicitudes, necesidades, disponibilidades).

En las clases localizadas en el Balneario, como en las salidas de larga distancia, la navegación se realiza en conjunto. Más allá de las maniobras individuales o si el grupo se separa por diferentes ritmos de navegación, se realizan las paradas necesarias para reagrupar y/o dejar descansar a quien lo necesite, pero el recorrido y/o el destino es el mismo para todos los practicantes. El docente y la guardavidas, responsables de la enseñanza del canotaje y la seguridad de los practicantes, son quienes determinan el ritmo de la navegación en función de las características del grupo, los circuitos o recorridos y el destino.

La duración de las clases de Canotaje en el CEF 136 en el Balneario es de dos horas, y en temporada de verano, se desarrolla los días sábados. Una clase convencional es de corta duración (2hs), jornadas especiales como travesías de larga duración (8 o más hs) o jornadas nocturnas bajo la luna llena (4hs).

El horario varía semana a semana de acuerdo a la tabla de mareas del Río de la Plata, que indica el caudal de agua necesario para una práctica segura (generalmente cada semana se alternan los turnos mañana y tarde). Es preciso mencionar que el horario es algo “flexible”, porque muchas veces el guardado de material implica un tiempo extra a la clase, y se suele terminar un poco más tarde.

Además, generalmente al finalizar cada clase, se comparte un tiempo, apodado vulgarmente: “tercer tiempo de canotaje” (no obligatorio, pero casi con asistencia perfecta de los practicantes) donde se comparten desayunos, almuerzos, meriendas, cenas (en jornadas de luna llena); así, todos estos aspectos fortalecen el sentido de pertenencia y de grupalidad<sup>27</sup> en las clases de canotaje.

El tiempo en las clases o jornadas de canotaje, también es factible de ser modificado por las condiciones climáticas o estado físico y anímico del grupo, sobre todo, cuando se recorren varios kilómetros. Habitualmente, por motivo del cansancio, incremento del viento o cambio en las corrientes, el retorno puede ser más lento de lo previsto, o bien a la inversa, quizás haya que regresar antes por el resguardo y seguridad del grupo, aspecto que se relaciona con otro de los elementos, que es el espacio donde se lleva adelante la clase.

El espacio y escenario principal es el Río de la Plata, se realiza la navegación a río abierto. Este espacio natural donde se desarrollan las clases, se ve modificado por las crecidas y bajantes características del lugar. Si bien los horarios de clase se establecen en relación a la tabla de mareas que indica el caudal de agua por día, no siempre es exacto. Por el contrario, el caudal puede verse modificado por las lluvias u otros factores climáticos como “la sudestada”, provocada por vientos del Este o Sur-Este que hacen que el volumen del agua aumente rápidamente de un momento a otro. Siempre es una incógnita saber cuáles serán las condiciones espaciales, todos estos factores hacen que el medio sea cambiante y que la incertidumbre cobre gran protagonismo.

---

<sup>27</sup> El concepto de grupalidad, en este caso, excede al grupo-clase, para ampliarse al CEF como institución que se organiza y funciona con sentido de grupo, única forma de contener y ampliar la participación voluntaria de los sujetos que intentan integrarse. Las prácticas que se desarrollan en el CEF posibilitan experiencias de convivencia democrática y propician la construcción de ciudadanía cuando son concebidas como espacios de encuentro y aprendizaje, donde los sujetos constituyen grupos, desempeñan roles diversos, se organizan en forma participativa, asumen compromisos, toman decisiones, entre otras instancias (Propuesta Curricular para los CEF, p.68).

Estos factores climáticos (muchas veces impredecibles) hacen que la propuesta de los docentes sean flexibles y se modifiquen para acomodarse a los emergentes; los participantes también se modifican de acuerdo a estas variantes en el espacio (mientras que algunos eligen el río y salidas de corta distancia, otros prefieren el mismo escenario pero en jornadas de varios kilómetros, y por último otros prefieren destinos alternativos más reparados del viento y el frío, que en río abierto, como ser arroyos, canales o lagunas).

El espacio recorrido en la práctica dependerá de objetivos particulares pero también de los participantes, y el ritmo de navegación o paradas realizadas dependerá de las características del grupo, al igual que las embarcaciones utilizadas y los elementos de seguridad, definidas por el docente y guardavidas a cargo de la actividad en función de sus intereses y su disponibilidad corporal y motriz.

También, podría decirse que el espacio en la práctica del canotaje en Punta Indio, también lo constituye el lugar que acobia a los practicantes, familias y docentes cuando salen del medio acuático (mucho más aún, los días que los vientos son muy fuertes y el frío se hace sentir). Al finalizar la práctica, cada participante inmediatamente busca el lugar de reparo que crea más conveniente (al estilo “sálvense quien pueda”), utilizando los autos, camionetas, la garita de guardavidas o un container (donde se guarda el material), pero a estos últimos dos espacios se puede acceder por turnos (mientras alguien se cambia, otro espera afuera, y esta espera es compleja cuando hace frío). Otro espacio que se utilizan son los baños públicos, pero están alejados y se comparten con el público en general que asiste al balneario; además, esos baños suelen presentar una higiene deficiente.

Una vez que los participantes se encuentran con ropa seca, se procede al guardado de material en forma cooperativa (esto los días de frío, mientras que cuando hace calor se guarda inmediatamente al salir del medio acuático). En ese momento de finalizar la guarda, se vuelve a reunir el grupo, para completar el encuentro con el “tercer tiempo” y compartir las experiencias vividas (dentro y/o fuera del agua en el canotaje, en esta clase o en otras, o a

veces en sus vidas cotidianas indistintamente, lo que permite evaluar si los aprendizajes fueron significativos).

Esta descripción de los espacios secundarios que se utilizan en los encuentros y/o clases de canotaje, resalta una de las condiciones más desfavorables de la práctica de canotaje en el CEF 136 de Punta Indio, que es la ausencia de un espacio adecuado y confortable que forme parte del desarrollo de la actividad (antes, durante y al finalizar la práctica). Esta situación repercute en líneas generales, en la falta de cuidado de los participantes y docentes en lo relacionado con la salud, en la motivación y bienestar general de quienes lo practican y de los familiares que los acompañan. También, es una de las causas de que la asistencia de los practicantes fluctúe de acuerdo a las condiciones climáticas.

El no poseer una infraestructura confortable como sede de la actividad de canotaje en el río, hace que la matrícula disminuya notablemente en invierno y suba en primavera-verano. Por esta razón, la propuesta pedagógica “flexible” sufrió modificaciones para el resguardo de los participantes y permanencia de la actividad, para lo cual fue necesario cambiar el escenario de práctica en los meses de frío y abandonar el río (nuevamente modificación de la variable espacio y tiempo). Lo que se propone hace algunos años y en la actualidad, es: desde el mes de mayo hasta octubre, ir definiendo y acordando distintos destinos de acuerdo a los intereses de los practicantes, y realizar una salida educativa al mes juntando la carga horaria. De ese modo, las jornadas y remadas de larga distancia duran entre 8 y 10 hs., y pueden realizarse dentro como fuera del distrito. La inscripción es limitada, acotando los participantes a un máximo de 15 alumnos más docente y guardavidas (aspecto que no es el ideal), y se realizan bajo la normativa vigente que regula las salidas educativas en el sistema educativo bonaerense (Resolución 378/18 de la DGCyE).

Algunos de los destinos propuestos y visitados en los últimos años fueron: Bahía de Samborombón, Pipinas, Chascomús, Reserva Natural El Destino; y se realizaron valiosos encuentros InterCEF (articulación con otros CEF de la PBA que cuentan con la propuesta educativa de canotaje y tienen

espacios más reparados que el río abierto para los meses de frío). Esos CEF son: CEF 62 de Ensenada y CEF 67 de Berisso (canales del Río Santiago), CEF 133 de Magdalena (Arroyo Muriñigo), CEF 152 y Escuela Municipal de Canotaje Avellaneda (Laguna “La Saladita”). Por su parte, el CEF 136 de Punta Indio es anfitrión y los recibe cuando se regresa al espacio natural en el Río de la Plata (desde el mes de noviembre hasta abril inclusive). Aunque no sea posible brindar un espacio confortable para recibirlos, para los visitantes remar a río abierto culmina siendo una experiencia gratificante, novedosa y distinta a la habitual.

Las escuelas de canotaje de los CEF 62 de Ensenada, CEF 67 de Berisso, CEF 152 y EMCA Avellaneda son pioneras en la enseñanza del deporte, con muchos años de antigüedad en esa tarea, cuentan con gran cantidad de recursos materiales y notables infraestructuras para su guarda y espacios de encuentro en “el tercer tiempo”.

Continuando con el análisis desde la lógica interna del canotaje, en el CEF 136 de Punta Indio, otro elemento a considerar son los recursos materiales. Este también es un aspecto a mejorar, pues es el CEF sólo cuenta en su equipamiento con 3 kayaks, 6 palas y 9 chalecos salvavidas, recursos entregados en el año 2018 por la Dirección de Educación Física a cada CEF que contaba con la propuesta educativa de canotaje<sup>28</sup>, y un carro de traslado de kayaks<sup>29</sup>, que se utiliza para realizar jornadas de canotaje en otros espacios más reparados que el río, dentro o fuera del distrito, por ejemplo campos de la zona y arroyos; y para realizar articulaciones con escuelas de canotaje aledañas y/o jornadas educativas con instituciones locales. En cuanto a los demás recursos materiales, que son: 10 kayaks, 20 palas, 20 chalecos salvavidas) y un container para guardado de dichos equipamientos, pertenecen

---

<sup>28</sup> Se puede dar cuenta de ello en una nota publicada en la página oficial de la DGCyE de la PBA, llamada: “Estas acciones favorecen a los CEF con más y mejor material para el desarrollo del canotaje”. Recuperado de: [http://abc.gov.ar/educacion\\_fisica/contin%C3%BAa-la-entrega-de-kayak-en-la-provincia](http://abc.gov.ar/educacion_fisica/contin%C3%BAa-la-entrega-de-kayak-en-la-provincia).

<sup>29</sup> La construcción en herrería del carro para el traslado de los kayaks, fue posible gracias a un subsidio donado por la Municipalidad de Punta Indio hacia el CEF para su creación, puesto que eran costos muy elevados que la cooperativa del CEF no podía solventar.

a la Municipalidad de Punta Indio, y son compartidos con el cuerpo de guardavidas (en particular durante la temporada de verano).

Todas las embarcaciones son kayaks “sit on top” triples (abiertos por arriba), donde el o los palistas van sentados sobre el kayak (no dentro), son de plástico y muy estables, y permiten al palista volver a subir fácilmente en caso de darse vuelta. Pueden ir hasta tres aprendices de acuerdo al peso, pero en las clases de canotaje por una cuestión de seguridad se permite hasta dos alumnos, a menos que sea un/a niño/a pequeño/a y sí se le permita ir entre sus padres o familiares, pero siempre y cuando estos últimos cuenten con experiencia en clases anteriores y en el medio acuático. Caso contrario, los niños suben y aprenden los movimientos en la embarcación del docente y/o del guardavidas. Las palas -elementos usado para dar impulso y direccionar las embarcaciones- son todas del mismo tamaño. Los chalecos de flotación son de diferentes tamaños para adecuarse al físico de cada alumno, están diseñados especialmente para el uso de este tipo de prácticas, es obligatorio utilizarlos para ingresar al espejo de agua, aún cuando el practicante sepa nadar y/o tengan experiencia en el uso de embarcaciones. También, se dispone de torpedos, que son elementos de seguridad y flotación que se utilizan ante imprevistos. Generalmente, los torpedos los llevan consigo el docente y guardavidas, pero también, pueden llevarlos los participantes atados en la popa del kayaks –parte trasera-. Por último, los mismos practicantes pueden optar por traer sus embarcaciones particulares (muchas veces eligen esta opción, para aprender movimientos, maniobras, y remar en grupo supervisados por docente y guardavidas), y luego de ganar experiencia trasladar sus conocimientos a la vida cotidiana, y remar en forma recreativa fuera del horario de clase, sin límites de tiempo.

La falta de un espacio confortable para acompañar el desarrollo de la práctica de Canotaje (antes, durante y posterior a la actividad) sin dudas cobra gran protagonismo. Por ello, se considera que [recuperando la relevancia de este proyecto] si a partir del presente TFI se logra obtener una infraestructura adecuada para el desarrollo de esta práctica deportiva, los beneficios del

Canotaje podrían ser aún mayores. Por ejemplo, el espacio de encuentro social favorecería los aprendizajes y vivencias significativas de los practicantes y/o participantes que asistan y de la comunidad en general (más allá de la época del año en que se sitúen). Asimismo contar con una sede con infraestructura adecuada para Canotaje permitiría: incrementar el sentido de pertenencia con el CEF y regularizar la matrícula del mismo, aprovechar el atractivo del contexto natural y geográfico que lo sitúa (Río de la Plata), priorizar la salud, motivación y bienestar general de quienes lo practican y sus familias, y colaborar en la preservación del medio ambiente en el “Parque Costero del Sur”, aspectos que contribuirían a revalorizar la práctica de canotaje en el distrito de Punta Indio.

Uno de los indicadores que da cuenta del valor formativo que la comunidad de Punta Indio le reconoce a la práctica de Canotaje es el incremento que –a pesar de las dificultades- tuvo la matrícula de este deporte en el CEF N° 136. Un relevamiento de la evolución de la matrícula demuestra que en el año 2012, la “Escuela de Canotaje” del CEF se inició con 10 practicantes de edades dispares edades y en la actualidad tiene una matrícula superior a 90 alumnos.

Por otra parte, cabe mencionar que el CEF realiza jornadas recreativas con gran cantidad de alumnos de distintas escuelas de Punta Indio, en diferentes épocas del año y para todos los niveles (inicial, primaria, secundaria, especial y superior); como también realiza articulaciones con programas provinciales (Escuelas de Verano, Enviñón) y nacionales (con jóvenes del Sedronar), y también, se recibieron y visitaron Escuelas de Canotaje de zonas aledañas. Esto demuestra que los beneficiarios de las actividades del CEF y de Canotaje en particular, exceden a la matrícula del CEF y de este deporte, porque se amplía el servicio a otros integrantes de la comunidad que se recrean y disfrutan de esta práctica corporal en un ámbito natural y distinto al habitual.

### **3.4 La infraestructura para la práctica del canotaje en Punta Indio**

#### **3.4.1 La infraestructura necesaria para la práctica del canotaje**

En este apartado, se describe la infraestructura con la que debe contar el CEF para que la propuesta pedagógica de “Canotaje en familia” del CEF pueda cumplir con los objetivos formativos y las orientaciones didácticas que plantea la Propuesta Curricular para los CEF (PCCEF, 2010). Así, se trata de responder a uno de los objetivos específicos del presente proyecto de intervención: “identificar la infraestructura necesaria para la práctica de Canotaje en el CEF 136”.

Una de las orientaciones didácticas en las que se pone el acento en la PCCEF (2010) es en “el cuidado de la salud” del alumnado, ya que como espacio institucional de Educación Física permanente, el CEF debe velar constantemente por el estado de salud de todos los integrantes de la comunidad. Además, esa orientación didáctica establece que “desarrollar la salud es construir marcos de contención, confianza institucional, educación para la convivencia pacífica y creativa, previsiones y cuidados en la infraestructura y materiales, anticipación de riesgos, entre otras cuestiones relacionadas” (p.73). Cabe recordar que la práctica de Canotaje provoca mojaduras que requieren espacios específicos, en lo posible baños y vestuarios, para el cambio de ropa que evite enfriamientos y duchas con agua caliente para recuperar la temperatura corporal, que de no respetarse, podrían poner en riesgo la salud de los practicantes.

Otra de las orientaciones didácticas es el “sostenimiento y mejora de la constitución corporal y motriz” de los alumnos. Además, de acuerdo a la propuesta curricular, en la franja etárea de adultos y adultos mayores, se recomienda fortalecer de modo polivalente el sistema motor y de sostén con ejercicios posturales de elongación y relajación (PCCEF, 2010). Para realizar estos ejercicios de movilidad articular y elongación antes y después de la práctica, es necesario contar con un lugar cubierto y cerrado que favorezca su ejercitación y evite lesiones.

Este espacio debería contar con instalaciones de electricidad, gas envasado o fogón, para calefaccionar en tiempos de frío. Esto permitiría que ese espacio fuese usado también como lugar de espera y cobijo de familiares que acompañan a los practicantes, y como lugar de encuentro para las reuniones sociales del “tercer tiempo de canotaje” compartiendo comidas, anécdotas, experiencias y favoreciendo la grupalidad que suelen generarse al final de la práctica, como fue descripto anteriormente. Por lo tanto, ese espacio debería tener amplias dimensiones.

Por otra parte, Canotaje requiere de canoas y kayaks, más palas y chalecos salvavidas. Estos recursos precisan un lugar para su guarda de forma segura y sin desgastes, que garanticen su preservación y conservación en estado óptimo, lugar del que hay que retirar esos recursos y al que hay que volver a llevarlos luego de su uso. Por consiguiente, dado que esos recursos son pesados, lo que hace que su traslado implique un riesgo de sobrecarga para quienes lo efectúan, y que además, su guardado se realiza de forma inmediata al finalizar la actividad cuando aún los practicantes están con sus ropas mojadas, es de esperar que ese lugar esté en el mismo sector de práctica.

Todas estas características son de vital importancia para que la práctica de Canotaje, además de responder a las orientaciones didácticas de la PCCEF, sean placenteras, confortables, atiendan las posibilidades y limitaciones personales, en lo que se refiere a las capacidades físicas de los practicantes según su edad y resulten de calidad.

#### **3.4.2 La infraestructura disponible para la práctica del canotaje en el CEF 136**

Como ya se explicitó anteriormente, es preciso mencionar que en la actualidad, el Balneario Municipal El Pericón –donde se desarrolla canotaje-, no cuenta con la infraestructura necesaria que garantice las condiciones de práctica prescriptas por las orientaciones didácticas de la PCCEF, dado que carece de baños suficientes y vestuarios para el aseo y cambio de ropa posterior a la práctica. Tampoco cuenta con un espacio cubierto, amplio y

adecuado para la preparación previa a la práctica del deporte y para realizar ejercicios de flexibilidad y relajación necesarios al finalizar cada clase, debido al frío y la falta de resguardo o exceso de calor por la falta de sombra. A esto se suma que no se cuenta con un espacio propio para la guarda de los recursos materiales: se utiliza un container que los alberga (*Ver fotos en anexo*), pero en temporada es compartido con el cuerpo de guardavidas municipal que se encuentre en servicio.

Cuando se analizan las condiciones actuales de la infraestructura en las que se desarrollan las prácticas de Canotaje en el CEF 136, resulta difícil afirmar que contribuyen al cuidado de la salud de los participantes. Ese análisis pone en evidencia la distancia que existe entre las orientaciones didácticas de la PCCEF (2010) y lo que realmente sucede en la implementación concreta de las prácticas.

Por consiguiente, la carencia de una infraestructura adecuada y confortable sobre las costas del Río de la Plata para 136 de Punta Indio, constituye un obstáculo que condiciona la calidad del aprendizaje y práctica del deporte y es por lo tanto, una problemática a resolver.

De allí la necesidad del diseño de un proyecto de intervención que contribuya a resolver esa carencia de infraestructura y a mejorar las condiciones de práctica de Canotaje en el CEF 136.

## Capítulo 4: La mejora de la práctica del canotaje para Punta Indio

### 4.1 Propuesta de proyección de intervención

Este proyecto de intervención se propone mejorar la práctica del canotaje a partir de la revalorización de sus aportes formativos y de las gestiones para el logro de la infraestructura que requiere su práctica.

#### 4.1.1 Detalle y fundamentación de actividades

A continuación, se detallan los objetivos que se plantea este proyecto de intervención. Asimismo, se enuncian las actividades que se realizarán e instrumentos que se utilizarán para dar respuesta a cada uno de los objetivos planteados. Cabe aclarar que algunas de esas actividades ya fueron realizadas, en tanto otras debieron ser postergadas como consecuencia de la pandemia por COVID-19 y las medidas sociosanitarias de ASPO y DISPO, decretadas para restringir la circulación y presencialidad y evitar los contagios, que se implementaron también en Punta Indio.

*Objetivo específico 1: Reconocer las particularidades del canotaje como deporte, e identificar los aportes formativos de su práctica.*

Actividades:

- Realizar una búsqueda de bibliografía que permita fundamentar los aportes formativos del canotaje, y recabar información sobre antecedentes de proyectos de intervención para mejorar la enseñanza y el aprendizaje de este deporte.

Es preciso mencionar que esta actividad ya se realizó, porque fue el punto de partida para la elaboración del proyecto de intervención. Para ello, se efectuó un buceo y revisión de información a través de los buscadores y diferentes bases de datos en Internet, tomando como referencia los siguientes términos: Canotaje, enseñanza y proyectos.

- Sistematizar los antecedentes hallados y elaborar el marco teórico del proyecto de intervención.

Con la información recabada, se elaboró el apartado Antecedentes, se formuló el Problema y se redactó el Marco teórico sobre el canotaje

como deporte y sus aportes formativos. Cabe mencionar que estos tres componentes (antecedentes, problema y marco teórico) constituyen la referencia, sustento y guía indispensable para todos los otros componentes de este proyecto de intervención.

- Identificar los destinatarios y beneficiarios de la intervención.

Para relevar la cantidad de personas que practican Canotaje, se solicitó a las autoridades del CEF 136 de Punta Indio la matrícula total de alumnos inscriptos en la cédula escolar, que participan en el proyecto especial de “Canotaje en Familia”. Este relevamiento permitió observar un incremento y evolución de la práctica de canotaje en el CEF (con respecto a sus inicios), lo que da cuenta que cada vez son más los beneficiarios de los aportes formativos del Canotaje que se identificaron. Pero además, (como se puso en evidencia en capítulos anteriores de este proyecto), no sólo son beneficiarios de la propuesta quienes participan del proyecto “Canotaje en familia”, sino también los participantes de los programas provinciales con los que articula el CEF 136 de Punta Indio en ciertas ocasiones u oportunidades que se desarrollan durante el año, como ser, “Escuelas Abiertas en Verano”, “Envión”, “Patios abiertos”, o alumnos de instituciones educativas que realizan “jornadas de canotaje” durante el ciclo lectivo de cada año en articulación con el CEF.

*Objetivo específico 2: Indagar las características e importancia que diferentes actores de la comunidad de Punta Indio le reconocen a la práctica del canotaje.*

Actividades:

- Realizar un diagnóstico participativo con la comunidad de Punta Indio dando protagonismo a sus organizaciones sociales ligadas al Canotaje, ya que representan una fuente (primaria) indispensable a la hora de conocer problemas sectoriales y buscar alternativas de solución, en tanto son los actores principales para ambos procesos (Secretaría General de Gobierno de Chile, 2005). Para ese diagnóstico, se usarán diferentes técnicas e

instrumentos que permitirán identificar la importancia y el valor que se le reconocer al Canotaje.

Entre las técnicas, será central el uso de la entrevista, en las cuales se utilizará un cuestionario semiestructurado (*Ver anexo*). Se propone entrevistar a los siguientes actores:

- Director del CEF;
- Intendente de Punta Indio o Jefe de Gabinete;
- Concejales;
- Director de Deportes;
- Delegado Municipal,

Además, para indagar la importancia que se le asigna al Canotaje y el reconocimiento de sus aportes formativos, se realizarán entrevistas en grupo focal (focus group) con los practicantes de la propuesta deportiva de canotaje, sus familiares y docentes a cargo de la enseñanza, con acento en los siguientes interrogantes según el grupo (*Ver anexo*):

- Alumnos que practican Canotaje en el CEF: ¿qué es lo que les aporta el canotaje?
- Padres de practicantes de Canotaje ¿qué cambios ven en los hijos/familiares cuando hacen canotaje?
- Profesores que tienen a cargo canotaje ¿cuáles son los aportes formativos del canotaje? ¿cuáles son los elementos que facilitan u obstaculizan la enseñanza del canotaje?

Otra técnica a utilizar para el diagnóstico será la encuesta (*Ver anexo*), que se administrará a través de un cuestionario estructurado a quienes realizan prácticas deportivas y acuáticas en la zona (particularmente “Canotaje”). También, se administrará la encuesta a otros integrantes de la comunidad en general, cuya intención será recabar información sobre el conocimiento de la propuesta de canotaje y el reconocimiento de los aportes formativos, que contribuya a validar la necesidad de la mejora de sus condiciones de práctica con datos empíricos.

- Elaborar los instrumentos (cuestionarios) para las entrevistas y encuestas antes mencionadas. Para esta elaboración, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
  - a) la importancia del canotaje, aportes formativos.
  - b) condiciones actuales de infraestructura facilitadoras y/u obstaculizadoras de la práctica de canotaje.
  - c) causas que expliquen las condiciones actuales de práctica y razones para una propuesta de mejora.
- Realizar el registro de los datos<sup>30</sup>. Se realizarán las entrevistas a los actores mencionados. Se administrarán las encuestas a practicantes de actividades acuáticas y a personas de la comunidad de Punta Indio en general. Se realizarán las entrevistas focales con practicantes, padres y docentes.
- Realizar el análisis e interpretación de la información recabada. Para el análisis cuantitativo de los datos de las encuestas, se confeccionará una base de datos con un procesador (Excel) y se realizarán cálculos estadísticos simples. Para el análisis cualitativo de la información de las entrevistas individuales y grupos focales, se utilizará el Método Comparativo Constante (Glaser y Strauss, 1967)<sup>31</sup> con la intención de identificar semejanzas y diferencias en las respuestas de los entrevistados respecto del canotaje, su importancia formativa y sus condiciones de práctica.

*Objetivo específico 3: Identificar la infraestructura necesaria y relevar las locaciones disponibles en Punta Indio para una práctica del canotaje que promueva sus aportes formativos.*

Actividades:

---

<sup>30</sup> Es preciso señalar que la mayor parte de las actividades y objetivos enunciados de aquí en adelante que requerían encuentros presenciales con diferentes actores (entrevistas, grupos focales, encuestas) no pudieron concretarse, porque como ya se aclaró, el Municipio de Punta Indio se sumó a las medidas sanitarias que exigió la pandemia, restringiendo la circulación y la presencialidad de todas las actividades no esenciales, como medio para evitar el contagio por COVID-19.

<sup>31</sup> Según Glaser y Strauss (1967): El método comparativo constante es un modo de generar teoría a partir del análisis comparativo y sistemático de los datos, y requiere la saturación de los datos y no la prueba o verificación de las hipótesis. Al realizar la comparación que identifican hechos similares o diferentes, donde se generan propiedades de categorías que enriquecen las categorías existentes, generando un mayor poder explicativo.

- Elaborar una guía de observación con indicadores que permitan identificar si una locación reúne las condiciones necesarias y facilitadoras de la práctica de Canotaje (*Ver anexo: Guía de observación de locaciones e infraestructuras disponibles en Punta Indio para la práctica de Canotaje*)
- Realizar un relevamiento de todos los lugares disponibles y con posibilidades de alojar la sede de Canotaje, en las proximidades del Balneario El Pericón.
- Indagar con el Delegado Municipal y/o quien corresponda, si los lugares que se detectaron son de origen fiscal, lo que permitiría gestionar su disponibilidad con fines educativos.
- Realizar una observación de los lugares identificados como potenciales sedes de la práctica, aplicando la guía elaborada. Seleccionar tres lugares.
- Evaluar el potencial de los lugares identificados a partir del análisis y comparación de la información relevada. Elaborar un informe que sintetice aspectos positivos y negativos de cada uno de esos lugares.
- Elaborar una propuesta de rediseño para acondicionar y adecuar los dos lugares detectados con mayor potencial para propiciar una mejora de las condiciones de práctica y de los aportes formativos del canotaje.
- Solicitar a tres contratistas de la comunidad de Punta Indio un presupuesto para el rediseño propuesto.

En relación con la segunda actividad de este objetivo: “Realizar un relevamiento de las locaciones disponibles en Punta Indio para la práctica del canotaje”, es preciso mencionar que ya se efectuó una primera aproximación a esta tarea. Así, se observó que en el Balneario Municipal El Pericón –donde se desarrolla canotaje-, existen sólo dos infraestructuras edilicias sobre el río. Un edificio que está en uso, es donde se encuentra ubicada la oficina de Turismo de la localidad de Punta del indio, y contiene en un sector una extensión del Museo Histórico Municipal Eduardo Barés con muestras arqueológicas. El otro edificio, actualmente se encuentra en desuso y en estado de abandono, pero se lo identificó como una infraestructura con potencial para dar respuesta a la problemática que presenta el canotaje del CEF 136.

Al aplicar la “Guía de observación de locaciones e infraestructura”, se observó que este edificio en desuso cumple con los indicadores y reúne gran parte los requisitos esperados para contribuir con las condiciones de práctica que necesita el Canotaje -aunque muchos de ellos en mal estado-. Por ejemplo, dispone de un espacio de fogón y parrilla, ideales para la actividad de tercer tiempo y otras propuestas recreativas (Se adjuntan fotos en *anexo*).

Actualmente, ese edificio pertenece a la Municipalidad de Punta del Indio. Asimismo, en una conversación informal con el Delegado municipal y con el Secretario de Gobierno de este municipio, se pudo conocer que ambos comparten el interés de que Canotaje disponga de su espacio propio. Se espera que al concretar el conjunto de actividades que propone este proyecto, en particular, la revalorización de los aspectos formativos del Canotaje por parte de los participantes y de distintos actores de comunidad pongan en evidencia la necesidad de mejorar las condiciones de práctica de este deporte, y entonces, esas apreciaciones informales de los responsables de Gobierno de Punta puedan adquirir un carácter más formal en pos de su concreción.

Por otra parte, es preciso tener presente que más allá de ser acondicionado para la práctica de Canotaje, ese lugar también podría destinarse a otros usos. Quizás sea necesario indagar los intereses y proyectos de las distintas autoridades municipales de Punta, así también de la comunidad sobre ese lugar, dado que podría sumar impulso al proyecto. Un lugar sobre las costas del Río de La Plata, además de ser sede de Canotaje y de la “Cultura de lo Náutico”, podría albergar otras actividades culturales, recreativas y turísticas. De ser así, esto redundaría en la posibilidad de avanzar en su remodelación, aunque es preciso aclarar que, desde este proyecto de intervención se trabajará para lograr que el uso de ese lugar sea de exclusividad para canotaje.

*Objetivo específico 4: Gestionar las acciones que permitan disponer y readecuar la infraestructura relevada para favorecer la mejora de las condiciones de práctica del canotaje, que contribuyan a promover sus aportes formativos.*

- Elaborar un informe para presentar ante las autoridades del CEF N°136 y a la Municipalidad de Punta Indio en el que, a partir de explicitar y fundamentar los aportes formativos del Canotaje y los objetivos educativos y comunitarios del CEF, se justifique las gestiones necesarias para lograr la cesión, readecuación y utilización de un espacio que pueda convertirse en la sede de la propuesta pedagógica de canotaje. El informe se titulará: “Una sede/lugar para Canotaje en Punta Indio” e incluirá una fundamentación y las siguientes gestiones y actividades:
  - Aspectos benéficos y aportes formativos de Canotaje para las personas que lo practican y para la comunidad educativa y deportiva de Punta Indio, desde un enfoque integral bio-psico-social, a partir de la elaboración de la información recabada a través de la bibliografía y del trabajo con la comunidad.
  - Diagnóstico de las condiciones de infraestructura actuales que obstaculizan y limitan la práctica de canotaje y atentan contra sus aportes formativos y los propósitos educativos de las propuestas pedagógicas del CEF.
  - Relevamiento de las locaciones encontradas, que incluya:
    - Descripción de las características de cada locación;
    - Propuesta de rediseño necesarias para su remodelación;
    - Presupuesto de tres contratistas, para un primer cálculo de posibles costos.
- Gestionar la presentación de informe elaborado en la comunidad del CEF. Solicitar autorización al director CEF para la realizar un encuentro con autoridades, docentes, practicantes y padres que participan de la Propuesta de Canotaje, para presentar en el CEF, el Informe elaborado como producto del proyecto de intervención.
- Organizar el encuentro de presentación del Informe. Definir la fecha, el lugar, las actividades y la dinámica del encuentro. Difundir la invitación entre los participantes. Preparar la presentación (en ppt, prezi y/o videos).

- Realizar el encuentro de la presentación del Informe en el CEF. Durante la reunión, elegir entre los asistentes a la reunión a los representantes que acompañarán a la autora del Informe, a presentarlo a las Autoridades Municipales.
- Gestionar una jornada con las autoridades del Municipalidad de Punta Indio (Intendente, Jefe de Gobierno y Concejales) y los representantes del CEF (incluidas las autoridades del CEF N°136, padres y practicantes) para presentar el Informe elaborado.
- Organizar la jornada de presentación del Informe ante las autoridades municipales y con los representantes del CEF. Definir la fecha, el lugar, las actividades y la dinámica del encuentro. Difundir la invitación entre los participantes. Preparar los medios audiovisuales para la presentación (en ppt, prezi y/o videos).
- Realizar el encuentro de la presentación del Informe ante las autoridades municipales y con los representantes del CEF (autoridades, docentes, padres y practicantes). Durante la reunión, se propondrá conformar una comisión de trabajo (constituida por miembros representantes de las autoridades de la Municipalidad de Punta Indio y del CEF 136 de Punta Indio, quien suscribe como personal docente de canotaje y autora del informe, y con miembros representantes de las familias o participantes del canotaje) para definir, conseguir y disponer el lugar que se seleccione como “sede para el canotaje en Punta Indio”.
- Gestionar un encuentro con la comisión de trabajo (conformada en la jornada anterior). Definir la fecha, el lugar, y el propósito del encuentro será: analizar el relevamiento y guías de observación de los lugares disponibles y detectados con posibilidades de alojar la sede de Canotaje, en las proximidades del Balneario El Pericón. Se presentará fotografías y videos de los mismos, junto con el informe que sintetiza los aspectos positivos y negativos de cada uno de esos lugares localizados.  
Luego de dicha presentación, se elaborará una nueva matriz FODA de cada locación detectada. Dicha matriz será elaborada colectivamente por la

comisión de trabajo (reflexión y elaboración conjunta en pantalla compartida), y a partir de ello se definirá y seleccionará el espacio que se considere más adecuado, factible y pertinente para la “sede de canotaje en Punta Indio”.

En el caso, de que dicha definición demore más de un encuentro, será pertinente mencionar entre las nuevas acciones, la gestión de próximos encuentros, con el mismo propósito hasta conseguir el lugar/la sede del canotaje.

- Una vez que se consiga el lugar disponible y con mayor potencial para propiciar una mejora de las condiciones de práctica y de los aportes formativos del canotaje, se programará lugar y fecha de nuevas reuniones o encuentros con la comisión de trabajo, en las cuales se analizará las propuestas de rediseño para acondicionar y adecuar el lugar seleccionado y evaluarán los presupuestos de los tres contratistas de la comunidad de Punta Indio que fueron presentados.

En dichos encuentros, la comisión de trabajo elaborará un nuevo y definitivo informe que detalle y caracterice la obra de rediseño y adecuación de “la sede para el Canotaje en Punta Indio”, seleccionando los costos y presupuesto de un solo contratista y definiendo cómo se solventarán los gastos.

- Organizar un encuentro entre la comisión de trabajo y el contratista seleccionado para llevar adelante la reforma, y disponer plazos intermedios y de finalización de obra (que luego se trasladarán al cronograma de trabajo). Definir fecha, lugar del encuentro, elaboración del contrato/convenio de obra, costos y plazos de finalización.
- Organizar un encuentro entre la comisión de trabajo, con el objetivo de definir cómo se llevará a cabo el seguimiento y monitoreo de la implementación del proyecto de rediseño y adecuación de la “Sede para el Canotaje en Punta Indio”, es decir, monitoreo y seguimiento de la puesta en marcha la obra, cumplimiento de plazos y costos del contratista. Elaboración de cronograma de seguimiento con participación alternada de

los miembros de la comisión de trabajo y autoridades, y elaboración de instrumento de observación, seguimiento y monitoreo del lugar/de la obra.

- Una vez finalizada la remodelación, se definirá con la comisión de trabajo una fecha y horario para realizar la “inauguración de la nueva Sede para el Canotaje en Punta Indio”. Las acciones a realizar para dicho evento festivo y tan importante para la comunidad y los participantes del Canotaje son:
  - Invitación a la inauguración de la “Sede para el canotaje en Punta Indio” a: las autoridades municipales, autoridades y equipo docente del CEF, participantes de canotaje y sus familias, comunidad en general.
  - Organización del encuentro para presentar públicamente la nueva instalación, siguiendo un protocolo de “inauguración o apertura de instalaciones públicas deportivas/educativas”. Para ello se apelará a la planificación estratégica y distribución de acciones y tareas para cada miembro de la comisión de trabajo durante el evento: recepción de las autoridades o invitados de honor; recepción de invitados generales; salutación y bienvenida a los presentes (autoridades, equipo docente del CEF, participantes del canotaje y comunidad en general); palabras de agradecimiento del anfitrión; palabras de las autoridades si lo desean; podría planificarse un “corte de cinta” entre el Intendente de Punta Indio y el Director del CEF en forma conjunta; descubrimiento de placas (si las hubiera); presentación de un video con el recorrido e historia del canotaje, desde sus inicios hasta la actualidad y el logro de la sede, y las distintas etapas de la obra; organizar cómo se realizará un recorrido por las nuevas instalaciones; podría acompañarse el evento con algún aperitivo; despedida de las autoridades y de los invitados; acordar horario de finalización del encuentro.
- Posteriormente, ya inaugurada la “Sede de Canotaje en Punta Indio” y con el transcurrir de las clases en el proyecto del CEF “Canotaje en Familia”, será parte de las acciones pendientes, realizar un relevamiento

de mejora de las condiciones de práctica deportiva del Canotaje a partir del nuevo espacio. Dicho relevamiento de podrá realizar a partir de la observación participante de quien suscribe, y de la voz de los actores principales e involucrados que gozan y disfrutan del nuevo espacio adecuado para las prácticas (alumnos/aprendices/practicantes del canotaje, familias, docente y guardavidas). Se utilizará como instrumento, una entrevista con cuestionario semiestructurado para evaluar luego de la implementación del proyecto, cómo la nueva sede impactó en la mejora de la actividad, lo que promoverá -según se espera- los aportes formativos y benéficos del canotaje, y el logro del objetivo general del proyecto.

- Además, con la “Sede de Canotaje” en funcionamiento se podrán planificar estratégicamente jornadas deportivas y/o académicas sobre el canotaje para promover y promocionar el deporte, dando a conocer la nueva sede confortable de práctica, y utilizándola para mejorar la calidad de la enseñanza, justificando su importancia y el logro de los propósitos de la intervención.
- Por último, se propone realizar un registro y relevamiento de quien suscribe con las autoridades del CEF, para conocer si a partir de la utilización de la nueva “Sede de Canotaje en Punta Indio” y contando con el espacio adecuado y confortable para la práctica, se incrementa la matrícula y cantidad de participantes del canotaje. Dicho relevamiento se realizará, plasmando en un cuadro comparativo diversas fechas en el transcurrir del/los ciclos lectivos y la variación de la matrícula de la cédula escolar y de inscriptos en la propuesta de Canotaje en cada una de ellas. El dato que arroje, si fuera que la matrícula se eleva, podría servir y utilizarse como justificación para incrementar más horas cátedra de prácticas del Canotaje, y conceder más tiempo y diferentes horarios/días de práctica para la comunidad de Punta del Indio. También, se podría proponer al referente de Deportes de la Municipalidad de Punta Indio la posibilidad de generar la apertura de una

“Escuelita Municipal de Iniciación deportiva de Canotaje”, o bien una “Escuela Deportiva de Canotaje con fines más competitivos que recreativos” con la posibilidad a futuro de representar a Punta Indio en dicha disciplina (aspecto que también se plantea en recomendaciones). De este modo, se continuaría fomentando la práctica del deporte en Punta Indio esperando que, a partir del logro de este proyecto de intervención y haciendo uso de la nueva “Sede de canotaje en Punta Indio”, cada vez sean más los destinatarios, beneficiarios y practicantes de Canotaje y practiquen en condiciones que mejoren la calidad de sus aprendizajes y los aportes formativos de este deporte.

#### 4.1.2 Cronograma de trabajo

El siguiente cronograma detalla el ordenamiento y distribución temporal de la proyección de la intervención, incluyendo las actividades propuestas para el logro de cada uno de los objetivos específicos. Es preciso mencionar, que algunas actividades y acciones ya fueron realizadas<sup>32</sup>, y otras quedaron proyectadas y pendientes de implementar cuando finalicen las medidas que la Provincia de Buenos Aires a través de la DGCyE y la Municipalidad de Punta Indio dispusieron para prevenir los contagios epidemiológicos de Covid-19<sup>33</sup>.

Objetivos Específicos	Actividades	1° Año											
		Meses:											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<i>Reconocer las particularidades del canotaje como deporte, e identificar los aportes formativos de su práctica (1er. Etapa)</i>	Definición del problema y objetivos												
	Búsqueda bibliográfica												
	Sistematización de antecedentes												
	Elaboración del marco teórico												
	Identificación de los beneficiarios												

<sup>32</sup> Las actividades ya realizadas se identifican en el cronograma en color celeste.

<sup>33</sup> Las actividades proyectadas y pendientes de implementar se identifican en el cronograma en color gris. Se tendrán que definir desde el mes de agosto en adelante, cuando se retome la presencialidad a las clases del CEF 136 de Punta Indio.

Objetivos Específicos	Actividades	2° Año											
		Meses:											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<i>Indagar las características e importancia que diferentes actores de la comunidad de Punta Indio le reconocen a la práctica del canotaje. (2da. Etapa)</i>	Diagnóstico	Elaboración de instrumentos	■	■									
		Realizar el trabajo de campo y registro de datos			■	■	■	■	■	■	■	■	■
		Análisis e interpretación de la información recabada			■	■	■	■	■	■	■	■	■
<i>Identificar la infraestructura necesaria y relevar las locaciones disponibles en Punta Indio para una práctica del canotaje que promueva sus aportes formativos. (3er. Etapa)</i>	Elaborar guía de observación con indicadores para detectar el lugar adecuado		■	■									
	Realizar relevamiento de los lugares disponibles y con potencial para "Sede"			■	■	■							
	Indagar los orígenes fiscales de los lugares detectados					■	■	■	■	■	■	■	■
	Elaborar informe con la información recabada				■	■	■						
	Elaborar propuestas de rediseño para acondicionar los lugares detectados.						■	■	■	■	■	■	■
	Solicitar a tres contratistas presupuesto para el rediseño propuesto.												
<i>Gestionar las acciones que permitan disponer y readecuar la infraestructura relevada para favorecer la mejora de las condiciones de práctica del canotaje, que contribuyan a promover sus aportes formativos. (4ta. Etapa)</i>	Elaborar informe para presentar ante las autoridades del CEF y Municipales												
	Gestionar jornadas de presentación de informes ante las autoridades												
	Conformar comisión de trabajo												
	Definir con la comisión el lugar que se proyecte como "Sede para Canotaje"												
	Analizar propuestas de rediseño del lugar y solicitar presupuestos de contratistas												
	Definir obra de rediseño, selección de un sólo presupuesto y modo de solventarlo												
	Elaboración del contrato/convenio de obra, costos y plazos acordados												
	Organizar encuentro entre comisión y contratista, para firmar convenio												
	Definir cómo se realizará el seguimiento y monitoreo del proyecto de rediseño y supervisión/cumplimiento del convenio												
	Elaborar instrumento de observación, seguimiento y monitoreo de la obra												
	Una vez finalizada la remodelación: "Inauguración de la nueva Sede"												
	Elaborar instrumentos para relevar la mejora en las condiciones de práctica (nueva sede)												
Planificación estratégica de jornadas deportivas/educativas de canotaje													

	Relevamiento y actualización de la matrícula y participantes de canotaje (nueva sede)														
	Realizar recomendaciones que se desprenden del análisis del presente TFI hacia las autoridades institucionales														

### 4.1.3 Metas y factibilidad: recursos necesarios

Una de las primeras metas alcanzadas fue la delimitación del tema y contexto del estudio, la definición del problema y formulación los objetivos del proyecto final de intervención, como su justificación y relevamiento de sus aportes en el campo de la Educación Física y el Deporte. Si bien ya se venían trabajando y analizando desde los Seminarios Final I y II de la Maestría en EFyD (de diseño y desarrollo del TFI), se terminaron de definir en una segunda instancia, a partir del la supervisión y asesoramiento de la Directora del proyecto, con la información y sistematización de datos que se fueron ampliando en cada uno de los mencionados aspectos.

Esta primera sistematización de datos que refieren en líneas generales a “la propuesta deportiva de Canotaje en el CEF 136 de Punta Indio” (tema y localización del proyecto) y “las condiciones inadecuadas de práctica del deporte” (problema), fueron factibles porque quien suscribe (maestranda) reside en el Partido de Punta Indio, y forma parte del personal docente del CEF 136 ejerciendo el rol de guardavidas en dicha propuesta pedagógica. Este es un aspecto que permitió el acceso a cierta información que se solicitó a las autoridades de la Institución (CEF 136) para la elaboración del TFI, con quienes, además existe un excelente trato de camaradería y compañerismo, y siempre estuvieron a disposición para colaborar. Además, desde un principio las autoridades del CEF reconocieron que la institución se beneficiará si a través de la intervención se logra la mejora de la propuesta deportiva de Canotaje.

Los datos primordiales que se solicitaron fueron los relativos a la historia y actualidad del CEF 136 de Punta Indio, normativas bajo las cuales se rigen, identificación de los beneficiarios y destinatarios de proyecto (brindando la matrícula de la cédula escolar en Canotaje), y datos del Proyecto Educativo

Institucional (PEI) vigente. Del PEI se extrajeron datos sobre la cantidad de personal, matrícula total, propuestas pedagógicas, lugares de práctica de cada una de ellas, extensiones y comodatos. También, se estableció contacto con las autoridades y docentes de otros CEF que cuentan con la propuesta deportiva de canotaje para la búsqueda de antecedentes. Por último, se logró la caracterización y variación de los escenarios de práctica del proyecto especial “Canotaje en Familia” desde sus inicios hasta la actualidad.

Otra de las metas alcanzadas fue el reconocimiento de las particularidades del canotaje como deporte, y la identificación de los aportes formativos de su práctica. Para eso, se realizó la búsqueda bibliográfica y de antecedentes que permitieron la elaboración del marco teórico. La factibilidad de esta meta se enmarca en que, al realizar un buceo a través de diferentes bases de datos de internet con la temática, se encontró información precisa y pertinente para caracterizar y describir los aportes formativos del deporte Canotaje. Además, algunos antecedentes hallados brindaron información sobre la enseñanza de Canotaje, en escenarios naturales, geográficos y jurisdiccionales muy semejantes al del contexto de este proyecto: el río en Punta del Indio. Asimismo, dado que gran parte de esa información se halló en el repositorio Institucional de la Universidad Nacional de La Plata, esto lleva a pensar que este TFI puede ser un aporte de relevancia para otros colegas que continúen en busca de la temática propuesta y/o con fines similares, cuando pueda ser subido al repositorio y base de datos de producciones académicas de la UNDAV.

Una de las metas aún pendientes es la realización de un diagnóstico participativo para indagar las características e importancia que diferentes actores de la comunidad de Punta Indio le reconocen al canotaje (en especial decisores políticos). Además, se espera conocer por qué los practicantes de Canotaje eligen ese deporte, y qué piensan los participantes del canotaje, familiares y docentes del CEF en relación a las condiciones de prácticas en las que realizan canotaje, utilizando diferentes técnicas e instrumentos de

investigación. Cabe mencionar que los instrumentos (guías y cuestionarios) ya fueron elaborados a partir de los aportes del marco teórico.

En cambio, la aplicación e implementación de los instrumentos (como ya se mencionó anteriormente) quedó pendiente por las medidas sociosanitarias que se tomaron en el distrito de Punta Indio para prevenir los contagios por Covid-19. Precisamente, el inicio de la pandemia fue el primer obstáculo que se presentó como impedimento para realizar el trabajo de campo, el respectivo registro de datos empíricos y posterior análisis de la información recabada.

No obstante, se resalta la factibilidad de realizar esta meta cuando la situación epidemiológica mejore por varias razones. En principio, el residir en un distrito pequeño, la vida de pueblo, el manejo de los tiempos, la simplicidad de las relaciones, hace que sea posible acceder fácilmente a las entrevistas individuales con las autoridades municipales para dar a conocer la necesidad y conocer la importancia que le conceden al deporte. Además, dado el compromiso de los practicantes de canotaje, será factible acceder a las entrevistas en focus group, y realizar las encuestas para poder recabar información, dado que el logro de una sede para Canotaje es de sumo interés para los practicantes y las familias que los acompañan durante la práctica.

Otra de las metas logradas fue la descripción de la práctica del canotaje en Punta Indio (apartado 3.3), a partir del diagnóstico de la enseñanza y práctica del deporte (canotaje) desde el marco conceptual de la praxiología Motriz (Parlebas, 2001). La factibilidad de este diagnóstico, nuevamente se basó en el desempeño laboral de quien redacta este informe como guardavidas del CEF 136, desde sus inicios en el año 2012. Asimismo, la experiencia en la práctica del deporte favoreció la identificación de la infraestructura necesaria para una práctica del canotaje que promueva sus aportes formativos y una enseñanza de mayor calidad.

Otra tarea y logro alcanzado es el relevamiento de las locaciones disponibles en Punta Indio para una práctica segura, confortable, saludable y con las características necesarias y adecuadas. La factibilidad de esta meta estuvo dada por el hecho de que la localización del proyecto es en el Balneario

municipal Pericón, en Punta del Indio sobre las costas del Río de La Plata, con pocos metros por recorrer. En dicho balneario, simplemente como producto de observación (sin demasiado análisis) sólo son dos las locaciones disponibles (descriptas en apartado 3.4.2).

Para indagar los orígenes fiscales de las mismas, se podrá acudir al Delegado Municipal del Punta del Indio (fácil acceso, trabaja diariamente con atención al público en la delegación municipal de lunes a sábados), como así también se podrá analizar con él sobre una obra de rediseño y adecuación del espacio, y solicitud de contratistas de la comunidad para presupuestarlas.

Por último, las metas destinadas a “gestionar las acciones que permitan disponer y readecuar la infraestructura relevada para favorecer la mejora de las condiciones de práctica de canotaje que promueva sus aportes formativos” presentan aspectos obstaculizadores como facilitadores para su concreción.

Entre los obstáculos, el principal escollo para la concreción de la gestión de gran parte de las actividades de este proyecto de intervención (como ya se mencionó), fueron las restricciones derivadas de la pandemia. Por eso, desde una concepción de “planificación estratégica” se enuncian algunas posibles acciones que se espera hacer cuando sea posible retomar la implementación del proyecto, o que se supone se hubieran hecho para el logro de las metas previstas. Por ejemplo, para la elaboración del informe que se espera presentar a las autoridades, se necesitara registrar la voz de los actores principales y los datos empíricos que lo avalen (más allá de la problemática detectada y el diagnóstico realizado).

El generar una comisión de trabajo es una meta y un ideal pendiente, al igual que elaborar con esa comisión una matriz FODA, y aplicar la guía de observación de cada lugar detectado como propicio para la práctica. Además, es preciso tener presente que algunas acciones requieren del logro de otras, es decir, no se puede llevar a cabo hasta tanto se vayan logrando las acciones anteriores. Por ende, tampoco se puede conseguir presupuestos de contratistas si no se define previamente la selección y disponibilidad del lugar, ni la obra de rediseño y adecuación del espacio con su posterior seguimiento y

monitoreo, ni se pudo conocer cómo se afrontarán los gastos sin conocer cuáles son. En cuanto a los gastos, otra de las dificultades que se pueden presentar son los elevados costos que implique la reparación de los lugares que se identifican como posibles para la práctica de canotaje. También, puede resultar un obstáculo la disociación del funcionamiento, o el cese del trabajo compartido entre las dos instituciones que velarían por la concreción del proyecto – CEF y Municipalidad- por cuestiones de gestión y/o políticas—. Sin embargo, cabe destacar que ambas instituciones trabajan sinérgicamente desde el año 2012 en que inició la actividad del CEF, y desde entonces hasta la actualidad, no tuvieron diferencias ni inconvenientes.

Por el contrario, las particularidades organizacionales o “modos de ser” de ambas instituciones (CEF 136 y Municipalidad) conciernen a la factibilidad de la gestión de las acciones. Entre los facilitadores del proyecto, es posible reconocer: el consenso y el trabajo conjunto y articulado entre CEF y la Municipalidad; el gran equipo de trabajo del CEF que se conforma con directivo y secretaria del CEF, docentes y guardavidas para el desarrollo de esta y otras actividades; el interés de ambas instituciones ante la mejora de las condiciones de práctica del canotaje (que se ha dialogado informalmente en algunas ocasiones, pero nunca desde una solicitud formal y específica); y el rápido o fácil acceso a las autoridades municipales en la simplicidad de las relaciones de un pueblo. Una mención especial merecen las características del Secretario de Gobierno de Punta Indio que es Profesor de Educación Física, y el Sr. Intendente Municipal que es nativo de la pequeña comunidad rural donde se localiza el proyecto en Punta del Indio y siempre se “percibe” su visión de crecimiento y aporte hacia dicha comunidad.

Por último, la utilización del material bibliográfico de los seminarios cursados en la Maestría para realizar el relevamiento de la mejora de la práctica y el seguimiento y monitoreo del proyecto luego de su implementación, también constituyen el sostén de recursos materiales que colaboran con la factibilidad y correcta ejecución de las metas propuestas en la etapa de gestión.

#### 4.1.4 Evaluación y seguimiento

A continuación se detalla el tipo de evaluación que se utilizará en el proyecto, cómo se llevará a cabo el seguimiento y monitoreo, y los instrumentos o herramientas que se usarán en cada una de formas de evaluación.

En principio, los tipos de evaluación y seguimiento contemplados serán:

- *Evaluación ex –ante*<sup>34</sup>: Para determinar la viabilidad de la intervención, en el apartado anterior (4.1.3.) se puso foco en: los recursos necesarios y la factibilidad de las metas propuestas; la caracterización y nexos con las instituciones que las implementan; y la disposición actitudinal de los actores involucrados directa o indirectamente en la implementación. Además, se presentaron posibles obstáculos y dificultades que se pueden presentar para su concreción.

Para evaluar la trascendencia social del proyecto, se analizó su coherencia interna (que implica evaluar la consistencia entre marco teórico, metas, objetivos y acciones a realizar), y la pertinencia (que analiza si la solución propuesta a través de la intervención responde al problema concreto que se pretende solucionar).

Para describir el problema y analizar la posible solución de la intervención propuesta, se realizó un diagnóstico descriptivo de la práctica de Canotaje en el CEF 136 de Punta Indio (apartado 3.3) que relata las condiciones inadecuadas de práctica, y una evaluación diagnóstica de los lugares que tienen potencial para convertirse en futura sede de canotaje (solución).

Cabe mencionar que en la actualidad, no existen relevamientos que den cuenta de la problemática que se presenta en el proyecto (es decir, que canotaje se practica en condiciones que no son las adecuadas). Por lo tanto, realizar un diagnóstico participativo (involucrando a los actores correctos)

---

<sup>34</sup> “La evaluación ex ante es la que se realiza antes de poner en ejecución el proyecto a evaluar (...) Permite determinar: la viabilidad de la intervención, es decir, la posibilidad real de que pueda ser implementada con éxito; y la trascendencia social del proyecto, esto es, su idoneidad y pertinencia para generar impacto social” (Di Virgilio, M., 2012, p.33)

permitirá contar con una línea de base respecto de la problemática identificada. Para ello, se recurrirá a una triangulación de datos, que se obtendrán a través de tres acciones. En primer lugar, se efectuará un estudio cuantitativo de los datos registrados en las encuestas, administradas a quienes hacen prácticas deportivas en la zona (particularmente “canotaje”) para obtener información sobre cómo incide la infraestructura en las condiciones de práctica. Se espera que la información relevada permita dar cuenta de la necesidad de disponer de una infraestructura adecuada y validarlo con datos empíricos.

Otra fuente de información se obtendrá del análisis cualitativo de las entrevistas grupales entre los practicantes de canotaje por un lado, y con sus padres/familiares por otro. La tercera fuente de información la proveerán las entrevistas individuales a los posibles actores del proyecto de intervención (Intendente Municipal y/o Secretario de Gobierno, Director de obras públicas de la municipalidad, Director y Secretaria del CEF, y Docentes Guardavidas de la propuesta de canotaje).

Para completar el diagnóstico, se elaborará una Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Amenazas, Debilidades) herramienta que permitirá analizar los factores “externos” e “internos” que inciden en la institución CEF N°136 y condicionan la práctica de Canotaje. El análisis FODA hará posible la identificación de los factores económicos, políticos, sociales y culturales que representan las influencias que potencialmente pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de la función que debe cumplir el CEF en Punta Indio, al mismo tiempo, condicionar el logro del objetivo que se plantea este proyecto de intervención. Además, reconocer las oportunidades y amenazas permitirá visualizar con anticipación posibles obstáculos que podrían presentarse y plantear acciones alternativas que propicien reorientar el proyecto.

Con el análisis de los datos relevados y el resultado de los diagnósticos anteriormente mencionados se realizará una evaluación formativa<sup>35</sup> del desarrollo del proyecto, y se elaborará un informe para presentar ante las

---

<sup>35</sup> La evaluación formativa permite realizar modificaciones durante el ciclo del proyecto (...), tiene impacto en el proyecto en estudio (...), se lleva a cabo para guiar el mejoramiento del proyecto. El énfasis es la retroalimentación para mejorar el producto final” (Ortegón y otros, 2005).

autoridades del CEF y la Municipalidad de Punta Indio, que sintetice y justifique las gestiones necesarias para disponer un espacio adecuado y confortable, que pueda convertirse en “Sede del Canotaje”, y con ella comprobar la consecuente hipótesis de mejora de las condiciones de práctica y calidad de enseñanza del canotaje, y solución de la problemática planteada.

• *Evaluación concurrente*<sup>36</sup>: Para comenzar a ejecutar la implementación del proyecto, lo primordial será presentar el informe titulado “La Sede para el canotaje en Punta Indio” a las autoridades del CEF y de la Municipalidad de Punta Indio. Luego, se evaluará cuál fue el impacto del informe, aguardando la devolución acerca de si lo aceptan o no. Lógicamente, esta proyección de la intervención trabaja sobre el supuesto y las expectativas de que será aceptado, y a partir de allí, se esperarán las decisiones sobre cómo se pondrá en marcha su implementación.

Además, se realizará un monitoreo o seguimiento del proyecto, como procedimiento sistemático para:

- Determinar el progreso en la ejecución del proyecto de rediseño y readecuación del espacio destinado a la “Sede para el canotaje en Punta Indio”, incluyendo temporización y plazos intermedios y de finalización de obra. Para ello, se utilizará como herramienta la observación participante, dado que se visitará alternada o conjuntamente la locación elegida entre los actores institucionales (en este caso, autoridades del CEF 136 y Municipalidad de Punta Indio) y se evaluarán los avances en la modificación de la infraestructura (mejora).
- Identificar la eficiencia y efectividad del desempeño del proyecto, nuevamente a partir de la observación participante. El análisis de eficiencia indica en qué medida se han realizado las actividades a tiempo (en este caso, cronograma de trabajo); y el análisis de efectividad indicará si se está logrando en parte el objetivo general del proyecto, es

---

<sup>36</sup> La evaluación concurrente es la que se realiza durante la ejecución de una política, programa o proyecto (...) permite indagar sobre la eficacia, eficiencia y productividad del mismo (Di Virgilio, M., 2012, p.34).

decir, la jerarquización de la práctica del canotaje a partir de la gestión y mejora de la infraestructura idónea que requiere su práctica.

Asimismo, el monitoreo permitirá identificar logros y debilidades del proyecto a tiempo para tomar las acciones correctivas recomendadas.

Si se detecta un problema en el monitoreo (por ejemplo, detención de la obra, incumplimiento del trabajo de los contratistas para ejecutarla, falta de insumos, imprevistos u otros), y se considera necesario ajustar el proyecto a condiciones que permitan llegar a buen término y no se desvíe de los objetivos planteados en un comienzo, se podrán realizar entrevistas grupales con la comisión de trabajo y los actores involucrados.

- *Evaluación ex –post*<sup>37</sup>: Se realizará cuando la proyección de la intervención se haya implementado y finalizado, ya que se aplicará sobre la base y análisis de la información derivada de la implementación. Permitirá evaluar lo realizado: en qué medida se alcanzaron los objetivos específicos, y cómo se da respuesta al objetivo general y solución de la problemática planteada.

Para evaluar si se alcanzaron los resultados, se compararán los objetivos, metas, actividades e insumos planificados (plasmados en apartados 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3), con los alcanzados luego de la implementación.

Para evaluar los efectos esperados, que son los cambios previstos y positivos que se desean generar a través de la implementación, se utilizará en líneas generales la observación participante (comisión de trabajo, quien suscribe u actores involucrados) para apreciar y valorar los cambios que se produzcan con respecto a las condiciones de práctica anteriores y actuales, como consecuencia de las metas alcanzadas, principalmente si se obtuvo la apropiación y/o creación para la “Sede para el Canotaje” que cuente con las características edilicias adecuadas y confortables para una práctica segura,

---

<sup>37</sup> La evaluación ex post se realiza al finalizar la ejecución de una intervención y examina, a partir de la situación inicial, los cambios que se generaron a lo largo de su implementación. Por eso, podemos decir que con ella se pone a prueba la política, programa o proyecto en su totalidad. Este tipo de evaluación se nutre de todas las evaluaciones que se hayan realizado previamente (...) y en ella se tienen en cuenta: productos o resultados, efectos e impacto del proyecto (Di Virgilio, M, 2012, pp.34-35).

saludable y con calidad de enseñanza del canotaje. Asimismo, se evaluarán los efectos no previstos, que son aquellos (positivos o negativos) que no fueron contemplados a la hora de planificar, pero que la evaluación pueda llegar a visualizar.

Para medir el impacto del proyecto, se remitirá a un mayor nivel de profundidad y se utilizará el modelo antes-después<sup>38</sup>, trabajando sólo con quienes se identificaron como beneficiarios o destinatarios directos de la proyección de la intervención (practicantes, familiares, docentes de canotaje), teniendo en cuenta la comparación entre las condiciones de práctica descritas en el diagnóstico y descripción de la práctica del canotaje en Punta Indio (apartado 3.3.), con las condiciones de práctica luego de la implementación, a partir de la identificación de los efectos. Se espera que sean cambios positivos que se produzcan a partir de la inauguración y utilización del espacio propio y de pertenencia de canotaje, que permita promover los aportes formativos del canotaje descriptos en el desarrollo del marco teórico.

Para realizar el relevamiento de lo que se espera, sean mejoras en las condiciones de práctica deportiva del canotaje a partir de la disponibilidad y utilización de la nueva “Sede del Canotaje” (bajo el modelo antes-después), se utilizarán los siguientes instrumentos: guía de observación para personal docente y guardavidas, y entrevistas individuales o grupales con cuestionario semiestructurado para los alumnos y familias que participan de la propuesta deportiva de canotaje, y su puesta en valor.

La evaluación final del proyecto (ex post) implica de esta manera, volver a las personas que se evaluaron en el diagnóstico para conocer de qué manera o cuáles fueron los cambios que se produjeron en las prácticas de canotaje a partir del uso o disponibilidad de la nueva sede, cuáles son los aspectos positivos y negativos que observan en las prácticas, y a partir de esas

---

<sup>38</sup> En el modelo antes- después, se trabaja solo con el grupo constituido por la población objetivo de la política, programa o proyecto. Se efectúa una medición antes de que la intervención sea implementada y se comparan los valores obtenidos con los resultados derivados de levantar una línea de comparación durante la operación, o después de que la iniciativa haya concluido (Di Virgilio, M., 2012, P.67).

opiniones, su relevamiento, análisis e interpretación de la información, determinar si se puede considerar que el proyecto ha concluido.

- Por último, se realizará una *evaluación sumativa*<sup>39</sup> en los años/ciclos lectivos siguientes al concluir la ejecución de la intervención, para emitir juicios sumarios sobre aspectos críticos el proyecto, para obtener conclusiones sobre los efectos de la mejora de las condiciones, y/o para diseñar a partir de su concreción futuras propuestas, programas o proyectos que se relacionen con el objetivo de este proyecto, en pos de seguir jerarquizando los aportes formativos del Canotaje, y brindando mejores experiencias de aprendizaje y práctica a partir de dicho análisis.

---

<sup>39</sup> La evaluación sumativa se lleva a cabo en general al concluir la ejecución o varios años después si es una evaluación ex post o de impacto. La evaluación sumativa se utiliza para recibir conclusiones sobre un proyecto y/o para mejorar futuros programas o proyectos (...) (Ortegón, 2005, p.48).

## Capítulo 5: Conclusiones y recomendaciones

### 5.1 Conclusiones

Al no poder implementar las acciones de este proyecto de intervención en su totalidad, las conclusiones de este informe están destinadas a describir cuáles son las expectativas de la propuesta, es decir, qué se espera de su concreción al momento de implementarla y plantear los supuestos de lo que se considera podría ocurrir a partir del análisis del contexto. Además, se contempla, a través de la evaluación formativa, seguimiento y monitoreo del proyecto, los posibles cambios que se puedan realizar ante situaciones imprevistas no planificadas y/o a partir del análisis de los datos recabados cuando se realice el trabajo de campo.

En principio, tomando como base el objetivo general de la intervención, se espera que a partir de la revalorización de los aportes formativos del canotaje (descriptos y desarrollados en el marco teórico desde diferentes ejes y núcleos temáticos) se logre la jerarquización de este deporte en las instituciones que lo regulan: CEF N 136 y la Municipalidad de Punta Indio. Como consecuencia, es deseable que esto promueva la gestión de una infraestructura propia, adecuada y confortable que requiere la práctica de Canotaje para una mayor calidad de enseñanza.

Podría decirse que la principal gestión para disponer y mejorar la infraestructura relevada lo constituye la “planificación estratégica” de la proyección de la intervención que incluye todas las acciones y metas que se propone conseguir, a partir de la articulación entre la Municipalidad de Punta Indio y el CEF N 136. Entre esas acciones, cabe mencionar: el comodato del lugar y apropiación del espacio que albergue “la sede para el canotaje en Punta Indio”, la designación y/o reasignación de recursos humanos para su atención, las reuniones con políticos, autoridades del CEF, y participantes/familias en pos de concretar el proyecto; la conformación de una comisión de trabajo, recepción de los aportes de la comunidad en general; definición de propuestas de rediseño y adecuación de los lugares localizados, inauguración de la sede, eventos académicos y jornadas deportivas sobre el canotaje; y todas aquellas

acciones que surjan de las encuestas y entrevistas a dichos actores y que constituyan otros aportes para la gestión y mejora del espacio.

Por último, se espera que a partir de la implementación de la proyección de la intervención, y del logro el cumplimiento de las metas y objetivos planteados, se pueda dar cuenta con datos empíricos e instrumentos de investigación, cuáles fueron los aspectos de mejora de las condiciones de práctica del canotaje en Punta Indio. A partir de la voz de los principales actores involucrados (practicantes de canotaje y docentes de la especialidad), se anhela corroborar si a partir del acceso y uso de una nueva “Sede de canotaje” se incrementaron las ofertas deportivas referidas al deporte, y por ende, la cantidad de beneficiarios del proyecto fueron más que los que se identificaron al iniciar este proyecto, resaltando de esta manera la concreción de los propósitos del estudio, el aporte a la comunidad en general (más allá de quienes participaban de la propuesta del CEF 136), y fomento de los aportes formativos del canotaje y la promoción de hábitos saludables entre quienes eligen practicarlo en Punta Indio.

## **5.2 Recomendaciones**

Como recomendaciones, es posible pensar en algunas alternativas para la concreción del objetivo general del proyecto.

Una de las opciones potenciales sería solicitar al municipio que asuma el compromiso de remodelar el espacio identificado como probable sede para canotaje, y en el marco de un acuerdo interinstitucional, el CEF como trabajo de extensión y a modo de contraprestación, podría colaborar por ejemplo, en el sostenimiento de una escuela de canotaje infantil, municipal y pública, proveyendo los recursos humanos para llevarla adelante. Este podría ser un modo de articular con el municipio procurando que la contribución sea mutua y sirva a diferentes sectores de la comunidad local.

Esta alternativa podría constituir un incentivo para que se beneficien tanto quienes participen de la práctica corporal de canotaje en el CEF 136, como también para la apertura y crecimiento del deporte en el distrito, a otra escala y con otras finalidades. Al contar con una “Escuela de Iniciación

Deportiva Municipal”, Punta Indio podría participar (a futuro) en los Torneos Evita que ofrece la disciplina canotaje. Esto permitiría ampliar la difusión de este deporte en el ámbito escolar y ampliaría la base de practicantes entre niños y adolescentes, lo que podría constituir otro incentivo para la remodelación y/o construcción del espacio y/o infraestructura requerida. Por ejemplo, se podría diseñar un Proyecto de Canotaje escolar e invitar a participar a la Escuela Secundaria N° 3 de localidad de Punta del Indio, para que realice canotaje durante el ciclo lectivo en el área de Educación Física, aprovechando que la escuela se ubica a escasas cuadras de las costas del Río de la Plata, tomando como referencia la valiosa experiencia en la Escuela Secundaria N° 1 de Berisso (Ruani, 2017).

En lo que concierne a los aspectos edilicios, otra recomendación sería que a partir del presente TFI, se estableciese una articulación con el Decano del Departamento de Arquitectura y Urbanismo de la UNDAV y con docentes y estudiantes de la carrera de Arquitectura, para evaluar un posible trabajo conjunto para presentar al municipio. La intención sería lograr el diseño del espacio requerido, -ya sea a través de la remodelación y/o construcción- que actúe como refugio para Canotaje y contemple la ubicación de sus embarcaciones, vestuarios, hogar, mejoras en general, etc. Esto redundaría en un beneficio mutuo, para la Municipalidad y el CEF, pero también para los estudiantes de arquitectura como “práctica en terreno”.

Por último, a partir de la información recabada en el marco teórico sobre los programas y planes que brinda la Secretaria de Deportes, Educación Física y Recreación del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y la Provincia de Buenos Aires relativos al canotaje, sería oportuno que el Director de Deportes de la Municipalidad de Punta Indio y al Director del CEF 136, gestionaran ante esos organismos de gobierno, la posibilidad de recibir algún subsidio económico para colaborar con el logro de una “sede de canotaje”. Asimismo, el acceso a esos organismos permitiría sumarse al trabajo interinstitucional de gestión en red que utilizan. De ese modo, Punta Indio podría verse beneficiado, ya sea recibiendo aportes de esos organismos para



la propuesta deportiva de canotaje, y/o a partir de la implementación de algún nuevo plan o programa a nivel local que fomente e incremente la práctica saludable del canotaje en el distrito.

## Referencias

- Ander-Egg, Ezequiel, Aguilar Idáñez, María José (1997) Como elaborar un proyecto. Guía para el diseño de proyectos sociales y culturales. Lumen .Humanitas. Buenos Aires. En: [http://isfd18.bue.infod.edu.ar/aula/archivos/repositorio/0/137/Ander\\_Egg-Aguilar1.pdf](http://isfd18.bue.infod.edu.ar/aula/archivos/repositorio/0/137/Ander_Egg-Aguilar1.pdf)
- Aravena, M., Kimelman, E. Micheli, B., Torrealba, R., Zúñiga, J. (2009). Investigación Educativa I. Convenio interinstitucional. AFEFCE/ Ecuador. Universidad Arcis / Chile. En: <https://jrvargas.files.wordpress.com/2009/11/investigacion-educativa.pdf>
- Barbero, J. (1993) "Introducción", en: Barbero y otros, *Materiales de sociología del deporte*. Las ediciones de La Piqueta, Madrid.
- Berdula, L. (2012). *Capacitación intensiva en los contenidos de canotaje sustentable*. Memoria académica, repositorio institucional de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Buenos Aires, Argentina. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/programas/pp.8672/pp.8672.pdf>
- Berdula, L. (2015). *Descosiendo géneros: Canotaje, kayakismo, grupalidad y diversidad en el Centro de Educación Física N° 67 de Berisso*. 11 Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015, Ensenada, Argentina. En Publicaciones 11 Congreso (2015). Ensenada: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Física. [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.7318/ev.7318.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.7318/ev.7318.pdf)
- DGCyE (2007). Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo *Educación Física*. Informe Comunicacional N°15, p.1-5.
- DGCyE (2010). Dirección de Educación Física. *Propuesta Curricular para los Centros de Educación Física*. Resolución N°301/10.
- DGCyE (2010). *Reglamentación para los Centros de Educación Física de la Provincia de Buenos Aires*. Resolución N°549/10.

- Di Virgilio, M. (2012). *Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales*. 1a. ed., Buenos Aires: Fundación CIPPEC.
- Dunning, E. (2003). *El fenómeno deportivo. Estudios sociológicos en torno al deporte, la violencia y la civilización*. Paidotribo.
- Escamilla Ospina, J. F. (2014) *Escuela de formación deportiva de Canotaje El Esquimal*. Universidad de Santo Tomás, Facultad de cultura física, deporte y recreación, Programa de creación de empresa. Bogotá, Colombia. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/807>
- Glaser y Strauss. (1967). *The discovery of grounded theory*. Chicago: Aldine Publishing Company.
- Iglesias, G. y Resala G. (comp). (2014). *Elaboración de tesis, tesinas y trabajos finales: diferentes modalidades, pautas metodológicas e indicadores de evaluación*. 1ª ed. 1ª reimp. – Buenos Aires: NOVEDUC.
- Mantiñán, E.; Saraví, J. (2019). Enseñanza del canotaje y lógica interna. 13 Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019, Ensenada, Argentina. Educación Física: ciencia y profesión. EN: Actas. Ensenada: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de EF. [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.12906/ev.12906.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.12906/ev.12906.pdf)
- Mezzadri, f. M.; Starepravo, f. A. Análisis de los proyectos y eventos de deporte y entretenimiento en los municipios del estado de parana. In: simposio internacional proceso civilizador, 11., 2008, buenos aires. Anais... Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2008. p. 381-392. <http://www.uel.br/grupo-estudo/processoscivilizadores/portugues/sites/anais/anais11/artigos/40%20-%20Mezzadri%20e%20Starepravo.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Social (2016) Plan estratégico del deporte argentino 2016-2020. Buenos Aires: Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación. En: <https://www.argentina.gob.ar/deportes/planestrategico>
- Municipalidad de Punta Indio, Área de Deportes (2018) Plan Integral Deportivo-Recreativo de la Municipalidad de Punta Indio. Verónica, Bs. As.

- En: <http://puntaindio.gob.ar/media/W1siZilslnBhZ2luYXMvMjAvYWRqdW50b3MvUGxhbiBkZXBvcnRpdm8ucGRmLTk4MjQ3LnBkZiJdXQ/Plan%20deportivo.pdf?sha=087942e2dab9cae6>
- Ortegon, E., Pacheco, J., Prieto, A (2005). Manuales. Serie 42. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) Área de proyectos y programación de inversiones. Santiago de Chile, julio del 2005.
- En: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf?sequence=1)
- Parlebas, P. (2001). Deportificación. En P. Parlebas, Juegos, deportes y sociedades. Léxico de praxiología motriz. (págs. 131-145). Barcelona: Paidotribo.
- Perczyk, J. (2005) “Aportes para la construcción de propuestas deportivas en el marco de proyectos socio comunitarios.”
- Quiña G. (2017). Ficha de cursada Planificación Estratégica, Seminario Final I. Maestría en Educación Física y Deporte, UNDAV Buenos Aires. En: <http://ead.undav.edu.ar/mod/page/view.php?id=197757>
- Renzi G. (2012) La corporeidad de los adolescentes en la “era de las pantallas”. Buenos Aires: Revista Novedades Educativas, año 2012, N°263
- Ruani, M. (2016). Una propuesta de enseñanza de kayakismo para navegar en aguas abiertas, mar y ríos de montaña. 11 Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015, Ensenada, Argentina. EN: Publicaciones 11 Congreso (2015). Ensenada: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Física. en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.7277/ev.7277.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.7277/ev.7277.pdf)
- Ruani, M. (2017). Canotaje en la escuela secundaria pública, nuestro patio es el río: Experiencias, anécdotas e impacto de un proyecto anual de canotaje. 12º Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, 13 al 17 de noviembre 2017, Ensenada, Argentina. Educación Física: construyendo nuevos espacios. EN: Actas (2017). Ensenada: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias

de la Educación. Departamento de Educación Física  
[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.10175/ev.10175.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10175/ev.10175.pdf)

Ruani, M.A. (2015). Canotaje en la escuela secundaria, una planificación anual desarrollada en Berisso. 11° Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias. Ensenada, Argentina. En Memoria Académica.  
[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.7278/ev.7278.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.7278/ev.7278.pdf)

Secretaría General de Gobierno, (s/d.). Elaboración de diagnósticos participativos. En *Serie Participación ciudadana para una mejor democracia*. Gobierno de Chile: Ministerio, Secretaría General de Gobierno.  
[http://www.gobiernoabierto.gob.cl/sites/default/files/biblioteca/Serie\\_5.pdf](http://www.gobiernoabierto.gob.cl/sites/default/files/biblioteca/Serie_5.pdf)

Tamburrini C. M. (2000) *¿La mano de Dios? Una visión distinta del deporte*. Ediciones Continente. Capítulo I. Introducción.

Torres Sánchez, A. R. (2016) Análisis en la práctica de la disciplina del canotaje en niños de de 10 a 15 años como factor de desarrollo social en las cooperativas Andrés Quiñonez, 22 de Abril y la Fuerza de los Pobres en el sector de la Isla Trinitaria en la ciudad de Guayaquil. Universidad de Guayaquil, Facultad de comunicación social. Guayachil, Ecuador. Disponible en: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/9057>

### Sitios Web

- [http://abc.gov.ar/educacion\\_fisica/escuelas-abiertas-en-verano](http://abc.gov.ar/educacion_fisica/escuelas-abiertas-en-verano)
- <http://canotaje.org.ar/wordpress/la-federacion/>
- <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/normativa/resoluciones/resoluciones/resolucionseim775793.pdf>
- <http://www.febocak.org.ar/febocak.htm>
- <http://www.jugosevita.gob.ar/losjuegos/deportes/canotaje.php#:~:text=El%20canotaje%20se%20incorpora%20por,en%20el%20menor%20tiempo%20posible>
- <http://www.puntaindio.gob.ar/lugares/parque-costero-del-sur>

- <https://normasapa.com/citas/>
- <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-base-del-canoaje-navega-traves-de-las-eda>
- <https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/secretar%C3%ADa-de-deportes/programajuegosnacionalesevita>
- <https://www.facebook.com/1453202418126016/videos/418175759176788> (18° Foro Virtual en Educación Física y Deporte)
- <https://www.laopinionsemanario.com.ar/noticia/juegos-bonaerenses-2019-quitaron-el-canoaje-despues-del-bronce-de-valentin-rossi-en-buenos-aires-96834/>

## Anexos

### Instrumentos para el registro de datos

#### ***Cuestionario para realizar ENTREVISTAS a funcionarios y gestores***

Destinatarios: Intendente de Punta Indio o Jefe de Gabinete, Concejales; Director de Deportes; Delegado Municipal, Director del CEF.

- 1- Para usted ¿Es valiosa la práctica de deportes? ¿Por qué? ¿Conoce el Canotaje? ¿Cuáles son los beneficios de la práctica del canotaje?
- 2- ¿Cuál es el alcance de la propuesta deportiva de Canotaje en Punta Indio que desarrolla el CEF?
- 3- ¿De qué manera se gestiona esa propuesta? ¿Cómo participa la Municipalidad?
- 4- ¿Cuáles son las condiciones actuales en las que se practica el canotaje en Punta Indio?
- 5- ¿Considera que esas condiciones (en particular las relacionadas con la infraestructura) son adecuadas para promover la práctica de este deporte?
- 6- ¿Qué acciones se podrían desarrollar para mejorar las condiciones actuales?
- 7- ¿Es viable la implementación de un proyecto de mejora desde el aspecto edilicio para la práctica del canotaje en Punta de Indio? ¿Por qué?
- 8- Desde su función en el Gobierno Municipal ¿Estaría dispuesto a gestionar las acciones que faciliten la concreción de ese proyecto? ¿Por qué?
- 9- ¿Considera el Río de la Plata como fuente y medio adecuado para desarrollar este deporte del canotaje en Punta Indio? ¿Y otros deportes? ¿Cuáles?
- 10- ¿Considera necesaria la creación de una “Sede deportiva de canotaje” en balneario “El Pericón”?
- 11- ¿Considera que la promoción y crecimiento del deporte del canotaje a partir de la articulación entre el CEF y la Municipalidad beneficiaria el sector en algún aspecto? ¿Cuáles?

- 12-¿Apoyaría usted como funcionario público de Punta Indio / Director del CEF a la realización de un proyecto que mejore la práctica deportiva acuática – en especial de canotaje? (Para triangular pregunta 8)
- 13-¿Conoce alguna locación disponible para concretar ese proyecto?
- 14-¿Conoce la estructura edilicia “abandonada” que se encuentra en el balneario Municipal?
- 15-¿Considera factible la posibilidad de remodelar esa locación para convertirla en un espacio para la práctica del canotaje?
- 16-De lograr su remodelación ¿Considera que ese espacio podría ser utilizado para otras actividades deportivas o acuáticas que se realicen en ese lugar?  
¿Cuáles?
- 17- ¿Qué aportes podría realizar usted desde su área de gestión? ¿Se le ocurre alguna otra propuesta?

*Muchas gracias por su tiempo!*

### ***Cuestionario para realizar ENTREVISTA en grupo focal (focus group)***

Destinatarios: Practicantes de canotaje, sus familiares y docente a cargo de la enseñanza.

Preguntas orientadoras para fomentar el intercambio durante la entrevista grupal:

✓ *Practicantes de Canotaje en el CEF:*

¿Qué es lo que les aporta el canotaje? ¿Conocen los beneficios de practicar este deporte? ¿Le gustaría practicarlo más veces a la semana? ¿Cuántos días y en qué horarios? ¿Cuáles cree que son los aspectos más positivos de la práctica en Punta Indio? ¿Y negativos? ¿Consideran que el lugar y las condiciones de práctica inciden en sus aprendizajes? ¿Cómo? ¿Por qué? ¿Qué le gustaría que se modifique para la mejora de la propuesta? ¿Tiene alguna sugerencia?

✓ *Padres y/o familiares de practicantes de Canotaje:*

¿Qué cambios ven en su hijo/familiar cuando hacen canotaje? ¿Qué creen que les aporta la práctica de este deporte? ¿Por qué uds. los acompañan y no lo practican? ¿Están enterados de que se puede iniciar la práctica a cualquier edad? ¿Cuáles considera que son los aspectos más positivos de la práctica en Punta Indio? ¿Y negativos? ¿Consideran que el lugar y las condiciones de práctica son los adecuados para favorecer los aprendizajes? ¿Por qué? ¿Qué propondría que se modifique para la mejora de la propuesta? ¿Tiene otra alguna sugerencia?

✓ *Docente especializado en la enseñanza del canotaje:*

¿Qué cambios observan en sus alumnos cuando realizan canotaje? ¿Qué comportamientos observan en los familiares acompañantes en la práctica del canotaje? ¿Cuáles son para usted los aportes formativos del canotaje? ¿Cuáles considera que son los aspectos más positivos de la práctica/enseñanza de canotaje en Punta Indio? ¿Y negativos? ¿Consideran



que el lugar y las condiciones de práctica inciden en enseñanza del canotaje?  
¿Qué otros elementos intervienen en la enseñanza del canotaje? ¿Qué le  
gustaría que se modifique para la mejora de la propuesta? ¿Tiene alguna  
sugerencia?

*Muchas gracias por su tiempo!*

**Cuestionario para realizar ENCUESTAS sobre las prácticas deportivas y acuáticas en la zona**

Destinatarios: practicantes de deportes y actividades acuáticas (particularmente “canotaje”) y/o a la comunidad en general.

INDICACIÓN: CONTESTE EL PRESENTE CUESTIONARIO SEGÚN SU CRITERIO. Marque con una cruz lo que corresponda

1. ¿Conoce usted el deporte del canotaje?

SÍ	NO
----	----

2. ¿Lo practicó alguna vez?

SÍ	NO
----	----

Si su respuesta es sí:

¿Cómo?

a) Tomé clases en forma recreativa

b) En forma competitiva

¿Dónde?

c- En Punta Indio

d- d- En otro lugar.

3. Si tiene hijos. ¿Le gustaría que sus hijos practiquen el deporte del canotaje?

SÍ	NO
----	----

4. En su localidad ¿se practica algún tipo de deporte acuático? Señale cual.

Natación	Canotaje	Kitesurf	Winsurf	Ninguna
----------	----------	----------	---------	---------

5. La práctica del deporte del canotaje ¿aporta al desarrollo integral y social de niños, niñas, jóvenes y adultos? ¿En qué?

Especifique su respuesta:

\_\_\_\_\_

6. ¿Existe en Punta Indio alguna entidad que impulse el deporte –entre ellos canotaje- para el esparcimiento de niños, niñas, jóvenes y adultos?

SÍ	NO
----	----

¿Cuál? \_\_\_\_\_

7. ¿Participaría usted activamente en talleres, actividades y capacitaciones que lo orienten en proyectos direccionados al deporte del canotaje en esta zona?

SÍ	NO
----	----

8. ¿Considera usted que el deporte del canotaje, contribuirá con la formación educativa y deportiva de niños, niñas, jóvenes y adultos?

SÍ	NO
----	----

9. Las instituciones del gobierno encargadas como (Dirección de Deporte) facilitan la participación de la comunidad en actividades deportivas del canotaje?

SÍ	NO
----	----

10. ¿Le gustaría participar en los procesos de la práctica del deporte del canotaje en Punta Indio?

SÍ	NO
----	----

11. ¿Le interesa que se cree un proyecto que impulse la mejora y el desarrollo del deporte del canotaje por entidades del gobierno?

SÍ	NO
----	----

12. ¿Estaría dispuesto(a) a involucrarse en este proyecto incentivando la participación de niños, niñas, jóvenes y adultos?

SÍ	NO
----	----

¿Cómo? \_\_\_\_\_

13. ¿Conoce las condiciones actuales de infraestructura en la práctica del canotaje?

SÍ	NO
----	----

Si las conoce, para usted esas condiciones son facilitadoras u obstaculizadoras de la práctica.

Facilitadoras	Obstaculizadoras.
---------------	-------------------

¿Por qué? \_\_\_\_\_

14. ¿Considera que se puede mejorar la propuesta deportiva de canotaje? ¿En qué o cómo? Detalle su respuesta

\_\_\_\_\_

*Muchas gracias por su tiempo!*

## **Guía de observación de locaciones e infraestructuras disponibles en Punta Indio para la práctica de Canotaje**

**Objetivo:** Identificar si las locaciones e infraestructuras halladas reúnen las condiciones necesarias y facilitadoras de la práctica de Canotaje

**Indicadores a observar y/o averiguar** durante el relevamiento, que permitan considerar si se trata de un espacio adecuado para la práctica del deporte.

- 1- ¿Quién es el propietario de la infraestructura observada? \_\_\_\_\_
- 2- ¿Cuál es su ubicación? \_\_\_\_\_
- 3- ¿A qué distancia se encuentra de donde se practica canotaje en la actualidad? \_\_\_\_\_
- 4- ¿Cuáles son sus dimensiones? \_\_\_\_\_
- 5- ¿Qué otras características posee? (realizar una descripción de las características de la locación) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 6- ¿Tiene baños y vestuarios? (además de las necesidades básicas, entre otras, sería importante para el rápido cambio de ropa que evite enfriamientos).
- 7- ¿Tiene agua caliente y duchas? (para recuperar la temperatura corporal luego de las mojaduras).
- 8- ¿Contiene un espacio cubierto y cerrado amplio? (Para ejercitaciones de movilidad articular y elongación antes y después de la práctica).
- 9- ¿Tiene instalaciones de electricidad, gas envasado o fogón para calefaccionar el lugar? (es importante que sea confortable su estadía, ya sea como lugar de espera y cobijo de familiares que acompañan a los practicantes, y/o como lugar de encuentro para las reuniones sociales del “tercer tiempo de canotaje”).
- 10- ¿Tiene cocina y/o parrilla? (para calentar agua o alimentos, y contribuir al espacio de encuentro social y favorecer la “grupalidad”).
- 11- ¿Tiene espacio suficiente para la guarda de los recursos materiales de canotaje? (canoas y kayaks, palas, chalecos salvavidas, torpedos).
- 12- ¿Tiene espacio que garantice la conservación y preservación de los recursos materiales en estado óptimo? (¿es seguro? ¿se mantienen en buen estado?)
- 13- ¿Qué propuestas de rediseño serían necesarias para su remodelación? (si fuera necesario) \_\_\_\_\_
- 14- ¿Son viables las modificaciones propuestas para la remodelación de ese espacio en ese lugar? \_\_\_\_\_

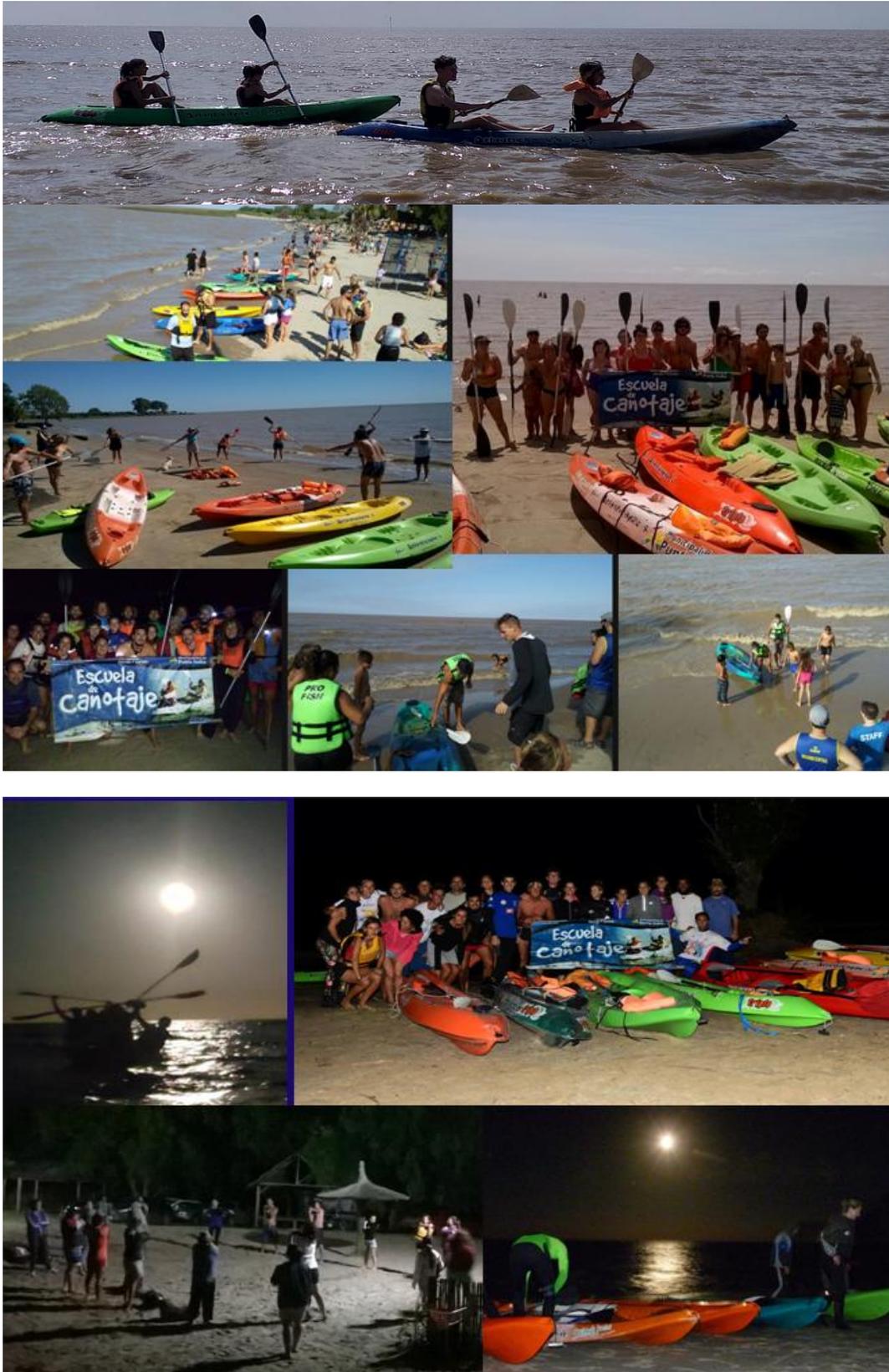
## Anexo fotográfico

A continuación se presentan fotografías que se relacionan con la descripción y diagnóstico de la propuesta deportiva de canotaje en Punta del Indio, comenzando por la presentación de banners que utiliza el CEF N136 en sus propuestas pedagógicas y redes sociales:



- Fotografías de la práctica deportiva del canotaje del CEF 136 de Punta Indio en el Balneario Municipal El Pericón (Río de La Plata) diurnas y nocturnas:





- Fotografías de la práctica en arroyos o lagunas aledañas en el distrito de Punta Indio (buscando mayor reparo que a río abierto en meses de invierno):



➤ Fotografías de intercambios y Jornadas Intercef realizadas:

Con el CEF N 62 de Ensenada (canales del río Santiago):



Con el CEF N 67 de Berisso (canales del río Santiago):



Con el CEF N 133 de Magdalena (Arroyo Muriñigo):



Con la Escuela Municipal de Canotaje Avellaneda (EMCA): Laguna “La Saladita”



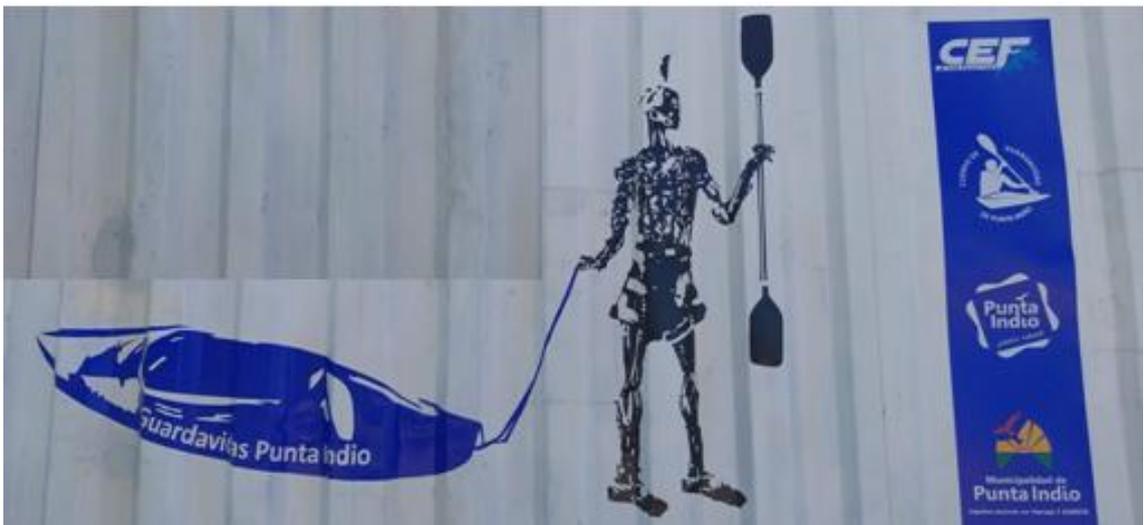
- Fotografías de jornadas recreativas para niños en articulación con instituciones educativas de Punta Indio y Escuelas abiertas en Verano:



- Fotografía de Jornadas recreativas: Carreras de kayaks organizadas conjuntamente entre el CEF y la Municipalidad de Punta Indio en verano:



- Fotografías del contenedor que se utiliza para el guardado de los recursos materiales, que en temporada de verano se comparte por el cuerpo de guardavidas municipal que se encuentra en servicio.





➤ Fotografías de la infraestructura ubicada sobre las costas del Río de La Plata en la localidad de Punta del Indio, relevada y localizada como disponible –sin uso- y adecuada para mejora de las condiciones de práctica de canotaje:





